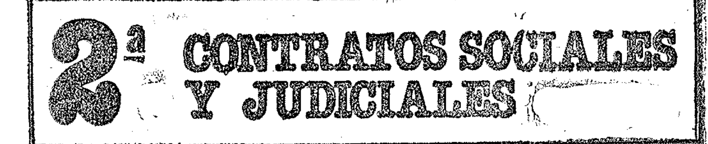
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.841 — AÑO XCIV — ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, martes 7 de enero de 1986



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALSARO
SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conf. art. 10 Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357. Se hace saber por un día que: Por Asambleas del 29|8|84 y 29|7|85. Y Escrituras del 1º|4|85 y 30|8|85. Se resolvió aumentar el capital social y Reformar y adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. Quedando el mismo así redactado: 3) Con la denominación de "Alsaro Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "Alsaro, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera". — 4) Av. Del Libertador 3752, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros yo asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas. Todas aquellas actividades que por su índole, requieran la intervención obligatoria de profesionales, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos conforme las reglamentaciones pertinentes. Comercial: Representación, distribución, consignación, de artículos y mercaderías, textiles del hogar e indumentaria. Financiera: Por aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar dinero con o sin garantía y otorgamiento de créditos ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir del 20|12|70. — 7) Australes doce mil dividido en 12.000 acciones de australes uno valor nominal cada acción. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por 2 años siendo reelegibles. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado
₳ 16,66 — Nº 71.046

PROALPRO
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución 6 del 18 de junio de 1985, de la I.G. de Justicia. — 1º) Eduardo Estanislao María Castro Fuentes, argentino, soltero, nacido el 7 de setiembre de 1937, comerciante, L.E. Nº 5.612.249, domiciliado en 25 de Mayo 356, piso 6º, de Capital Federal; Raúl Oscar Ferreyra, argentino, soltero, nacido el 19 de setiembre de 1950, comerciante, L.E. Nº 8.363.819, domiciliado en 25 de Mayo 356, piso 6º, Capital Federal y Oscar Edgardo Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1945, comerciante, D.N.I. Nro. 4.519.411, domiciliado en Juncal 2727, piso 10º, de Capital Federal. — 2º) 14 de noviembre de 1985. — 3º) PROALPRO S.A. — 4º) 25 de Mayo 356, piso 6º. — 5º) Computación: Mediante la prestación de servicios de sistematización, análisis, programación y procesamiento de datos por computación, asesoramiento integral para la organización de Empresas en cualquiera de sus actividades, de relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Todos estos servicios deberán ser prestados por personal con título habilitante. — Importación y Exportación: Todo tipo de Mercaderías permitidas por las leyes vigentes. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según sus respectivas reglamentaciones. — Comercialización: Compra, venta, exportación e importación de productos alimenticios de toda índole, perecederos o no perecederos, productos farmacéuticos, distéticos, de harina integral y de soja y en general alimentos en todas sus gamas. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de Establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementarias, desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, importación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales, personas o empresas, para todo tipo de negocios, constitución y transferencia de hipotecas y la compraventa y administración de toda clase de valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) ₳ 3.000. — 7º) Presidente: Eduardo Estanislao María Castro Fuentes; Vicepresidente: Oscar Edgardo Rodríguez y Director Suplente: Raúl Oscar Ferreyra. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 8º) 31 de marzo. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente
₳ 30,87 — Nº 85.120

EXHIBIR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 15|11|85 protocolizada en escritura pública de fecha 27|11|85, la sociedad procedió a reformar el art. 3º de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización en cualquier punto del país de las siguientes actividades: a) Servicios Publicitarios: Mediante la promoción y publicidad de todo tipo de productos, empresas y|o eventos, comprendiendo tanto la planificación y ejecución de campañas como la realización de toda índole de servicios complementarios afines a la publicidad, tales como asesoramiento en materia publicitaria; b) Mandataria: Ejerciendo mandatos, comisiones, representaciones y averiguaciones, como así también toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento, excluidos de éstos, aquellos que están reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposiciones sobre la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto."

El Presidente
₳ 9,31 — Nº 70.400

QUALICONTROL
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. — Socios: Guillermo Alberto Villafañe, argentino, casado, de 51 años de edad, empresario, D.N.I. Nº 4.134.226, domiciliado en Echeverría 361, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Alberto Zabiani, argentino, casado, de 59 años de edad, radiólogo industrial, D.N.I. número 4.548.460, domiciliado en Formosa 1383, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento: Escrituras públicas Nros. 752 y 828 del 22 de octubre de 1985 y 26 de noviembre de 1985. Denominación: QUALICONTROL S.A. — Domicilio: Caboto 885, Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La prestación de servicios de control radiográfico y por ultrasonidos, el análisis de materiales mediante técnicas destructivas y no destructivas, descalificación de especialistas, así como cualquier estudio e inspecciones de carácter técnico industrial, la investigación de métodos de inspección y del desarrollo industrial en general, quedando prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 2) El ejercicio de actividades industriales mediante la ejecución de ingeniería básica, ingeniería de detalle, construcción, montaje, supervisión de montaje y puesta en marcha de equipos para toda clase de industrias y en especial metalúrgicas, química, petroquímica, minera, eléctrica, textil, plástica, maderera y papelera. — 3) La financiación de operaciones o empresas mercantiles que tengan relación con los objetos expresados precedentemente, con expresa exclusión de toda actividad reglamentada por la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público de capitales. — 4) La representación de firmas nacionales o extranjeras cuyo giro de negocios tenga alguna relación con el objeto de esta sociedad. — 5) Selección y evaluación de personal. — Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal, capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica, dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia toda la aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (accidentes de trabajo). — 6) Importación y exportación de todos los materiales, instrumentos y maquinarias relacionados con el objeto de la sociedad. — Capital Social: quinientos australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio: Presidente: Alberto Jorge Fabiani; Vicepresidente: Guillermo Alberto Villafañe; Director suplente: Eduardo Manuel Guareschi, argentino, casado, de 50 años de edad, médico empresario, L. E. Nº 5.602.431, con domicilio en Melián 1940, de Capital Federal, quien manifiesta que acepta el cargo para el que fuera designado.

El Escribano.
₳ 22,05 — Nº 70.911

DUFREY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 52 años C.I. 3.150.414, domiciliado en Avda. Belgrano 3758, y Julia Mavel Bellusci, argentina, casada, comerciante de 53 años, C.I. 5.670.453, domiciliada en Directorio 2771, ambos de Capital. 2) 11|12|85. 3) DUFREY S.A. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservada a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias al portador de ₳ 1 y 1 voto cada una. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Enrique Germán Sánchez Pubill. Directora Suplente: Julia Mavel Bellusci. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
₳ 12,74 — Nº 70.967

SAMUEL FISBIN
SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de agosto de 1985, los señores accionistas resolvieron: 1) aumentar el capital social de 310 australes a 5.310 australes, mediante la emisión de 5.000 acciones de un austral valor nominal cada una, al portador con derecho a un voto por acción, siendo integrada en su totalidad. — 2) Se procedió además a canjear las acciones vigentes por títulos representativos de la nueva moneda y emitiéndose en su lugar 310 acciones de un austral valor nominal cada una, al portador con derecho a un voto por acción. — 3) Modificar el artículo 4º de los estatutos, el que queda redactado en la forma siguiente: El capital social es de 5.310 australes, representado por 5.310 acciones de 1 austral, valor nominal cada una, al portador ordinarias con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital resuelto por Asamblea deberá elevarse a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos en ese acto.

El Directorio.
₳ 9,10 — Nº 70.901

GUGOM
INDUSTRIA DEL CAUCHO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Resol. 6|85. — 1) Miguel Oscar Montes, soltero, argentino, comerciante, 2|10|1925, L.E. número 5.600.576, Ortiz de Rosas 1474, Morón, Pcia. Bs. Aires; Héctor Omar Gennai, argentino, casado, comerciante, 2|10|49, L.E. 7.644.036, Sívori 1113, Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. — 2) 23|12|85. — 3) GUGOM INDUSTRIA DEL CAUCHO S.A. — 4) Rodríguez Peña 431, piso 5º "E", Capital Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Industriales: Fabricación y venta de respuestos de caucho para automotores; B) Comerciales: Compra y venta de artículos de caucho; C) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación; D) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; E) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. — 7) Tres mil australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por dos años. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Miguel Oscar Montes; Director Suplente: Héctor Omar Gennai. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Abogada.
₳ 9,31 — Nº 70.943

EINCCSA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 154 del 22|10|85, pasada al folio 368 del Registro Nº 407 de esta Capital se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 11|10|85 de EINCCSA S.A. por la cual se resolvió el aumento de capital social y se adecuó la redacción de los arts. 5º y 8º de su estatuto al nuevo signo monetario modificándose los arts. 4º, 5º y 8º. — Art. 4º: El Capital Social es de treinta australes (₳ 30), representado por 30 (treinta) acciones ordinarias al portador de austral uno, cada una, con derecho a un voto por acción. — Art. 5º: El Capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea General Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor un austral, cada acción, emisión que la Asamblea podrá legar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Art. 8º: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. — El Directorio sesionará con la mayoría de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en su caso pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de australes 9 o su equivalente en títulos valores oficiales. — El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del Art. 1.881 del C. Civil y del Art. 9 del Dto. Ley Nº 5.965|63. — Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades financieras oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho, o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

El Presidente.
₳ 22,05 — Nº 70.914

PESOL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550; modificado por la Ley 21.357; se hace saber por un día que: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1º) Luisa Soledad Colocho Bosque de Kuphal; argenuino; casado; Licenciado en Ciencias Políticas; de 31 años; D. N. I. 11.451.876; domiciliado en Salguero 2576; piso 14; Depto. A; Capital; Pedro Eduardo Kuphal; argentino; casado; hacendado; 33 años; D. N. I. 10.390.757; domiciliado en Salguero 2567; piso 14; Depto. A; Capital. 2º) Por escritura de fecha 4 de octubre de 1985. 3º) PESOL S. A. 4º) Salguero 2567; piso 14; Depto. A; Capital Federal. 5º) De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio del mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sea persona física o jurídica para realizar toda clase de negocios a cuyo efecto podrá comprar; vender; permutar; exportar y arrendar negocios e industrias dentro y fuera del país incluso para actuar como administrador; representante; fideicomisario o gestor en operaciones inmobiliarias; agropecuarias; mobiliarias; inversiones en títulos; acciones; debentures; cédulas; bonos; títulos y papeles de comercio emitidos por el estado; empresas oficiales y autárquicas; mixtas o particulares. Y en general toda clase de mandatos civiles o comerciales. Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Mediante la celebración de contratos de representación y distribución. 6º) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Australes 150 dividido en 150 acciones de 1 austral; valor nominal cada uno de ellos. 8º) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: Pedro Eduardo Kuphal. Vicepresidente: Luisa Soledad Colocho Bosque de Kuphal. Director suplente: Jorge Alberto Fernández. 9º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 13,23 — Nº 71.032

BERNAMAR
SOCIEDAD ANONIMA
RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escrituras ante escribano Jorge F. Vadell, de fechas: 20|9|77; fº 851; 29|12|77 folio 1.221; y 14|7|78 fº 506, Reg. 559, a su cargo, "BERNAMAR SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL", con domicilio en Avda. de Mayo 666, 9º, Capital Federal, elevó la adecuación de su estatuto social a los requerimientos de la ley 19.550; la reforma del artículo referente al aumento de capital, y modificación por elevación del capital, respectivamente. — La adecuación del estatuto fue ratificada por asamblea extraordinaria del 30|4|85 y elevada a escritura pública el 16|10|85, ante el mismo escribano, en el citado registro, folio 767. — Las partes pertinentes del articulado vigente del estatuto, son: Denominación: "Bernamar Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial". — Tiene su domicilio legal en Avenida de Mayo 666, piso 9º, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Rurales: Mediante la explotación agrícola, ganadera, frutícola y forestal en cualquiera de sus formas. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, loteo, urbanización, administración, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales y la construcción de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura. — Financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra, venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley 18.061 y de toda otra por la que se requiera el concurso público. — Y Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de cereales y semovientes, otros productos agrícolas y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 31.000 representado por 31.000.000 de acciones de $a 0,0010 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — Garantía de Directores: Depósito en efectivo de $a 200.000. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresiednte, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea deberá designar también un Síndico Suplente por el mismo término. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Se hace constar: Que en razón de la fecha de la Asamblea, el capital se halla fijado en pesos argentinos y no en australes.

El Escribano.
₳ 21,56 — Nº 70.412

GETROL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Normando Tello, argentino, nacido el 12|5|29, ingeniero, L.E. Nº 4.340.656, separado de hecho; Mariano Tello, argentino, nacido el 26|9|62, soltero, empleado, D.N.I. Nº 14.943.798, ambos domiciliado en Córdoba 2962, 8º piso, "G", Capital; Gustavo Dionisio Barthe, argentino, nacido el 3|7|38, casado, empleado, L.E. Nº 4.272.061 y Josefina Mercedes Lagourgue, argentina, nacida el 6|3|42, casada, comerciante, L.C. Nº 4.606.203, estos últimos domiciliados en Roseti 2698, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|11|85 y documento privado del 29|11|85. — Denominación: "GETROL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Av. Córdoba 2962, 8º piso, "G". — Objeto: a) Fabricación, reparación, reconstrucción e instalación, por sí o por terceros o asociada a éstos, de productos o aparatos eléctricos, electrónicos o electromecánicos. Construcción de obras públicas o privadas que requieran instalaciones eléctricas, electrónicas o electromecánicas, y sus trabajos complementarios o accesorios. Prestación de asesoramiento técnico. b) Compra, venta, permuta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, materias primas o mercaderías, en especial las vinculadas con su objeto fabril; ejercer comisiones, mandatos y consignaciones. Adquirir, explotar, transferir, vender o de otra manera enajenar patentes de invención, marcas de fábrica o licencias vinculadas con su objeto industrial. c) Comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o administrar inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los sometidos al régimen de la Ley Nro. 13.512. d) Aportes o inversión de capital a particulares o empresas o sociedades constituidas o a constituirse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, en forma de prendas o de cualquiera de las formas permitidas por la Ley, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 5.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Normando Tello; Vicepresidente: Gustavo Dionisio Barthe, Director Suplente: Mariano Tello. Síndico Titular: Carmelo Reitano. Síndico Suplente: Alfredo Néstor Peralta. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
₳ 20,58 — Nº 85.108

B.C.J.

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Bruno Gualterio César Capra, C.I. 2.719.719 P.F., uruguayo, nacido el 6|5|38, ingeniero, casado, domiciliado en 11 de Setiembre 1856, 8º piso B, Capital Federal; Norberto José Sampietro, C.I. Nº 4.533.680 P.F., argentino, nacido el 23|9|39, ingeniero, casado, domiciliado en Acassuso 1577, Béccar, Provincia de Buenos Aires; y Jorge Gluck, C.I. 3.822.006, uruguayo, nacido el 23|11|37, ingeniero, casado, domiciliado en 3 de Febrero 820, 3º piso D, Capital Federal. — II. Fecha de Constitución: 7 de noviembre de 1985. — III. Denominación: B.C.J. SOCIEDAD ANONIMA. — IV. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación y|o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no. — b) Explotación, desarrollo o intermediación en aprovechamientos agropecuarios; y c) Ejercicios de mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios e importación y exportación. — V. Domicilio: Belgrano 786, 2º piso, Capital Federal. — VI. Plazo: Noventa y nueve años. — VII. Capital: Tres mil australes divididos en tres mil acciones ordinarias al portador de valor nominal un austral cada una. — VIII. Administración y Fiscalización: Presidente: Norberto José Sampietro; Vicepresidente: Jorge Gluck; Suplente: Bruno Gualterio César Capra. — La sociedad prescinde de Síndicos. — IX. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — X. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

₳ 13,72 — Nº 85.029

RED HOTELERA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 26|8|85 y 30|10|85, pasadas a escrituras Nros. 361 y 428 con fechas 24|9|85 y 8|11|85 por ante escribano Horacio D. Castro Videla respectivamente se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 450.000 (₳ 450) a ₳ 46.000. — 2) Convertir las 450.000 acciones ordinarias, al portador de 1 voto cada acción, valor nominal ₳ 1 c|u por 450 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada acción, valor nominal ₳ 1 cada una y entregar una acción nueva por cada 1.000 acciones de tenencia. — 3) Emitir 45.550 acciones, ordinarias, al portador con derecho a 1 voto c|u de un valor nominal ₳ 1 c|u. — 4) Reformar los Arts. 4) y 5) del Estatuto Modelo y Apartados c) y e) del Estatuto Social como siguen: Artículo 4 Estatuto Modelo: El capital social se fija en cuarenta y seis mil australes, representado por cuarenta y seis mil acciones, ordinarias, al portador de un voto c|u y de un valor nominal de un austral cada acción. — Artículo 5 Estatuto Modelo: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 18.188. — Apartado C Estatuto Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Lima 571, piso 6 B, Capital. — Apartado E Estatuto Social: El capital social es de cuarenta y seis mil australes, representado por cuarenta y seis mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción.

El Presidente.

₳ 13,72 — Nº 85.030

CIA. DISTRIBUIDORA DE ARTESANIAS DE VIDRIO

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA E IMPORTADORA

Por escritura 386 del 12|12|85, escribano Carlos G. Fischbarg, se constituyó la sociedad con sede social en Pumacahua 370, Capital Federal. — Socios: Beatriz Norma Farina, argentina, casada, C.I.P.F. 1.895.758, ingeniera, nacida 29|6|32, domiciliada en Doblas 164, Capital; Esteban Juan Bosco Armellino Mora, uruguayo, casado, comerciante, C.I.P.F. 721.960, nacido el 1º|9|41, domiciliado en Doblas 164; Juan José Salvatti Hernández, uruguayo, casado, comerciante, C.I.R. Uruguay 1.573.055, nacido el 21|2|45, domiciliado en Doblas 164, Capital. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada, a las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución y fabricación de productos de vidrio y cristal en general artículos de bazar y menaje y ferretería. El capital social es de dos mil australes. — El ejercicio económico cierra el 31 de julio de cada año. — El capital social se suscribe íntegramente en este acto y se integra su veinticinco por ciento en dinero en efectivo de la siguiente forma: Beatriz Norma Farina suscribe mil acciones, integra doscientos cincuenta australes; Esteban Juan Bosco Armellino Mora, suscribe quinientas acciones integra ciento veinticinco australes y Juan José Salvatti Hernández suscribe quinientas acciones, integra ciento veinticinco australes. — Total suscripto: dos mil acciones. — Total integrado: quinientos australes. — El setenta y cinco por ciento restante se integrará cuando lo disponga el Directorio, dentro del plazo de dos años. — Se designan para integrar el Directorio: Presidenta: Beatriz Norma Farina; Vicepresidente: Esteban Juan Bosco Armellino Mora; Director Suplente: Juan José Salvatti Hernández.

Buenos Aires, 17 de diciembre e 1985.

La Apoderada.

₳ 14,70 — Nº 85.033

CONTIVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. J. 6|85. — Socios: Rodolfo Lorenzo Conti, argentino, casado, de 63 años, comerciante, L. E. 3.093.063. — Jorge Mario Conti, argentino, soltero, de 30 años, ingeniero, D. N. I. 11.386.886, ambos domiciliados en Madero 831, Capital. — Ricardo Buñol, argentino, casado, de 42 años, comerciante, L. E. 7.727.861, domiciliado en Wagner 1150, Hurlingham, Buenos Aires. — Benito Alvarez, español, casado, de 44 años, comerciante, C. I. Nro. 5.193.711, domiciliado en Camacua 2185, San Justo, Buenos Aires y Nora Beatriz Conti de Ferrua, argentina, casada, de 36 años, docente, L. C. Nro. 6.028.992, domiciliada en Rodríguez Peña 1908, Castelar, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 15|10|85 y 2|12|85 — Denominación: CONTIVAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1580. — Objeto: Compra, venta, permuta, industrialización y comercialización de caños ferrosos, no ferrosos y|o de de material sintético, juntas, acoples, válvulas y demás elementos para uso industrial; fabricación de máquinas, herramientas para uso industrial y sus partes componentes y toda otra actividad permitida por las disposiciones legales; importación y exportación de bienes de consumo durables; ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, actividades que podrá efectuar mediante el aporte de capitales propios y|o ajenos, con o sin garantías reales y|o personales, a particulares o sociedades para negocios u operaciones realizadas o a realizar, afines con el objeto social, exceptuando las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 10.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Rodolfo Lorenzo Conti. Vicepresidente: Jorge Mario Conti. Directores titulares: Ricardo Buñol, Benito Alvarez y Nora Beatriz Conti de Ferrua. Director suplente: Juan Carlos Colonna. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

₳ 17,64 — Nº 85.164

BURDMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 3 de setiembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|6|85 BURDMAN HERMANOS S. A., aumentó el capital social en la suma de pesos argentinos 2.975.000 y se modifican los artículos 4º y 5º. Capital social es de pesos argentinos 3.000.000 representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.

₳ 2,45 — Nº 85.161

AVIATAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Carlos Marcelo Pecoroff, argentino, D. N. I. Nº 13.530.720, aviador civil, nacido el 21 de julio de 1959, casado, Avenida Corrientes 1302, piso 7º, de Capital Federal. — Juan Carlos Pecoroff, argentino, L. E. Nº 4.191.108, comerciante, nacido el 19 de octubre de 1936, casado, Avenida Corrientes 1302, piso 7º, de Capital Federal — 2º) 4 de noviembre de 1985, 28 de octubre de 1985. — 3º) AVIATAX S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 385, piso 4º, oficina 402. — 5º) La realización del transporte aéreo de pasajeros y|o carga; de clearing bancario, correo, fletes especiales, fotografía aérea, servicio de ambulancia, pudiendo operar en la categoría de turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y|o en el futuro contemplen las leyes y decretos nacionales vigentes en la materia; así como la compra, alquiler, arrendamiento, venta, permuta y representación de aeronaves, helicópteros, sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes, incluyendo el servicio de mantenimiento y servicio técnico de revisión, inspección, conservación y el asesoramiento técnico. — Importación y Exportación. — 6º) Capital Social: Tres mil australes (3.000). — 7º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 8º) Directorio de dos a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente: Carlos Marcelo Pecoroff; Vicepresidente: Juan Carlos Pecoroff; Síndico titular: Bernardo Zabuski; Síndica suplente: Susana Beatriz Rotondo. — Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 14,21 — Nº 85.171

CIDONIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Escritura de fecha 2 de octubre de 1985, acta de Asamblea de fecha 3 de setiembre de 1985, General Extraordinaria de la sociedad CIDONIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, aumento de capital, emisión de acciones reforma de estatutos. Adecuación: "Cidonia Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", con sede social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de noventa y nueve años a contarse desde el 8 de octubre de 1968. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, productos elaborados o a elaborarse relativos al objeto social — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, permuta, locación, arriendo y subarriendo de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, pudiendo a tal fin favorecer su explotación, venta o financiación, efectuar todas las operaciones inmobiliarias permitidas por las leyes o reglamentos, incluso las referentes a la propiedad horizontal, así como efectuar loteos y fraccionamientos, construcción de afirmados y obras de urbanización y mejoras, capital: doscientos australes; administración un directorio de tres a siete miembros con mandato de dos años; representación Presidente del Directorio o, por el Vicepresidente, en su caso, sindicatura se prescinde; cierre de ejercicio el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 11,27 — Nº 85.181

ROUSSEL LUTETIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria de fechas 29|11|84 y 20|5|85 respectivamente pasadas a escrituras públicas Nros. 215 y 216 ambas de fecha 11|10|85 se dispuso los aumentos de capital y reforma del art. 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 81.423.280 a la suma de $a 195.681.480 siendo dicho aumento de $a 114.258.200 por lo que se emiten 114.258.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 195.681.480 representado por 195.681.480 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 valor nominal y un voto cada una. Se aumenta el capital dentro del quíntuplo art. 188 de la suma de $a 195.681.480 a la suma de $a 327.000.000 por lo que se emiten 131.318.520 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $a 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

El Gestor.

₳ 6,37 — Nº 70.485

PAMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22|11|85. — Estatuto modelo. — Socios: José Rubin, argentino naturalizado, nacido el 4|3|23, L.E. 4.265.548, comerciante; y Dora Kleiman de Rubin, argentina, nacida el 30|11|28, L.C. 148.442, comerciante, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 3586, piso 10, depto. C, Capital; Alejandro Daniel Rubin, argentino, nacido el 24|5|62, soltero, D.N.I. 16.225.885, comerciante, domiciliado en Adolfo Alsina 2693, piso 1º, C, Capital; Marisa Diana Rubin, argentina, nacida el 20|10|51, divorciada, D.N.I. 10.134.338, comerciante, domiciliada en Julián Alvarez 2411, 5º piso, Capital; y Patricia Noemí Rubin, argentina, nacida el 24|3|57, divorciada, D.N.I. Nº 13.211.157, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 3586, piso 10, depto. C, Capital. — Denominación: PAMAL S.A. — Domicilio Social: Lavalleja 1100, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuento propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: La industrialización de camperas, artículos de vestir, indumentaria, hilados, telas, tejidos, con cualquiera de los productos, subproductos y materiales de la industria textil, la realización de estampados y tintorería. Comercial: La compra, venta, importación, exportación y en general comercialización de camperas, artículos de vestir, indumentaria, hilados, tejidos, telas, sedas y demás productos y subproductos de la industria textil. — Capital Social: Diez mil australes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. — Directorio: Presidente, José Rubin; Vicepresidente, Alejandro Daniel Rubin; Directores: Dora Kleiman de Rubin, Marisa Diana Rubin y Patricia Noemí Rubin; Directores suplentes: Rubén Guido Talice, argentino, nacido el 16|4|26, contador, casado, D.N.I. 4.023.491, e Isaac Adolfo Levinsonas, argentino naturalizado, nacido el 1º|8|23, casado, comerciante, D.N.I. 4.169.498, ambos domiciliados en Gascón 697, 8º piso, depto. 36, Capital.

El Gestor.

₳ 15,19 — Nº 70.486

RELEVANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Viviana Rebeca Pipman, arg., casada, 20|3|53, médica, D.N.I. 10.650.201, Lambaré 1075, piso 1º A, Capital; Eugenio María Bonahora, argentino, soltero, 24|10|58, comerciante, D.N.I. 12.603.873, Av. Maipú 1999, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Pedro Silvio Grynblat, argentino, casado, 29|11|52, médico, con D.N.I. 10.688.275, Lambaré 1075, piso 1º A, Capital. — 2) 4|12|85, Registro 359, Capital. — 3) RELEVANCE S.A. — 4) Paraná 326, piso 10, oficina 39, Capital. — 5) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de tocador, belleza, perfumería, cosmética, detergentes, joyería y bijouterie. Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, venta y distribución de artículos de tocador, belleza, perfumería, cosmética, deterjentes, joyería y bijouterie e Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y locación de toda clase de bienes inmuebles y rurales, su fraccionamiento y urbanización, la construcción, ampliación, modificación, equipamiento, mantenimiento y demolición de edificios, utilizando en los casos que corresponda los servicios de profesionales con título habilitante y la intermediación en negocios inmobiliarios — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro. — 7) Capital: Australes 3.000. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 11) Presidente, Eugenio María Bonahora. — 12) Vicepresidente, Pedro Silvio Grynblat. — 13) Director suplente, Viviana Rebeca Pipman.

El Escribano.

₳ 13,23 — Nº 70.492

TRANSPORTES VIDAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 38, celebrada el 25 de octubre de 1985, se resolvió aumentar el número de Directores titulares y suplentes. Se procede por lo tanto a la reforma de los estatutos de la sociedad. En consecuencia, queda así redactado el artículo noveno de los estatutos de la sociedad. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Así mismo se designarán cinco Directores suplentes por el mismo plazo que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Directorio.

₳ 7,84 — Nº 70.498

RESTAURANTE BURILOCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 25 de octubre de 1985, Acta de Asamblea de fecha 4 de octubre de 1985, número 3, General Extraordinaria Unánime, de la sociedad RESTAURANTE BURILOCHE SOCIEDAD ANONIMA, que decide aumento de capital, reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El Capital es de australes 1.000. — Artículo Octavo: La Dirección y Administración es de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.

₳ 4,90 — Nº 85.398

GEOSONIC
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 23 de octubre de 1985. — Constituyen: Ricardo Emilio Ernesto Guillamet Chargue Lezica, argentino, casado, abogado, nacido el 24|6|36, con C. I. Nº 3.079.365, domiciliado en Avda. Alvear 1773, 4º piso, E, Capital Federal. — Eduardo Carlos González, argentino, casado, empleado, nacido el 2|11|53, con D. N. I. número 10.964.610, domiciliado en Avda. Córdoba 1855, 13 piso Capital Federal y Héctor Raúl Cornelio, argentino, casado, ingeniero aeronáutico y oceanográfico, nacido el 13|4|37, con C. I. número 3.705.318, domiciliado en Avda. Quintana 474, 1º piso C, Capital. — Denominación: GEOSONIC S. A. — Domicilio: Sarmiento 767, 4º piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, arrendamiento y leasing de equipos, maquinarias y herramientas destinadas a tareas de relevamiento sísmico, de exploración y explotación de yacimiento de petróleo y gas, a su transporte, procesamiento y distribución, comisiones y representaciones; actividades vinculadas con la ejecución, desarrollo, fomento y explotación de trabajo aéreo civil, importación y|o exportación de aeronaves o repuestos de las mismas. — En lo inherente al trabajo aéreo, la sociedad podrá realizar en especial, tareas de relevamiento de planos y fotografías aéreas, trabajos de ingeniería, sismografía, geología, hidrología, centillometría, gravimetría, magnetometría, toma de fotografías oblicuas, adiestramiento de pilotos, traslación de personas o cosas en función complementaria del trabajo aéreo, trabajos de detección, exploración, proyección y explotación de minerales e hidrocarburos, compra y venta, importación y exportación de toda clase de productos industriales relacionados con el objeto, sistemas de comunicaciones y de procesamiento de datos, programas de computación y patentes de cualquier tipo. — Servicios: Organización, dirección, proyección, administración y realización de obras de exploración y explotación de obras de gas y de petróleo y relevamiento sísmico, servicios de carácter público y privado, como contratista pirncipal, subcontratista o bajo cualquier otra modalidad, para lo cual podrá asociarse a otras empresas en forma permanente o transitoria, suministro de personal, equipos, tecnología, administración de proyectos de terceros y todo tipo de asesoramiento vinculado con las actividades propias de su objeto social. — Quedan excluidos los servicios que por las Leyes y Reglamentaciones en vigencia están reservados a los profesionales con título habilitante. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con la exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: 3.000 australes. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. — Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio; 31 de octubre de cada año. — Presidente: Ricardo Emilio Ernesto Guillamet Chargue Lezica. — Director Suplente: Raúl Héctor Cornell.

El Apoderado.
₳ 27,44 — Nº 85.600

ALTUS INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985. — Escritura Nº 412 de fecha 16 de setiembre de 1985 y modificatoria de fecha 13 de noviembre de 1985. — Socios: Leonardo Douglas Steed, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1939, doctor en Ciencias Económicas, C.I. Nº 5.838.276, casado y domiciliado en la calle Ramón Castilla 3033, Capital Federal; y don Mario Esteban Ponferrada, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1937, abogado, C.I. Nº 3.631.911, casado, domiciliado en la calle Juncal 3719, piso segundo, departamento letra "A", Capital Federal. — Denominación: ALTUS INTERNACIONAL S. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de buques, artefactos, aparejos navales, y toda clase de embarcaciones, maquinarias, motores, accesorios, mercaderías e implementos utilizados para la actividad e industria naval; b) La adquisición y explotación de cualquier privilegio legal, patentes y marcas nacionales y extranjeras y el ejercicio de representaciones y mandatos de cualquier firma civil, o comercial, radicada en el país o en el extranjero, todo ello relacionado con los rubros y negocios indicados anteriormente; c) Ejecución de operaciones portuarias, marítimas y fluviales, actuando en el país o en el exterior como armadora, cargadora, fletadora, fletante, desguazadora, estibadora, en almacenaje, depósito, pesca o transportista por vías náuticas; d) Reparación y pesca, mantenimientos de buques, artefactos y embarcaciones de todo tipo; e) Locación de servicios profesionales para el traslado, conducción y explotación de buques y embarcaciones ajenas a la Sociedad. Siempre la Sociedad realizará estos servicios por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridades competentes e inscriptos en las respectivas matrículas; f) Compra, venta, hipotecas, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — La Sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación en cualquier punto del país. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por leyes o por este Estatuto. — Capital: Dos mil australes. Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en la última parte del art. 284 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: don Mario Esteban Fonferrada: Vicepresidente: don Leonardo Douglas Steed; Director suplente: Edmundo Oscar Núñez. — La Sociedad fija su sede social en la calle Esmeralda 339 piso séptimo, departamento "Cinco" de esta ciudad.

El Escribano.
₳ 27,44 — Nº 85.200

XABAI
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 25 de octubre de 1985 Acta de Asamblea de fecha General Extraordinaria de fecha 4 de octubre de 1985, de la sociedad del epígrafe o sea XABAI SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. — Artículo 1º) La sociedad se denomina "Xabai S.A." y tiene su sede social en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Uruguay 390, piso 9º, Dpto. G. — Artículo Cuarto: El capital es de australes 2.000 (₳ 2.000). — Artículo Octavo: Su Directorio es de uno a cinco miembros titulares, y suplentes en igual y menor número, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado.
₳ 5,88 — Nº 85.397

VACCARO PROPIEDADES
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día: 1º) Cayetano Vicente Vaccaro, argentino, nacido el 8|3|1935, L.E. 4.155.970, casado, comerciante, domiciliado en Cerrito 294, Capital y Lucía Norma Lidia Maffia, argentina, nacida el 20|1|39, L.C. 3.767.928, divorciada, comerciante, domiciliada en Severo García Grande de Zequeira 7368 Capital. 2) Escritura Pública del 5|11|85. 3) VACCARO PROPIEDADES S.A. 4º) Cerrito 294, Capital. 5º) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en operaciones inmobiliarias de toda clase, ya sea comisionista, martillero, corredor, administración de propiedades y cobranzas, promotores, pudiendo también comprar, vender, hipotecar, permutar, dividir, edificar, urbanizar, explotar inmuebles de todo tipo y fondos de comercio. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones y prestación de servicios y asesoramiento de las operaciones descriptas en el apartado precedente. Cuando las disposiciones legales así lo exijan, deberán recurrirse a profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, ordinaria al portador. 8) Un directorio entre un mínimo de 1 a 5 miembros. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Vicente Vaccaro. Vocal Titular: Lucía Norma Lidi Maffia. Vocales Suplentes: Juan José Pellazza y Marta María Maffia.

La Apoderada
₳ 12,23 — Nº 71.023

PANOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.J. 6|85. — Socios: Carlos Luis López, argentino, nacido el 12|12|35, empleado, D.N.I. Nº 4.163.286, domiciliado en Humberto Primero 1883, 1º piso, "2", Capital; Raafeel Rodríguez, argentinos, casado, nacido el 9|9|28, empleado, C. I. Nº 2.193.765, domiciliado en Aranguren 2068, Capital, y Alfredo Alonso, argentino, casado, nacido el 24|3|35, contador público nacional, L.E. Nº 4.147.601, domiciliado en José Hernández 1930, 14 piso, Capital. — Instrumento de constitución: escritura pública del 17|10|85. — Denominación: "PANOR S.A." — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Ricardo Rojas 401, 9º piso. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: ₳ 3.000. — Administración: directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Rafael Rodríguez. Vicepresidente: Alfredo Alonso. Director Suplente: Carlos Luis López. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente
₳ 11,27 — Nº 85.082

TROVATO CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por asamblea del 7|6|85 y reunión de directorio del 11|6|85, escritura pública del 19|8|85, "TROVATO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 3º del estatuto. — Modificación. Capital social: $a 40.000.000 (hoy ₳ 40.000).

El Directorio
₳ 2,45 — Nº 85.083

ARMANCAD
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 26|11|85 se protocolizó el acta de asamblea del 23|8|85, en la que se resolvió aumentar el capital de ₳ 200 hasta ₳ 20.000 y reformar el art. 4º del estatuto social.

La Autorizada
₳ 1,96 — Nº 85.072

LAS DOS BRIGIDAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de mayo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|5|85, LAS DOS BRIGIDAS S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 27.000.000 y se modifica el artículo 3º: Capital social es de pesos argentinos 27.100.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una.

El Autorizado
₳ 2,45 — Nº 85.074

HEGAMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Jorge Atilio Gallelli, soltero, argentino, de 34 años, D.N.I. 10.126.167, comerciante, domiciliado en Gavilán 850, Capital; Hernán Andrés Hecker, soltero, argentino, de 32 años, D.N.I. 10.140.878, comerciante, domiciliado en Darragueira 2894, Capital, y Carlos Gustavo Mascardi, casado, argentino, de 30 años, D.N.I. número 11.602.660, comerciante, domiciliado en La Pampa 1730, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 30|10|85. Denominación: "HEGAMAS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Reconquista 887, 5º P., Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, elaboración, consignación, representación, comercialización, importación y exportación de artículos de la industria del cuero y seguridad industrial. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: ₳ 20.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Atilio Gallelli Vicepresidente: Hernán Andrés Hecker. Director suplente: Carlos Gustavo Mascardi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 10,29 — Nº 85.085

GARAGE TACUARI
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber: GARAGE TACUARI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", Escritura Pública del 31|10|1985, Asamblea General Extraordinaria del 23|9|1985, procedió a aumentar su capital de la suma de $ 135.500.000 (hoy trece australes con cincuenta y cinco centavos) a la suma de cincuenta mil australes, modificando el artículo tercero del Estatuto. 3) El capital social es de ₳ 50.000.

El Directorio.
₳ 3,43 — Nº 85.087

SOL Y ORO B H
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 26|12|84, escritura pública del 7|3|85, "SOL Y ORO B H SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital social $a 19.409.096 (hoy ₳ 19.409.096).

El Directorio.
₳ 2,45 — Nº 85.094

INDULINO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 25|4|85, escritura pública del 4|7|85 y documento privado certificado notarialmente en la misma fecha, INDULINO S.A., dispuso la reforma del art. 1º del estatuto, a efectos de permitir la fijación de la sede social por el Directorio. — Modificación. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en Avda. Córdoba 1335, 1º p. "A".

El Directorio
₳ 3,43 — Nº 85.077

ALQUIMA
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 6|85. — 1) Estela Matilde Petroselli, argentina, soltera, empresaria, nacida el 6|5|46, D.N.I. 5.403.278, domiciliada en Charcas 3351, 12 "A", Capital, y Rita Loria de Petroselli, italiana, casada, cosmetóloga, nacida el 13|9|46, C.I. 5.654.636, domiciliada en Azcuénaga 2139, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15|11|85. — 3) ALQUIMA S.A. — 4) Charcas 3351, 12 "A". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación y mezcla de colorantes, tintas y productos químicos para uso industrial; la compra y venta, permuta, distribución, fletamento, consignación y comisión de todos los productos fabricados y mezclados, así como su importación y exportación, y el ejercicio de representaciones y mandatos en lo relacionado con tales actividades. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes tres mil. — 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; prescinde de síndicos. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Rita Loria de Petroselli; Directora suplente: Estela Matilde Petroselli. — 10) 30|6 de cada año.

La Apoderada
₳ 12,25 — Nº 70.382

POIESIS
SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Hace saber: Que por asambleas extraordinarias unánimes de accionistas celebradas el 6 y 27 de marzo de 1985 se resolvió sustituir la denominación social por la de "Eduardo N. Cermesoni S.A.", reformando, en consecuencia, el punto segundo del instrumento constitutivo de la sociedad.

El Escribano
₳ 2,94 — Nº 70.398

SCHCOLNIK
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Registro Nº 5.821. — Comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 1985, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de australes setenta mil ciento sesenta y seis con veinte centavos (₳ 70.166,20), representado por 701.449 acciones ordinarias, al portador de 1 voto por acción y 213 acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción, de valor nominal ₳ 0,10 cada una. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad. Las acciones podrán ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias y|o preferidas de ₳ 0,10 valor nominal cada una, conforme a las leyes y reglamentos vigentes. — Las acciones ordinarias darán derecho a uno o cinco votos por acción, con las limitaciones de la ley. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o nó, rescatables en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión. La sociedad podrá elevar el capital social por resolución de la Asamblea, la que establecerá sus características en cada emisión, con cumplimiento previo de los requisitos legales y reglamentarios que rijan. Las resoluciones de aumento del capital social, no importarán reformas del estatuto social y se publicarán, se inscribirán y se comunicarán a la autoridad de contralor, abonándose el impuesto que corresponda, observándose los términos, plazos y formas que legal y reglamentariamente correspondan.

El Directorio.
₳ 15,19 — Nº 70.563

ETERNIT ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8|5|1985 se resuelve el aumento de capital social a pesos argentinos 1.210.540.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de un voto y valor nominal $a 1.000 cada una de ellas. y en la siguiente proporción: acciones nominativas endosables 946.324.000 y acciones al portador 83.176.000; y la reforma de los artículos 1º y 5º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo Primero: Bajo la denominación de ETERNIT ARGENTINA S. A., funciona la sociedad que se constituyera con la denominación de compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo Quinto: El capital social será de $a 1.210.540.000 representado por 1.210.540 acciones de valor nominal $a 1.000 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador y|o nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 9,31 — Nº 70.575

CORIUM QUIMICA
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 58.880 — Conforme lo establece la ley se hace saber que por Asambleas Unánimes del 28|10|83 y 18|3|85, escrituras públicas Nº 255 del 3|9|84 y Nº 193 del 8|8|85, CORIUM QUIMICA S. A. dispuso la reforma del estatuto. — Modificación. — Denominación: Corium Química Sociedad Anónima. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Capital: Pesos argentinos 420. representado por 420 acciones de $a 1 cada una. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. La Asamblea también designa un suplente por el mismo plazo..

El Directorio.
₳ 4,41 — Nº 70.584

NICOLL ETERPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 26|4|1985 se elevó el capital social a $a 212.560.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 10.000 y de 1 voto cada una de ellas, quedando el artículo 5º de los estatutos sociales redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social será de $a 212.560.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $a 10.000 cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
₳ 4,90 — Nº 70.574

FASINAR SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 270 del 1|11|85 se constituyó: FASINAR SAN LUIS S.A. — Socios: Abraham Migdal, argentino, nacido el 2 de abril de 1936, casado, industrial, con cédula de identidad número 2.235.949, domiciliado en Aráoz 2932, cuarto piso, de esta capital; Dora Teresa Landau de Migdal, argentina, nacida el 12 de marzo de 1936, casada, industrial, con documento nacional de identidad Nº 2.779.508, domiciliada en Aráoz 2932, cuarto piso, de esta Capital y Julio Bernardo Migdal, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1964, soltero, estudiante, con documento nacional de identidad Nº 17.332.426, domiciliado en Aráoz 2932, cuarto piso de esta Capital, menor emancipado de acuerdo a la Escritura Nº 184|84. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o en comisión o como mandataria. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, transformación de toda clase de artículos textiles. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, maquinarias, herramientas y mercaderías relacionadas con el rubro textil. — Financieras: Mediante la financiación a terceros de las operaciones que se efectúen relacionadas con la comercialización y distribución de bienes, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital Social: ₳ 3.000. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Domicilio legal: Aráoz 2932, 4º piso, Capital Federal. — Directorio: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Abraham Migdal; Directora titular: Dora Teresa Landau de Migdal; Director Suplente: Julio Bernardo Migdal.

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 70.322

IMPLANTE
SOCIEDAD ANONIMA
DE COMERCIO EXTERIOR

Se hace saber: Que por Asamblea del 27|2|85, escrituras públicas del 24|4|85 y 16|10|85, IMPLANTE SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO EXTERIOR, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma de los arts. 4º, 8º y 12 del estatuto. — Modificación: Capital social: $a 4.000.000 (hoy ₳ 4.000). — Administración: Directorio de tres a ocho titulares, con mandato por dos años.

El Directorio
₳ 3,43 — Nº 85.076

ARBEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la sociedad ha modificado el Estatuto social de acuerdo con el acta de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30 de abril de 1984 y acta de asamblea general extraordinaria del 5 de julio de 1984, quedando modificados los artículos 3º, 4º, 5º, 9º y 11 de los estatutos sociales que dirán: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma, tanto en la República Argentina como en el extranjero, a la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, equipos electrónicos, mecánicos y de alta precisión, sus repuestos y accesorios, de aplicación en la industria metalúrgica, en general, y en la bélica, en particular — b) Inmobiliarias: Compras, ventas, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Inversora: Aportes y|o inversiones de capitales en bienes dinerarios y no dinerarios, en operaciones propias o con terceros, en empresas, sociedades constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; adquisición y renegociación de valores mobiliarios, acciones, debentures, títulos públicos y otros valores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos argentinos dividido en 10.000 acciones de diez pesos argentinos ($a 10) de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. La asamblea que resuelva el aumento de capital establecerá las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrá derecho a un dividendo de ago preferente, acumulativo o no; podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias, podrán participar en la capitalización de reservas o fondos especiales y ser rescatables total o parcialmente, todo ello conforme a las condiciones de su emisión — Artículo noveno: Cuando se reúnan los requisitos que establece el artículo 197 de la ley Nº 19.550, no se aplicará el derecho de preferencia precedentemente reglamentado. — Artículo décimo primero: La administración de las sociedades estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad en garantía de su gestión la suma de quinentos pesos argentinos.

El Presidente
₳ 24,99 — Nº 70.961

QUIMICA INDUSTRIAL ORBE
SOCIEDAD ANONIMA
I. C. F. e I.

Por escritura número ochenta y uno del 28 de diciembre de 1984, ante la escribana Mónica D. Cataldo de González Meana, pasada al folio 188 del Registro Nº 326, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de abril de 1984, que dispuso el aumento del capital de $a 100 a $a 150.000 y la reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, según se indica a continuación. — Artículo 4º: El Capital Social es de $a 10.000 (ciento cincuenta mil pesos argentinos), representados por 1.500 acciones de $a 100 (cien pesos argentinos), valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Depósito en la sociedad del importe de pesos argentinos 1.000 (un mil pesos) cada uno.

La Presidenta.
₳ 7,35 — Nº 70.324

INDUSTRIA DE CINTAS ESPECIALES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: 1) Benjamín Juan Bresolín, nacido el 28|8|40, empresario, L.E. Nº 4.218.076, domiciliado en calle Crespo 2882, Capital Federal; Raúl Roger, nacido el 18|10|26, Contador Público Nacional, L.E. Nº 4.470.401, domiciliado en Bartolomé Mitre 2363, Capital Federal, ambos argentinos y casados; Isaac Natan Mizrahi, argentino, soltero, abogado, nacido el 8|8|35, L.E. Nro. 4.162.670, domiciliado en Lavalle 2110, 4º, "A", Capital Federal; Zulema Salinas, nacida el 27|9|38, L.C. Nº 6.617.759, domiciliada en Cayena 83, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Noemí Sofía Velozo, nacida el 11|1|48, L.C. Nº 5.676.507, domiciliada en Coronel Thorme 715, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. Ambas argentinas, solteras y empresarias. — 2) 4|10|85. — 3) "INDUSTRIA DE CINTAS ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Calle Mom 3265|3267 Capital Federal. — 5) Fabricación, comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de cintas, correas y telas para uso industrial. — 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000, representados en 1.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una de ellas. — 8) Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios. — Un síndico titular y uno suplente con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Benjamín Juan Bresolín; Vicepresidente: Zulema Salinas y Director Titular: Noemí Sofía Veloso; Síndico Titular Raúl Roger y Síndico Suplente: Isaac Natan Mizrahi. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o de 1 Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente
₳ 10,78 — Nº 71.023

AGROPECUARIA DON MARTIN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunica que por asambleas extraordinarias de fechas 20 de diciembre de 1983 y 5 de enero de 1984 resolvió aumentar el capital social primero a $a 50.000 y luego a $a 1.200.000 y reformar el Estatuto Social en su totalidad a fin de adecuarlo a la ley Nº 22.903. Las modificaciones introducidas son las siguientes: 1) Objeto social: Se amplió permitiendo que la sociedad pueda afianzar obligaciones de terceros. En cuanto a la actividad agropecuaria la misma podrá hacerse en campos propios o arrendados, por cuenta propia o en aparcería. — 2) Capital social: Un millón doscientos mil pesos argentinos ($a 1.200.000) representado por un mil doscientas acciones ordinarias al portador de valor nominal un mil pesos y 5 votos cada una. — 3) Dirección y administración: Directorio de uno a cinco titulares. Término de elección es de dos ejercicios. Quórum: mitad más uno. Resoluciones: Mayoría de presentes, en caso de empate, el presidente desempatará. — 4) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida directamente por los socios.

El Presidente
₳ 10,29 — Nº 70.959

SOSLUP
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan Carlos Caversazzi, argentino, casado, de 58 años, comerciante, L.E. Nº 4.777.168, domiciliado en Luis María Campos 1373, Dpto. 3, Capital; Fernando Gabino Casazza, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. Nº 8.486.293, domiciliado en Ciudad de la Paz 1519, Planta Baja, "B", Capital; Mirta Susana Caversazzi de Casazza, argentina, casada, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.555.984, domiciliada en Ciudad de La Paz 1519, Planta Baja "B", Capital. — 2) Por Escritura de fecha 11 de octubre de 1985. — 3) "SOSLUP SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Luis María Campos 1371, Capital Federal — 5) a) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, consignación, distribución, representación, importación, exportación al por mayor o menor de artículo de juguetería, cotillón, librería y papelería; b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, incluso los regidos por la Ley Nro. 13.512 de Propiedad Horizontal y c) Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de ₳ 1, valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 6 con mandato por 3 ejercicios. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Caversazzi; Vicepresidente: Fernando Gabino Casazza; Directora Titular: Mirta Susana Caversazzi de Casazza; Síndico Titular: Raúl Roger; Síndico Suplente: Isaac Natan Mizrahi. — 9) La representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Presidente
₳ 15,68 — Nº 71.027

PRESIDENCIA DE LA NACION

La Presidencia de la Nación informa a la población, que con motivo de la computarización de los trámites en esa dependencia, toda gestión o correspondencia que se dirija a la misma, deberá consignar indefectiblemente la clase y el número de documento de identidad del o los firmantes.

CENTRO NEFROLOGICO SAN ANTONIO
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución de la I.G.J. Nº 6, de fecha 18 de junio de 1985. — Escritura Nº 549, de fecha 22 de octubre de 1985. — Socios: Jorge Alberto Siris, soltero, argentino, médico, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.550.139, domiciliado en la calle Fernández Blanco 2311, 2º "C", de la Capital Federal; doña María Palladino, divorciada, argentina, médica, de 48 años de edad, con Libreta Cívica número 3.604.010, domiciliada en la calle Presidente Perón 3956, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito; doña María Cristina Bielli, divorciada, argentina, ama de casa, de 33 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.675.325, domiciliada en la calle Fernández Blanco 2311, 2º "C", de la Capital Federal y don Osvaldo Máximo Rufino Martín, divorciada, argentino, empleado, de 51 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.590.682, domiciliado en la Avenida Presidente Perón Nº 3956, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de tránsito. — Denominación: CENTRO NEFROLOGICO SAN ANTONIO S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse al diagnóstico, internación y tratamiento de enfermedades renales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Siete mil australes. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura de acuerdo a lo establecido en la última parte del art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Don Jorge Alberto Siris; Vicepresidenta: Doña María Palladino; Directora Titular: Doña María Cristina Bielli. — Director Suplente: Osvaldo Máximo Rufino Martín. — La sociedad deja constancia en la calle Fernández Blanco 2311, de la Capital Federal, su domicilio social.

El Escribano.
₳ 18,62 — Nº 85.351

TSUKASA CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando César Guerzoni, argentino, 52 años, casado, L.E. 5.586.928, domiciliado Sarratea 410, Villa Ballester, empresario y Toyukazu Tawara, japonés, de 35 años, casado, C.I. 6.551.856 P.F., domiciliado Gral. Paz 332, Temperley, Pcia. Bs. As., empresario. — 2) 21|10|85 y 9|5|85. — 3) TSUKASA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Carlos Pellegrini 1015, 1º A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Edificar por cuenta propia o ajena en terrenos de su propiedad o de terceros, acordando préstamos y financiaciones para toda clase de obras y construcciones. — Inmobiliaria. Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales propios o de terceros. — Financieras: Inversiones, aporte de capitales a particulares, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y en general operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas por la ley de Entidades Financieras. — Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. — 6) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 200. — 8) Presidente: Toyokazu Tawara; Director Suplente: Armando César Guerzoni. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 12,74 — Nº 85.380

T. L. REP
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12|11|85, se constituyó: T. L. REP SOCIEDAD ANONIMA, por estatuto modelo Resol. 3|79. — Socios: Cecilia Lipiniks de Palazzolo, argentina, de 31 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 11.383.152, domiciliada en Joaquín V. González 3804, 10 piso, Dpto. 19, Capital Federal; José Luis Torolla, argentino, 33 años, médico, casado, D.N.I. 10.539.315, domiciliado en Río Bamba 273, Zapala, Pcia. del Neuquén. — Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos automotores; autopiezas, repuestos y accesorios de la industria automotriz. — Capital: ₳ 3.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 5 miembros elegidos por 2 ejercicios. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Sindicatura con mandato por 1 ejercicio. — Se designó a Cecilia Lipiniks de Palazzolo, Presidenta; José Luis Torolla, Vicepresidente; Síndico Titular: Salomón Fainstein y Síndico Suplente: Jorge Alberto Estrin.

El Abogado.
₳ 5,88 — Nº 70.783

ISRAEL WAJSBROT Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura pública Nº 102 del 11 de octubre de 1985, pasada ante la escribana Clara F. de Saltzman, la sociedad ISRAEL WAJSBROT Y CIA. S.A., procedió a elevar su capital social llevándolo a la suma de ₳ 1.900, modificando al efecto el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

El Presidente.
₳ 2,49 — Nº 70.769

INMOBILIARIA BOLD
SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6|85: 1) Jorge Pedro Claypole, argentino, 8|1|20, casado, empresario, L.E. Nº 3.235.547, Gelly Obes 2221, 11, Capital; Jorge Claypole, argentino, 26|7|48, abogado, casado, L.E. Nº 4.703.804, Juncal 721, Capital y Manuel Lucio Torino, argentino, 1|10|48, abogado, casado, L.E. Nº 5.530.879 Av. Pte. Figueroa Alcorta 3570, 7º, Capital. 2) 3 de diciembre de 1985. — 3) INMOBILIARIA BOLD S.A. — 4) Lavalle 465, 2º, Capital. — 5) a) Inmobiliaria: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Financiera: Préstamo con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. — 7) ₳ 3.000. — 8) Presidente: Jorge Pedro Claypole; Vicepresidente: Jorge Claypole; Director suplente: Manuel Lucio Torino. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 11,76 — Nº 70.315

MICAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 337 del 5|11|85 y mod. se constituyó: MICAMPO S.A. Estatuto modelo según Resolución 6|85 Inspección General de Justicia. — Accionistas: Jorge Alberto Scotto, argentino, D.N.I. 4.605.048, domicilio en Tres de Febrero 1679, San Fernando, provincia de Buenos Aires y María Cristina Núñez de Scotto, argentina, L.C. número 5.950.370, domicilio en Tres de Febrero 1679, San Fernando, provincia de Buenos Aides. — Objeto: Agropecuaria y forestal: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en aserraderos y establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, incluso forestaciones y reforestaciones, desmontes y preparación y mantenimiento del suelo, propiedad de la Sociedad o de terceros. — Servicios: Mediante la prestación de toda clase de asesoramiento técnico y de ejecución de proyectos o planes o explotaciones forestales y agrícola-ganaderos, incluso tareas de desmonte, preparación y mantenimiento. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones distribuciones y mandatos relacionados con su actividad agropecuaria, forestal, comercial, inmobiliaria y de servicios. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías, propios o ajenos, relacionados con su actividad agropecuaria, forestal, comercial, inmobiliaria y de servicios, incluso maquinarias agrícola y forestal, nueva y usada. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, arrendamientos, urbanización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios y de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; Otorgamiento de créditos garantizados o no y dar o tomar dinero en préstamo. Estas actividades serán realizadas con dinero propio, sin recurrir al concurso del ahorro público. — A los fines indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para aquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Capital: australes 3.000. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Scotto; Directora suplente: Cristina Núñez de Scotto. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Sociedad ha fijado su domicilio en Giribone 629, 8º piso, "C", Capital.

El Contador.
₳ 23,03 — Nº 70.318

ANCASE
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de octubre de 1985, la sociedad aumentó su capital social a ₳ 15.029. — Emitió acciones por ₳ 148,80 ordinarias al portador derecho 1 v. Clase B. — Modifico Art. 4º: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 15.029 (australes quince mil veintinueve), representado por acciones de ₳ 1 (un austral), valor nominal cada una y dividido en series iguales. — Elevada a escritura pública el 5 diciembre 1985, al Fº 380, Reg. 546, Cap. Fed.

El Presidente.
₳ 4,90 — Nº 70.328

SAETA
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de noviembre de 1985, la sociedad, aumentó su capital a 5.175 australes. — Emite acciones por ₳ 2.587,80 ordinarias al portador con derecho a 1 v. c|u. Clase B. — Modif. Art. 4º: El Capital Social se fija en ₳ 5.175 (australes cinco mil ciento setenta y cinco), representado por acciones de ₳ 1 (australes uno) valor nominal cada una y dividido en series iguales. — Elevada a escritura pública el 3 de diciembre de 1985, Fº 374, Reg. 546, Capital Federal.

El Presidente.
₳ 4,41 — Nº 70.329

CHIQUI-CHUQUI
SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. del 8 de octubre de 1985, conforme al Estatuto Modelo — Socios: Haydée Isolina Caminos de Camacho, arg., casada, nac. 29|12|33, comerc., L. C. 902.194; Silvia Jaqueline Camacho, solt., arg., nac. 21|7|62, comerc., D. N. I. 16.454.908, y Roberto Gustavo Camacho, casado, arg., nacido 20|5|61, comerciante, D. N. I. número 14.316.002, domiciliados en Díaz Vélez 3986, Capital. — Denominación: "CHIQUI-CHUQUI S. A.". — Objeto. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, compraventa de inmuebles y automotores, sin limitación alguna en esa materia, pudiendo realizar toda clase de actividades comerciales lícitas relacionadas con el objeto social. — Capital Social: Australes 1.000 totalmente suscripto, integrándose el 25 por ciento en dinero efectivo, por Haydée Isolina Caminos de Camacho: 225 australes. — Silvia Jaqueline Camacho: 12,50 australes. — Roberto Gustavo Camacho: 12,50 australes. — Cierre del Ejercicio 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidenta: Haydée Isolina Caminos de Camacho. — Vicepresidenta: Silvia Jaqueline Camacho. — Director Suplente: Roberto Gustavo Camacho. — Domicilio Legal: Pacheco 2685, Capital Federal.

El Escribano.
₳ 7,35 — Nº 85.295

S. J. GUARDIA DEL MONTE
SOCIEDAD ANONIMA

1) César Manuel Polledo, argentino, 28 años, soltero, C. I. 6.504.890, comerciante; y Lorenzo Ramón Guiraldes, argentino, 29 años, soltero, D. N. I. número 12.045.160, comerciante, ambos domiciliados en Sociedad Rural Guardia del Monte, San Jacinto, Cuartel IV, San Miguel del Monte (Pcia. Bs. As.). — 2) Escritura del 4|10|1985: — 3) "S. J. GUARDIA DEL MONTE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sinacha 756, 5º piso, dep. A, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — b) la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, embutidos y fiambres como también de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas y criaderos. — c) Importación y exportación de todos los productos detallados en los incisos a) y b). — 6) 99 años. — 7) Australes 500. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vice. — 10) 31 de agosto. — Directorio: Presidente: César Manuel Polledo. — Vicepresidente: Lorenzo Ramón Guiraldes. — Director Suplente: Antonio José Polledo, argentino, 23 años, soltero, D. N. I. 14.900.476, comerciante, domiciliado en Castéx 3545, Capital. — La sociedad adopta el estatuto modelo.

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 85.304

GASTRONOMICA MARPLATENSE
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Manuel Alvarez Argüelles, español, nacido el 28|1|23, casado, comerciante, C. I. 3.114.449; María del Carmen Cheda López, española, nacida el 11|1|34, casada, comerciante, C. I. número 3.781.019, ambos domiciliados en Salta 92 - Cap. — Constitución: Escrituras Nº 415 y 464 del 31|10|85 y 27|11|85 respectivamente pasadas ante Escribano Horacio D. Castro Videla, por Estatuto Modelo Resol. 6|85 I. G. J. — Denominación: GASTRONOMICA MARPLATENSE S. A. — Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, Actualmente Av. de Mayo 1180 - Piso 5 - Cap. — Objeto Social: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotar y administrar establecimientos gastronómicos, bares, confiterías, casas de venta de comidas; comercializar, importar, exportar, comprar, vender, fraccionar y distribuir todo lo relacionado con la alimentación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Australes 10.000. — Cierre Ejercicio Social: 31|10 de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Alvarez Argüelles. — Vicepresidenta: María del Carmen Cheda López. — Director Suplente: Alberto Luis Ferreira.

El Presidente.
₳ 10,29 — Nº 85.307

AGRO SEED
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por Estatuto Modelo Inspecc. Gral. de Jus [illegible]. 1º) Raúl Luis Zega, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1922, L.E. 3.243.352, domiciliado en Maestro Alvarez 2148, de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, y Guillermo Juan Contreras, argentino, casado, contador público, nacido el 21 de agosto de 1928, L.E. 5.557.624, domiciliado en Adolfo Alsina 2391, de Florida, Pcia. de Buenos Aires. 2º) AGRO SEED S.A. 3º) Escritura 366 de fecha 21 de noviembre de 1985 y escritura 404 de fecha 13 de diciembre de 1985. 4º) Alsina 913, Capital Federal. 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a explotaciones agrícolas agropecuarias, en todos sus ramos, en especial la producción de semillas forrajeras y hortalizas. La realización de actividades industriales mediante la transformación, modificación, fabricación y|o industrialización de cualquier producto vegetal sea en su materia prima o semifacturado. La realización de actividades comerciales mediante la compra, venta de productos y mercaderías, relacionadas con los objetivos anteriores, su importación y exportación y la realización de todos los negocios afines y conexos. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7º) Tres mil australes. 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Raúl Luis Zega; Vicepresidente: Guillermo Juan Contreras. Síndico titular: Oscar Carlos Elustondo. Síndico suplente: Liliana Edit Sfeir. 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.
₳ 12,74 — Nº 70.289

MOSTACHOLIS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 16-10-1985. Estatuto Modelo. Socios: Juan Manuel Viqueira, argentino, nacido el 29-1-1945, casado, comerciante, L.E. 8.240.645, domiciliado en Grecia 3403, Capital Fed.; y Ricardo Viqueira, argentino, nacido el 16-7-1951, soltero, comerciante, Lib. Enr. 8.537.843, domiciliado en Grecia 3408, Capital Federal. Denominación: MOSTACHOLIS S.A. Domicilio Social: Cerrito 136, piso 1º A, Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la explotación de bares, confiterías, restaurantes y salones de bailes y fabricación y comercialización de productos alimenticios y todo asunto que se relacione con el ramo gastronómico. Capital Social: Australes tres mil. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Organización de la Representación: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura Art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor Art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: José Manuel Viqueira, Director suplente: Ricardo Viqueira.

El Gestor.

₳ 7,84 — Nº 70.284

EL TASADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad, Estatuto Modelo I.G.J. Resol. Nº 6,86, del 18 de julio de 1985. Por escritura Nº 189 del 21 de noviembre de 1986 y Nº 197 del 9 de diciembre de 1985, ante la escribana Alicia E. Busto. Socios: Noemí Julia Ríos, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, con D.N.I. 11.848.479, domiciliada en Avda. Santa Fe 2059, piso 1º, de Capital Fed.; Raúl Osvaldo Lima, argentino, casado, comerciante, de 30 años de edad, con D.N.I. 12.438.692, domiciliado en Suipacha 921, piso 12º de Capital Fed., y Mario Roque Stancanelli, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con D.N.I. 7.735.064, domiciliado en Avda. Santa Fe 2059, piso 1º, de Capital Fed. Denominación: EL TASADOR S.A. Domicilio: Esmeralda 610 de esta ciudad. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a asociada a ellos, en el país o en el extranjero a la compra, venta, comercialización, distribución y producción de antigüedades, alhajas, objetos de arte, pinturas, esculturas, relojería, joyería, piedras preciosas y regalos en general. En cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: Australes tres mil (3.000): Administración: Por un Directorio: Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidenta: Noemí Julia Ríos. Vicepresidente: Raúl Osvaldo Lima. Director: Mario Roque Stancanelli.

La Escribana.

₳ 12,25 — Nº 70.285

DIANO MARINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 30-12-1985, se amplió el capital social de australes 100 a australes 800, mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto y la emisión de 700 acciones ordinarias al portador, de 1 voto, destinadas a la capitalización de adelantos hechos por los accionistas a la Sociedad.

El Apoderado.

₳ 2,94 — Nº 70.302

PAN, AMOR Y FANTASIAS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Han constituido una sociedad. — 1º) Esteban Mellino, argentino, nacido el 13 de marzo de 1945, actor, divorciado, D.N.I. Nº 4.525.936, domiciliado en Avenida Córdoba 6057, piso 1º "D", Capital Federal; Alfredo Hugo Mellino, argentino, nacido el 16 de noviembre de 1953, actor, divorciado, D.N.I. Nº 10.894.394, domiciliado en Av. Córdoba 6057, piso 5º "B", Capital Federal y Claudia Patricia Noemí Galgano, argentina, nacida el 24 de julio de 1959, actriz, soltera, D.N.I. 13.482.248, domiciliada en Av. Córdoba 6057, piso 1º "D", Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1985. — 3º) PAN, AMOR Y FANTASIAS S. A., — 4º) Av. Córdoba 6057, piso 1º "D", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución y exhibición de títulos, películas, libros, productos, mercaderías, materiales, máquinas equipos, aparatos, implementos y útiles, utilizados en la actvidad enunciada en el rubro industrial. — b) Industriales: Mediante la producción de toda clase de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, publicitarios, fonográficos, teatrales o escritos de cualquier género y extensión. — c) Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de cátedras y asesoramiento artístico, industrial y comercial. Queda excluído el asesoramiento con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6º) Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 3.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de un voto cada una y de valor un austral cada acción. — 8º) Un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año, reelegibles, prescinde de la Sindicatura. Presidente: Esteban Mellino; Vicepresidente: Alfredo Hugo Mellino; Directora: Claudia Galgano. A cargo del Presidente del Directorio. 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

₳ 16,66 — Nº 71.321

MANUEL SALGUEIRO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 23 de noviembre de 1984, la sociedad "MANUEL SALGUEIRO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social de su monto actual de $a 375.000 a $a 20.375.000, mediante la emisión y ofrecimientos en suscripción a la par de 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1, de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y resolvió modificar las cláusulas cuarta y quinta del Estatuto Social, cuyo texto serán los siguientes: Artículo Cuarto: El capital se fija en la suma de veinte millones trescientos setenta y cinco mil pesos argentinos, representado por veinte millones trescientos setenta y cinco mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones son al portador ordinarias o preferidas, de un peso argentino valor nominal cada una. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" y clase "B". Cada acción clase "A" dará derecho a 5 votos y cada acción clase "B" conferirá derecho a un voto. Para la elección de Síndicos cada acción ordinaria, cualquiera sea su clase, dará derecho a un voto. Las acciones de ambas clases gozarán de los mismos derechos a participar en las utilidades.

El Autorizado.

₳ 13,72 — Nº 85.415

PICKY
SOCIEDAD ANONIMA

Publíquese por un día: Por escritura Nº 424 de fecha 13|12|85, ante Escribano José Iván Gálvez, Registro Notarial Nº 899, los Sres. Luis Alberto Pennino, de 34 años, casado, argentino, Abogado, con domicilio en Corrientes 457, Cap. Fed., D.N.I. Nº 10.200.232, y Oscar Luis Vignale de 32 años, casado, argentino, abogado, con domicilio en Corrientes 457, 4º, Cap. Fed., C.I. Pol. Fed. Nº 6,545.346, constituyeron la siguiente S.A.: Denominación: PICKY S.A. Domicilio: Oro Nº 3053, 1º, "B", Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, intermediación, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmobiliarios urbanos y rurales, inclusive aquellos de tipo desarmables; todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, leasing y distribución de automotores, embarcaciones y motores de todo tipo y sus repuestos y accesorios. Explotación de negocios de compra-venta y talleres de reparación, mantenimiento y service integral de toda clase de automotores, embarcaciones y motores de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias, al portador, de australes uno y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Composición de órganos administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el contralor que les confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital, la sociedad esté encuadrada en el art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea que así lo resuelva designará un Síndico titular y un suplente. Representación: La representación legal de la sociedad corresponden al Presidente y al Vicepresidente indistintamente. Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra al 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Sr. Luis Alberto Pennino. Vicepresidente, señor Oscar Luis Vignale. Director suplente, señor Eduardo Marcelo Blondel, de 39 años, casado, argentino. Abogado, domiciliado en Corrientes 457, 4º piso, Cap. Fed., C.I. Pol. Fed. 5.550.747.

El Autorizado.

₳ 22,05 — Nº 70.964

TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA
SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 11 de octubre de 1985, acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19, de "TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA MEDITERRANEA SOCIEDAD ANONIMA", cambio de fecha de cierre del ejercicio social cerrándolo 31 de diciembre de cada año, y la reforma del artículo 13 del Estatuto. Escritura de fecha 21 de noviembre de 1985, acta de Asamblea General Extraordinaria 18, de fecha 6 de noviembre de 1984, aumento de capital y reforma de Estatuto. Artículo 1º) La sociedad anónima constituida con el nombre de "Transportadora de Caudales Juncadella Mediterránea Sociedad Anónima", se rige por el presente estatuto. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta mil australes (50.000). Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio de tres a siete miembros con mandato por un año. Artículo Décimotercero: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Acta 174, de fecha 7 de noviembre de 1984, se fija como nuevo domicilio de la sociedad el de Avenida Corrientes 1437, piso 9º, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

₳ 9,80 — Nº 85.450

ALVAREZ A.
SOCIEDAD ANONIMA

Alvarez A. Sociedad Anónima: Conforme art. 10 ley 19.550; modificado por ley 21.357; se hace saber por un día que: 1º) Gabriel Horacio Colombo, titular del D.N.I. 14.014.120; nacido el 20|6|60; soltero, y Gladys Angela Alvarez; casada; titular de la L. C. Nº 3.059.160; nacida en 11|7|36. Ambos argentinos; comerciantes; domiciliados en Callao 1330; 13 C. 2º) Escritura del 14|10|85. 3º) ALVAREZ A. SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Corrientes 1719; 2º; Capital Federal. 5º) Objeto: Comerciales el transporte de combustible y cargas generales así también como toda clase de transporte y venta de combustible y en general toda actividad comercial relacionada con los ramos mencionados en el sentido más amplio; compra; venta; comercialización de materias primas; intermediación; consignación; representación; comisión; mandato; fraccionamiento; distribución y en general cualquier forma de comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con su objeto. Financieras: La inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; sean nacionales o extranjeras; para operaciones realizadas; en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación con o sin garantía. Inmobiliaria: La compra: venta; administración; arrendamiento y explotación de todo tipo de inmuebles ya sean rurales o urbanos por sí o asociada a terceros; asimismo podrá vender; gravar; permutar todo tipo de inmuebles. 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) 3.000 australes dividido en 3.000 acciones de 1 austral cada una y de un voto por acción. 8º) Un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. Presidente: Gabriel Horacio Colombo; Vicepresidenta: Gladys Angela Alvarez; Directores suplentes: Ethel Myriam Alvarez y Miguel de Año. 9º) A cargo del presidente o del vicepresidente del Directorio. 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.

₳ 13,72 — Nº 71.044

FRIGOSOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que: 1) Alberto Francisco Rizzi, nacido el 14|6,55, D. N. I. Nº 11.386.583, Roberto Oscar Rizzi, nacido el 31|1,57, D. N. I. Numero 13.131.543, y Marcelo Javier Rizzi, nacido el 10,9|64, D. N. I. Nº 17.163.655. Todos argentinos, solteros, empresarios y domiciliados en la Avenida Mosconi 2929, 1º, Capital Federal. — 2) Por escritura del 4|11|85. — 3) FRIGOSOL S. A. — 4) Olazábal 5304, 3º "A", Capital Federal. — 5) Industriales: Mediante la instalación de plantas industriales, frigoríficos y cámaras frigoríficas, para la elaboración, transformación, fraccionamiento y conservación de toda clase de productos alimenticios destinados al consumo del público: — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de toda clase de ganado, faenado en pie, de sus derivados, productos y subproductos así como también de todo aquello que sea el resultado de la actividad industrial. — 6) 99 años contados a partir re su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 3.000, representado por 3.000 acciones de ₳ 1 valor nominal ₳ 1 cada una. — 8) Un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 2 años. Un síndico titular y uno suplente con mandato por 1 ejercicio. Presidente Alberto Francisco Rizzi, vicepresidente Roberto Oscar Rizzi, directores: Marcelo Javier Rizzi y Carmen Vicente; síndico titular: Gustavo Antonio Triemstra, síndico suplente: Martín Gustavo Braceras. — 9) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado

₳ 10,29 — Nº 71.022

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea del 9|12|85 se dispuso: I) Elevar el capital social de australes 400.000 a australes 2.900.000, y II) Modificar los artículos 4º; 7º y 10 del Estatuto Social como sigue: Artículo 4º) El capital social se fija en australes 2.900.000 representado por acciones ordinarias al portador; un voto, y de valor nominal 1 austral cada una. Artículo 7º) Las acciones serán ordinarias y|o preferidas; al portador y|o nominativas no endosables o escriturales. Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. En caso de mora en la integración del capital; el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por las disposiciones legales. El accionista no podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora. Los títulos y los certificados provisionales que se emitan; que podrán representar más de una acción; contendrán las menciones esenciales y serán firmados conforme lo establecido por las normas legales vigentes. Artículo 10: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma la suma de 50 australes en efectivo o bien en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad tomados; al efecto; a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de dichos títulos y|o acciones corresponden a quienes sean sus propietarios.

El Vicepresidente.

₳ 10,29 — Nº 71.041

ZENITH SAN LUIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que mediante Asamblea General Extraordinaria del 28|VIII|1985, ZENITH SAN LUIS S.A. resolvió aumentar el Capital Social a la suma de Noventa y Cinco Mil Australes, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y un austral v|n. c|u., delegándose en el Directorio la oportunidad de su emisión como así también reformar el artículo 4º del Estatuto Social, que queda redactado así: "El capital social asciende a la suma de ₳ 95.000 (australes noventa y cinco mil) y se divide en 95.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal cada una de ₳ 1 (un austral)". Lo resuelto se elevó a escritura pública 363 del 5|XII|1985, folio 609, Reg. 936.

El Autorizado.

₳ 4,90 — Nº 70.596

PROVEEDORA ANDRENUS

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que queda sin efecto la transformación de Sociedad Anónima aprobada por asamblea del 20|12|83 por caducidad plazo del art. 81 de la Ley de Sociedad y que por Asamblea Extraordinaria del 6| 12|85 s ratifica la decisión anterior y en cumplimiento de las normas legales se informa lo siguiente: Que esta última asamblea fue protocolizada por escritura del 23|12|85 por ante Registro 518, de Capital Federal y donde se resolvió la transformación de Proveedora Andrenus S. C.A. en Sociedad Anónima, con sede en Uruguay 390, 4º piso, "B", Capital Federal. — Socios: En la misma proporción que la antecesora: 5% Rafael Fensore, D.N.I. 4.079.579, nacido el 25|2|1932, argentino, comerciante, casado, domiciliado en 11 de Setiembre 4570, 1º "B", Capital y 95% Humberto José Prina, L.E. numero 6.639.544, nacido el 9|2|37, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pringles 799, Temperley (B.A.). — Duración: 99 años, contados desde el 9|10| 1986. — Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal con fines de comercialización o venta. — b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con los objetos mencionados — Asimismo podrá acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial y|o municipal vigente o a establecerse en el futuro. — Capital Social: Tres mil cuatrocientos australes, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada uno y de valor un austral cada acción. — Directores: De uno a cinco titulares. Sindicatura titular y suplente: todos con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Directorio: Presidente: Rafael Fensore; Vicepresidente: Humberto José Prina. Síndico titular: Dr. Osvaldo Luis Costantini; Suplente: Contador Guillermo Clemente Manzi.

El Autorizado.

₳ 16,66 — Nº 70.949

PREIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 30|7|85 la sociedad PREIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, ha decidido aumentar su capital, modificar el valor nominal de las acciones, proceder al canje de las anteriores por las nuevas y emitido 2.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1 v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — Asimismo se ha decidido adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550 y modificar los estatutos actualizando el objeto social, eliminando la sindicatura y modificando el nombre. — Los estatutos quedan redactados así: Nombre: Prein S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, explotación, importación, representación, comisión, consignación, cesión, fraccionamiento, distribución o comercialización de materiales ferrosos y metales, herramientas, equipos, máquinas e implementos necesarios o relacionados con la industria de la construcción, rodados, líneas, automotores y sus accesorios y repuestos, marcas y patentes ya sean nacionales o extranjeras, licencias, que se refieren a dicha industria y su negociación dentro o fuera del país; b) Industriales: Fabricación industrialización y elaboración de productos relacionados con su objeto comercial, madereras, máquinas y motores para la construcción, forestales, máquinas y motores para la industria y sus herramientas, implementos y accesorios. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamientos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Podrá realizar asimismo toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones y aquellas mejoras suceptibles de realizarse en inmuebles. d) Inversora y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a cortos o largos plazos, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquiera otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Plazo: 99 años a partir del 16|3 de 1972. — Capital: ₳ 2.000. — Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, vicepresidente o director en forma conjunta dos de ellos, quienes actuando en la forma indicada tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura conforme lo establece el artículo 284, último párrafo de la mencionada ley 19.550. — Cierre del Ejercicio: 31|7 de cada año.

El Abogado.

₳ 27,44 — Nº 70.954

BRILLAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14|10|85 aumentó el capital social por suscripción de ₳ 10.000 a ₳ 1.200.000, modificándose los arts. 4º y 11 de los estatutos, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de un millón doscientos mil australes, representado por 1.200.000 acciones ordinarias de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento, se publicará, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la autoridad de control". "Artículo Décimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos titulares designados anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente igual número de suplentes".

El Autorizado.

₳ 6,37 — Nº 70.423

CERCA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por resolución de asamblea unánime del 22|11|85, se dispuso: 1) Elevar el capital social de ₳ 50 a ₳ 50.000 y II) Modificar los artículos 5º, 7º, 11 y 16 del estatuto como sigue: Artículo 5º: El capital social es de ₳ 50.000 representado por acciones ordinarias al portador, un voto y valor nominal ₳ 1, cada una. La asamblea de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de la respectiva emisión —sujetas a lo permitido y|o exigido por las normas legales y reglamentarias en vigencia— y el modo y condiciones de integración, pudiendo delegar en el directorio las formalidades expresadas en la ley de sociedades comerciales, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes. El capital social, asimismo, podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo, previa modificación estatutaria y cumplimiento de los demás requisitos legales. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas no endosables y|o escriturales. Las ordinarias tendrán de uno a cinco votos, salvo limitaciones de ley. Las preferidas podrán o no tener derecho a un voto cada una, gozar de un dividendo fijo preferente, acumulativo o no, tener participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio y ser rescatables total o parcialmente y en el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, derecho a percibir los dividendos acumulativos impagos, previa devolución de valor nominal integrado de las acciones ordinarias y a participar del saldo resultante. Tanto los títulos como los certificados provisionales de acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, guardarán las formalidades y menciones esenciales y serán firmadas de conformidad con las normas legales y reglamentarias que rijan en la materia. — Artículo 11: Los directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de ₳ 10, en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad, tomados al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter, corresponden a quienes sean sus propietarios. — Artículo 16º Toda asamblea será citada tanto en primera como en segunda convocatoria o en forma simultánea, en la forma establecida por las normas legales, sin perjuicio de lo dispuesto por las mismas, para el caso de asambela unánime.

El Vicepresidente

₳ 19,11 — Nº 71.031

NOUGUES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.F.A.G.

Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en Segunda Convocatoria el 27 de noviembre de 1985, resolvió modificar los artículos 2º, 5º, 6º, 9º y 13 de los Estatutos Sociales. A fin de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, se transcriben a continuación los nuevos artículos reformados: Artículo 2º: el domicilio legal de la Sociedad se encuentra en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrán establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en el país o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Artículo 5º: el capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El capital estará representado por acciones Ordinarias al portador o nominativas endosables o no endosables de valor nominal un austral (austral 1) cada una, y dichas acciones podrán ser de clase A y|o B. La cifra del capital y su evolución de por lo menos los últimos tres ejercicios económicos figurará en los estados contables de la Sociedad. Toda emisión de acciones podrá efectuarse en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas constituidas en los Balances aprobados por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del Balance e Inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, lo que deberá ser aprobado por la autoridad competente: c) solicitando el aporte de nuevos capitales, con emisión de acciones ordinarias o de acciones preferidas a integrar con dinero en efectivo; d) Emitiendo acciones liberadas a entregar en pago total o parcial de adquisición de bienes o derechos, siempre que los precitados aportes representen valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, dando cumplimiento al artículo 197 del Decreto Ley Nº 19.550 y sus modificaciones; e) Capitalizando todo o parte de beneficios aprobados por Asambleas Generales mediante el pago de dividendos en acciones liberadas. — En el caso de los incisos a), b), c), d) y e), se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos de los incisos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los treinta (30) días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubieren solicitado mayor número que las que les correspondan. — Artículo 6º: Cada acción ordinaria de la Clase A conferirá derecho a 5 votos y cada acción ordinaria de la Clase B dará derecho a un voto. Sin embargo para la designación de los Síndicos cada acción ordinaria, cualquiera sea su clase, dará derecho a un solo voto. Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo o reajustado anual, pudiendo además acordárseles una participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que la Asamblea resuelva distribuir. Estas acciones preferidas no tendrán voto salvo durante el tiempo en que la sociedad se encuentre en mora en el pago de los dividendos que se hubieran pactado al emitirlas, en cuyo caso cada acción de esa clase tendrá derecho a un voto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Ley Nº 19.550. Además, tendrán derecho de voto a los efectos de la elección de los Síndicos en los supuestos contemplados en el artículo 217 del Decreto Ley Nº 19.550. Tendrán preferencia para su reembolso en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Podrán ser rescatadas total o parcialmente con o sin prima de hasta un 10 % de su valor nominal actualizado o no según se hubiera determinado en las condiciones de emisión más los dividendos estipulados, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. Este se efectuará teniendo especialmente en cuenta lo determinado por el artículo 220 del Decreto Ley Nº 19.550. En caso de aumento del capital, la resolución de la Asamblea contendrá las características de las acciones a emitirse y establecerá las épocas, forma y condiciones de la emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones o podrá facultar al Directorio para establecerlas. Las acciones a emitirse podrán ser al portador o nominativas endosables o no endosables. Podrá la Asamblea disponer que una clase o todas las clases de acciones no se representen en títulos. En tal caso deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora en un registro de acciones escriturales al que se aplicarán las disposiciones del artículo 213 de la Ley Nº 19.550 en cuanto fueran pertinentes. Tal registro también podrá ser llevado por bancos comerciales o casas de inversión o cajas de valores autorizadas. La sociedad, la entidad bancaria o la Caja de Valores, deben otorgar al accionista un comprobante de la apertura de su cuenta y de todo movimiento que inscriban en ella. Todo accionista tiene derecho a que se le entregue, en cualquier oportunidad y a su solicitud y costa un saldo de su cuenta actualizado. — Capítulo IV - Debentures y Obligaciones Negociables. Artículo 9º: La Sociedad podrá emitir debentures y obligaciones negociables conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o a cualquier disposición legal que rija en el futuro. La Asamblea resolverá su emisión y determinará las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que considere más conveniente, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de emisión. La Sociedad podrá emitir obligaciones convertibles o no en acciones. — Artículo 13: Los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad en garantía del ejercicio de su mandato y mientras éste dure, la suma de australes quinientos en efectivo o en títulos públicos valor nominal.

El Presidente.

₳ 43,61 — Nº 70.592

SEMILLERIA DORREGO

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. Res. I.G.J. 6|85. — 1) Epifanio Luis Garde, argentino, casado, L. E. Nº 5.553.258, comerciante, 6| 11|1927; Elena Beatriz López de Garde, argentina, casada, L. C. Nº 3.293.789, comerciante, 21|4|1935, y María Elena Garde, argentina, casada, D. N. I. Número 13.355.339, comerciante, 21|10|1957, todos domiciliados en Niceto Vega 6091, Capital Federal; 11|12|1935. — 3) "SEMILLERIA DORREGO S. A.". — 4) Niceto Vega 6091, Capital. — 5) Plazo: Es de 99 años contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Comerciales: Compraventa, fraccionamiento y envasamiento de toda clase de semillas y bulbos de hortalizas, plantas y flores, así como fertilizantes, insecticidas, abonos y productos químicos; herramientas y accesorios de jardinería. — B) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. — C) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — D) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. — 7) Tres mil australes. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Presidente: Epifanio Luis Garde. — Vicepresidenta: Elena Beatriz López de Garde. — Directora Suplente: María Elena Garde. — 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. — 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada

₳ 10,78 — Nº 70.465

ORGANIZACION SILYBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de la sociedad que consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 24 de octubre de 1985, y que fuera elevada a escritura pública el 18 de noviembre de 1985 por ante la escribana de esta ciudad María Luz Aliaga y pasada al folio 216 del Registro 549 de su adscripción se procedió a modificar el artículo decimoprimero de sus estatutos el que queda redactado en los siguientes términos: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. — Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". Composición del Directorio, con mandato por un año: Presidenta: Silvia Beatriz Franco Tortora. — Vicepresidente: Juan Carlos Boly. — Vocal: Andrés Javier Korbenfeld. — Director Suplente: Emilio Luis Salgado. Nuevo domicilio de la sociedad: Cerrito 1070, 9º piso, Capital Federal.

La Escribana

₳ 8,82 — Nº 70.475

TODO
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 967 del 10-12-1985, los señores Miguel Angel de Anquin, argentino, nacido el 27-11-1927, L.E. 6.459.182, comerciante, domiciliado en Gaboto 1437, Hurlingham, Bs. Aires; Samuel Efrain Echenique, argentino, nacido el 29-3-928, L.E. 6.460.449, comerciante, casado, domiciliado en Ayacucho 454, piso 1º B, Capital; José Pedro Cerezo, argentino, nacido el 19-3-1926, L.E. 4.769.971, comerciante, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1742, Capital Federal. — Denominación: La sociedad se denomina: TODO S.A. Domicilio Social: Ayacucho 454, piso 1º B, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y cualquier forma de: a) Productos alimenticios naturales, envasados o concentrados, comestibles de cualquier naturaleza en todas sus ramas y forma, bebidas y todo otro rubro comprendido en el negocio de almacén de comestibles y bebidas al por mayor y menor; b) Artículos de tocador, cosmetología y perfumería en todas sus variedades; c) Artículos de limpieza y bazar; d) Artículos de ferretería, electrónica, librería y papelería. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, compra, venta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público en general. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento de loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital Social: australes 3.000. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Miguel Angel de Anquin; Vicepresidente: Samuel Efrain Echenique; Director suplente: José Pedro Cerezo. La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. Término de elección, 2 años. Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Autorizado.
A 17,64 — Nº 70.296

YERNAZIAN
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escritura Nº 504, Fº 1509, del 23|10|85, pasada ante el Registro Notarail Nº 529 de Capital Federal, "YERNAZIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", con sede en Asunción 2244|52, Capital Federal, procedió a: 1º) Aumentar el Capital Social de A 1.000 a A 40.000. — b) Emitidas 39.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y de valor nominal A 1.— c|u. — c) Modificado el valor nominal de las acciones, que en lo sucesivo será de 1 austral valor nominal cada acción, procediéndose al canje de la totalidad de las acciones en circulación. — d) Reformado el art. 4º del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: "Capital. — Artículo 4º) El capital social es de A 40.000 (australes cuarenta mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias nominativas endosables de un voto por cada acción, valor nominal A 1.— (austral uno) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de sellos". — El resto del estatuto continúa vigente.

El Presidente
A 8,33 — Nº 70.477

ALTO PARANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en los términos del art. 10 de la Ley 19.550 que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1985 en virtud de la capitalización parcial del saldo, ley 19.742, por la cual se llevó el capital de A 8.127,50 a la suma de A 100.000.000 decidió la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de australes (A 100.000.000) conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de noviembre de 1985, representado por cien millones de acciones nominales no endosables de A 1 (un austral) valor nominal cada una, agrupadas en diez clases iguales de 10.000.000 (diez millones) de acciones cada una y numeradas en forma correlativa del 1 al 10. La proporción antes mencionada, entre las diez clases de acciones ordinarias, se mantendrá en todos los aumentos de capital en los que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, salvo que los tenedores de la totalidad de las acciones ordinarias en circulación resuelvan lo contrario. Las acciones representativas del capital social, las cuales gozan del derecho a un voto por acción, han sido emitidas con prima de emisión o prima de paridad cambiaria del dólar estadounidense a la fecha de cada integración, excepto las acciones liberadas emitidas o a emitir como consecuencia de capitalizaciones totales o parciales de ajustes de capital, saldos o reservas legales. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria en acciones ordinarias o preferidas, todas ellas nominativas no endosables. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, adicional y alternativamente, podrá otorgársele prioridad en su rescate a la liquidación de la Sociedad.

El Directorio.
A 15,19 — Nº 70.427

AQUATEC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en A.G.E. del 4|9|85, resolvió fijar nueva sede social en Cerrito 740, 14 piso y reformar el art. 1º del estatuto: Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires.

La Apoderada
A 1,96 — Nº 70.470

KEFER
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución del siguiente contrato de sociedad. La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Res. I.G.J. 6|85. Socios: Daniel Oscar Mc Keon, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 11.428.170, domiciliado en Grigera 1035, Banfield, Pcia. de Buenos Aires y Osvaldo Víctor Fernández, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. 10.350.943, domiciliado en General Paz 979 Montegrande, Pcia. de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|11|85 y 4|12|85. Denominación: "KEFER SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Cramer 4240, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: El curtido y peladero de cuero de animales. Comerciales: Compraventa, y|o permuta de productos, sub-productos y mercaderías de todo ello, vinculado a su actividad industrial, su importación y exportación, consignaciones y representaciones. Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles en general. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes representado por tres mil acciones de un austral valor nominal cada una. Directorio: Presidente: Daniel Oscar Mc Keon. Vicepresidente: Osvaldo Víctor Fernández. Director Suplente: Norma Celestina Graziano, argentina, casada, de 31 años, comerciante, D.N.I. número 11.205.644, domiciliada en Grigera 1036, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana
A 10,78 — Nº 70.413

GEYFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Héctor Gerszkowicz, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|1|42, L.E. número 4.584.185 y Dora Bercovich, argentina, casada, nacida el 16|2|42, comerciante, L.C. 4.254.800, ambos domiciliados en Salvador María del Carril 3271, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 11|11|85. — Denominación: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Pasteur 732, 5º piso C. — Objeto: a) Adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, construcción y administración de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propedad horizontal. — b) Realización de actividades financieras que no requieran el concurso público; inversiones o aportes de capitales a personas físicas y sociedades constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos con garantía o sin ella; comercialización de acciones, letras de cambio y valores mobiliarios, y demás actividades financieras que no requieran el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Héctor Gerszcowicz; Vicepresidenta: Dora Bercovich; Director titular: Roberto Mercuri; Síndico titular: Jorge Roberto Ivens; Síndico suplente: Francisco Alejandro Ramón Lofeudo. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.
A 12,74 — Nº 85.324

CALZADO DEPORTIVO SOCCA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo, Resol. I.G|J. 6|85. Socios: Daniel Aron Nucenovich, argentino, industrial, de 30 años, D. N. I. 11.709.421, casado; Lidia Rozanski, argentina, arquitecta, casada, de 29 años, D.N.I. 11.985.080, ambos domiciliados en Charcas 4473, 7º piso A, Capital Federal; Noemí Sara Nucenovich, argentina, soltera, sicóloga, de 27 años, D.N.I. 13.138.419, domiciliada en Lavalleja 21, 5º piso A, Capital Federal y Horacio Miguel Rozanski, argentino, casado, nacido el 22|10|59, licenciado en admin. de empresas. C.I. 7.583.536, domiciliado en Berutti 2454, 2º piso, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|11|1985. — Denominación: CALZADO DEPORTIVO SOCCA S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Charcas 4473, 7º piso A. — Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de calzado y accesorios de los mismos. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Daniel Aron Nucenovich; Vicepresidenta: Lidia Rozanski; Directora titular: Noemí Sara Nucenovich; Director suplente: Horacio Miguel Rozanski. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
A 11,76 — Nº 85.328

LAGO FUEGUINO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1) Luis Héctor Albalá, argentino, viudo, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.331.880, nacido el 18 de noviembre de 1926, domiciliado en Cortinas 309, Capital Federal. — Daniel Edgardo Albalá, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 2.892.994, comerciante, nacido el 14 de marzo de 1957, domiciliado en Dardo Rocha 1004, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 327 del 12 de diciembre de 1985 del Registro 626, Capital Federal. — 3) LAGO FUEGUINO S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao 255, piso 1º, oficina "F". — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión y|o consignación de mercadería y materias primas, relacionadas con la industria electrónica y electromecánica, sus repuestos, insumos, accesorios, y|o componentes, así como también productos agroquímicos y veterinarios. — Importación y exportación: Industriales: Mediante la fabricación de los productos relacionados con las industrias referidas en el apartado anterior. Ejercer todo tipo de representaciones y mandatos. — 6) Australes tres mil (A 3.000). — 7) Presidente: Daniel Edgardo Albalá; director suplente: Luis Héctor. — 3) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El poderado
A 11,76 — Nº 70.377

ALIMENTUM
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I.G.J. Resolución 6 de fecha 18 de junio de 1985. Escritura Nº 432, de fecha veinticinco de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, y modificatoria de fecha 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Socios: Onofre Alfredo Devoto, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.880.243, y domiciliado en la calle Fragata Céfiro 1920, Capital Federal; don Mario Norberto Fassere, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1938, titular del Documento Nacional de de Identidad número 4.284.047, domiciliado en la calle Maestra Murzón 481, Bella Vista, provincia de Buenos Aires; don Diego Honorio Pueyrredón, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de octubre de 1935, con Libreta de Enrolamiento número 4.163.028, domiciliado en la calle Larrea 1450, piso sexto, departamento letra "B", de esta ciudad; y don Enrique Jaime Orr Mendy, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1948, con Documento Nacional de Identidad número 92.006.479, y domiciliado en la calle Montevideo 1787, piso segundo, departamento "Cinco", Capital Federal. — Denomniación: ALIMENTUM S.A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o, del extranjero, relacionados con la alimentación humana y animal; b) Industriales: La explotación de establecimientos de todos los productos y subproductos relacionados con la industria de la alimentación humana y animal; c) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Mil australes. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo establecido en la última parte del artículo 284 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: don Onofre Alfredo Devoto; Vicepresidente: don Diego Honorio Pueyrredón; Directores: Mario Norberto Fassere y don Enrique Jaime Orr Mendy; Director suplente: Carlos Enrique Pella. La Sociedad tendrá su sede social en la calle Santiago del Estero 326, piso segundo, oficina "Trece", Capital Federal.

El Escribano.
A 23,52 — Nº 85.198

LA GRACIANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea de fecha 2-3-1985, los accionistas de LA GRACIANA SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la prórroga del plazo de duración de la sociedad, la reforma de los artículos segundo, cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social, y la emisión de nuevas acciones para el canje de las anteriormente emitidas y en circulación. — Duración: 99 años contados a partir del 5 de agosto de 1966. Capital: $a 2,67, representado por 267 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 0,01 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares, con mandato por tres años.

La Presidenta.
A 4,90 — Nº 85.435

AJAVA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: 1) Israel Lischinsky, argentino, nacido el 30-3-1924, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 2.379.006, y Gloria Jospé de Lischinsky, argentina, nacida el 19-4-1928, casada, comerciante, C.I. Pol. Fed. 2.423.994, ambos domiciliados en la Avda. del Libertador 4670, piso 1º B, de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 22-10-1985. 3) AJAVA S.A. 4) Lavalle 1566, piso 4º A, de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar representaciones, consignaciones, distribución, importación y exportación de mercaderías y|o materias primas de origen vegetal, animal, mineral o industrial de origen nacional y|o extranjero, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de australes 50.000, representado por 50.000 acciones de 1 austral cada una. Las acciones son al portador, ordinarias con derecho de uno a cinco votos por acción, o preferidas. 8) Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por tres años. Presidente: Israel Lischinsky; Vicepresidenta: Gloria Jospé de Lischinsky. — Fiscalización: Síndica titular: Ester Lea Berman, y Síndica suplente: Esula Chameides, ambos por tres ejercicios. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
A 10,39 — Nº 85.434

MOLUTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado, por Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la I.G. de Justicia. 1) Lidia Haydée Mordcovich, argentina, divorciada, de 41 años de edad, hemoterapeuta, D. N. I. Nº 4.760.022, domiciliada en Florida 1065, vigésimo cuarto piso. — Carlos Severo Lueiro, argentino, soltero, de 71 años de edad, empresario, D. N. I. Nº 255.810, domiciliado en Corrientes 1438, piso 3º "B", y Nélida Amelia Teodosio, argentina, viuda, de 71 años de edad, empresaria D. N. I. Nº 2.161.151, domiciliada en Avenida Presidente Quintana 255, planta baja, "C"; todos de Capital Federal. — 2) 4 de diciembre de 1985. — 3) MOLUTEX S. A. — 4) Corrientes 1438, piso 3º "B". — 5) a) Desarrollar proyectos de inversión en el país y en el extranjero. — b) Realizar tareas de inversión, asesoramiento, desarrollo de tecnología, explotación y prestación de servicios, relativos a las industrias de la construcción, petrolera y petroquímica, los que serán cumplidos por profesionales con título habilitante cuando las normas legales así lo requieran. — c) Importación y exportación de bienes, servicios y tecnología referidos a los rubros preexpuestos. — 6) A 3.000. — 7) Presidente: Carlos Severo Lueiro; director suplente: Nélida Amelia Teodosio. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente. — 8) 31 de diciembre — 9) La duración de la sociedad será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

A 13,23 — Nº 85.122

ESTANCIAS LLORENS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea de fecha 21-3-1985, los accionistas de ESTANCIAS LLORENS SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron la prórroga del plazo de duración de la Sociedad, la reforma de los artículos segundo, cuarto, octavo y noveno del Estatuto Social, y la emisión de nuevas acciones en canje por las anteriormente emitidas y en circulación. — Duración: 99 años contados a partir del 5 de agosto de 1966. — Capital: $a 2,02, representado por 202 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $a 0,01 valor nominal cada una. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, con mandato por tres años.

La Presidenta.

A 4.90 — Nº 81.433

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

Fecha del Instrumento: 18 de marzo de 1985. Denominación: EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES. Aumento del capital a la suma de A 50.000; emisión de A 49.900 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción, y reforma de los artículos 3º, 4º y 8º de los estatutos, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 4 de marzo de 1985. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en mancomunidad con terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Realizar toda clase de obras de construcción, ya sean de ingeniería arquitectura, hidráulica, viales, urbanas y rurales, de pavimentación caminos, carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalizaciones y desagües, viaductos, acueductos, puertos, aeropuertos, irrigación y en general toda clase de obras, sean civiles o militares, públicas o privadas de ingeniería o arquitectura, sin limitación alguna, ya sean éstas nacionales, provinciales, municipales, particulares o internacionales. También podrá practicar toda clase de estudios profesionales de la ingeniería, relacionados con esta clase de actividades en todos sus aspectos. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y productos de la construcción, patentes de invención, marcas nacionales, extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, consignaciones y mandatos que podrán sustituir. — c) Industriales: Como la producción, ensamble y armado de máquinas e investigación, desarrollo y tecnología de las mismas. — d) Minería: Mediante toda explotación primaria o industrial relacionada con la minería y subletoriamente la forestal, extracción, molienda, transporte - refinación de todo tipo de minerales ya sean metalíferos como rocas de aplicación, canteras, etcétera, líquidos, sólidos, oleoductos, gaseosos o de otra naturaleza, así como también realizar trabajos de investigación tanto en el país como en el extranjero. Está facultada para la adquisición, producción, explotación de minas y canteras o yacimientos, selección, envasamiento, distribución y comercialización tanto en el país como en el extranjero. — c) Inmobiliaria: Podrá construir y vender toda clase de inmuebles el sistema de la Ley 13.512 de la Propiedad Horizontal; adquirir, vender, explotar y administrar inmuebles de cualquier naturaleza. — f) Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; no operará en las operaciones previstas por las leyes de entidades financieras ni en otras que requieran el concurso público. Capital: A 50.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros titulares, con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término.

El Apoderado.

A 20,58 — Nº 85.391

LES LAFONT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo; Resolución I.G.J. 6|85. Socios: Jorge Luis Lafont; argentino; casado; comerciante; de 45 años; L. E. 4.396.245, y Susana Beatriz Calvo; argentina; casada; comerciante; de 43 años; L. C. 4.403.402; ambos domiciliados en Córdoba 42; Martínez; Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 12|11|85: Denominación: LES LAFONT S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; con sede social en Alsina 1569; 5º p.; Of. 507. Objeto: a) Compra, venta; importación; exportación; representación; comisión; cesión; mandato; consignación; fraccionamiento; envase y distribución o comercialización de hierro; chapas; aluminio y minerales ferrosos en sus distintas clases; para utilización en la industria o el comercio. b) Fabricación; producción; industrialización y fundición de hierro. Elaboración de productos y subproductos del hierro; metalúrgicos; electrometalúrgicos y los relacionados con la actividad comercial. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 5.000 australes. Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios; debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Luis Lafont. Vicepresidente: Susana Beatriz Calvo. Director suplente: Oscar Espina. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura privada. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

A 11,27 — Nº 85.080

PASTORA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución Estatuto modelo. Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Antonio Prim; español; casado; industrial; nacido el 9|1|39; C. I. 4.818.497; domiciliado en Rosario 302; 11 p.; Capital, y Juan Prim; español; casado; industrial; nacido el 17|5|31; C.I. 3.924.861 domiciliado en Belgrano 531; Ramos Mejía; Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 12|9|85 y 1º|11|85. Denominación PASTORA RIOJA S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Scalabrini Ortiz 929. Objeto: a) Industrialización de hilados sintéticos; fibras acrílicas; lana ;algodón y|o cualquiera otras fibras naturales o artificiales actuales o futuras ,b) Comercialización en el país o en el exterior de los productos del ítem a); compra y venta; por mayor o menor; en el país o en el exterior; de hilados sintéticos; acrílicos; de lana; algodón y de cualquier otra fibra natural o artificial actual o futura; compra; venta; por mayor o menor; importación o exportación de productos o frutos del país o del extranjero; representaciones; distribuciones; comisiones; consignaciones y mandatos; relacionados con los artículos antes descriptos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 100 australes. Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares. Sindicatura: un Síndico titular y un suplente. Los directores durarán dos ejercicios y los síndicos un año. Presidente: Antonio Prim. Vicepresidente: Juan Prim Síndico titular: Gilberto Máximo Margeli. Síndico suplente: Andrés Guillermo Fernández. Representación legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Presidente.

A 13,23 — Nº 85.079

ACLARACION

BARNUM

S.A.

En la edición del 23 de diciembre de 1985, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ... Artículo 4º: El capital social es de A 1.127.653 ...

Debe decir: ... Artículo 4º: El capital social es de A 1.127.363 ...

e. 7|1 Nº 69.116 v. 7|1|86

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GARAGE MODELO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: GARAGE MODELO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Cesión de capital solidario. Por escritura pública Nº 189 del 15|7|82 pasada al Registro Nº 1002 de Capital Federal entre Manuel Iglesias Parafita, español, nacido el 4|11|36, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudina Rodríguez, C.I.P.F. Nº 5.309.845 y Jesús Rodríguez o Rodríguez Mallo, español, nacido el 5|11|28, comerciante, casado en primeras nupcias con María Micaela Rosa Castro, C.I.P.F. Nº 3.429.495, ambos domiciliados en Catamarca 756, 2º piso, depto. 15, Capital Federal por una parte y por la otra León Ginieniewicz, argentino naturalizado, nacido el 5|7|23, casado en primeras nupcias con Clara Waisman, L.E. Nº 4.307.891 y Marcelo Héctor Pofcher, argentino, nacido el 20|8|59, soltero D.N.I. Nº 13.125.693, ambos comerciantes, domiciliados en Callao 468, 2º piso, Capital Federal, los primeros venden, seden y transfieren la totalidad del capital comanditado de quinientos pesos que tienen y les corresponde en la mencionada sociedad a los segundos, por el precio total y convenido de ciento cincuenta millones de pesos, transmitiéndoles a los mismos todos los derechos que tenían y les correspondía, aceptando los cesionarios la cesión a su favor. Claudina Rodríguez de Iglesias, española, mayor de edad, C.I.P.F. Nº 5.289.192 y María Micaela Rosa Castro Rodríguez, española, mayor de edad, C.I.P.F. Nº 5.250.110, ambas vecinas de esta ciudad en su carácter de cónyuges de los cedentes prestan su consentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil. Luisa Kohn de Pofcher, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 3.232.410; Osvaldo León Pofcher, argentino, mayor de edad, L.E. Nº 4.755.586 y Clara Waisman de Ginieniewicz, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 1.273.837, todos comerciantes domiciliados en la Capital Federal en su carácter de tenedores de la totalidad del capital comanditario prestan su conformidad y aceptación con la presente.

El Abogado.

A 16,17 — Nº 85.603

PORORO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: La Asamblea Gral. Ext. del 29|4|85 protocolizada por Esc. 197 del 8|5|85 aprobó: 1) El socio comanditado titular de $a 25 milésimos Alberto Vernet Basualdo lo transfiere a Emilio Vernet Basualdo y éste lo adquiere en la suma de $a 5.000. — 2) La socia comanditada Sara María Casiani Pereda de Vernet Basualdo titular de $a 25 milésimos lo transfiere a María Campos Peró de Vernet Basualdo y ésta lo adquiere en la suma de $a 5.000. — y 3) Se aumenta el capital social modificándose: 7) Pesos argentinos 3.551.543 del cual corresponde al capital comanditado $a 10.000 y al comanditario $a 3.541.543 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto c|una y valor nominal $a 1 por acción. — 8) Adm. y representación legal: ejercida por los socios comanditados quienes tomarán sus decisiones por unanimidad actuarán en forma indistinta.

El Socio Comanditado.

A 6,37 — Nº 85.573

TORRENS-SCHENONE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber: La asamblea Gral. Ext. (unánime del 28|11|85 procolizada por esc. pública 362 del 2|12|85 aprobó: Los socios comanditados Elbio Emilio Schenone y Nora Nelly Schenone venden ceden y transfieren el total de las partes sociales de $a 0.025 (o sea A 0,000025) que en conjunto tienen y les corresponde en la sociedad a favor de Ana Torrens de Schenone quien las adquiere en la suma de A 500. El síndico titular Dr. Carlos Luis Schenone renuncia a ese cargo. Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 Ley 19.550. Se designa presidente a Ana Torrens de Schenone y directora suplente a María Elena Ares de Montero. Se modifican los arts. respectivos. — 8) Direcc. y adm. integrada de 1 a 5 miembros mandato 2 ejercicios.

El Presidente.

A 5,88 — Nº 85.574

LA PAULINA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 1.180 del 18|12|78, pasada al folio 2.992 del Reg. Nº 532 de la Capital Federal, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria Nº 34 del 5|6|78, mediante la cual los socios: José Rosalén, argentino, nacido el 6|1|15, viudo, C. I. P.F. Nº 1.147.017, comerciante, domiciliado en la calle Posadas 1120 de la Capital Federal; Roberto Salazar, argentino, nacido el 14|3|17, casado, C.I. P.F. Nº 1.554.312, comerciante, domiciliado en la calle Zapiola 450 de la Capital Federal, y Jorge Urbano Toyos, argentino, nacido el 3|1|31, casado, contador público nacional, C.I. P.F. Nº 2.708.033, domiciliado en la calle Arroyo 873 de la Capital Federal, cedieron a favor de: Margarita Cecilia García Oliver de Muñiz Barreto, argentina, nacida el 30|3|41, casada, comerciante, L.C. Nº 3.980.384, domiciliada en Avda. del Libertador 3132, 7º A. de la Capital Federal; Pedro Edwardo García Oliver, argentino, nacido el 30|5|38, empresario y director de sociedades anónimas, L.E. Nº 565.666, casado, domiciliado en Florida 1055, 4º E, de la Capital Federal, y Alejandro Menéndez Behety, argentino, nacido el 16|11|42, casado, L. E. Nº 4.406.568, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Avda. del Libertador 2473, 13 B, de la Capital Federal, respectivamente, los cincuenta pesos de capital comanditado que cada uno de ellos tenía y le correspondía en la sociedad.

El Escribano.

A 9,80 — Nº 71.075

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDIFICADORA GUALAQUINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión por instrumento privado del 8|5|1985; Ferdinando pugliese vende, cede y transfiere a Ricardo Marcelo Mignone, ambos socios de EDIFICADORA GUALAQUINO S.R.L., 48.000 cuotas de capital de $a 1 valor nominal cada una de ellas por la suma de $a 1.000.000. Por instrumento privado del 15|7|1985 Ricardo Marcelo Mignone vende, cede y transfiere a Luis Buranello, argentino, D.N.I. 4.372.436, Juan B. Alberdi 2434, piso 5º "D", Capital, 28|12|1940, casado, abogado, 48.000 cuotas de capital de valor histórico $a 1 cada una por la suma total de 1.000 australes. Por instrumento privado del 17|7|1985 se designan gerentes a los señores Luis Buranello, juntamente con los señores Ricardo Marcelo Mignone y Francisco Urbancic. Por instrumento privado del 16|10|1985 los socios resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social. — 7) A 480. Todo lo aquí relacionado con la sociedad Edificadora Gualaquino S.R.L.

La Autorizada

A 6.86 — Nº 85.499

METALART'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. — El señor Enrique Singer vende, cede y transfiere al señor Rubén Fuciños, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.317.480, 25 de agosto 1956, 130 cuotas valor nominal de A 0,01 cada una por valor de A 250; el señor Jesús María José Fuciños, vende, cede y transfiere a la señora Natalia Edith Florencia Kaufman de Fuciños, argentina, comerciante, casada, 16 de setiembre de 1957, D.N.I. 13.804.463, domiciliada juntamente con el señor Rubén Fuciños en la calle Mercedes 274, piso 12, Dpto. H, Capital Federal, 130 cuotas de valor nominal de 0,01 austral cada una por el importe de 250 australes. En este acto modifican la cláusula 5ta. del contrato social. 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. — Todo con relación a la sociedad METALART'S S.R.L.

La Autorizada

A 5.88 — Nº 85.[illegible]

ACCESORIOS GAMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura del 4 de diciembre de 1985, ante la Esc. Leonor Velia C. O. de Sperati "Renault Gama S.R.L." constituida por escritura del 26|7|84, cambió de denominación por ACCESORIOS GAMA S.R.L.

El Autorizado
₳ 1,96 — Nº 85.489

ENCENDIDO BOEDO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Cesión. — 2) 12|7|1984. — 3) ENCENDIDO BOEDO S.R.L. — 4) Boedo 2080, Capital Federal. — Miguel Daniel Karaguezian y Pedro Orlando Karaguezian, ceden y transfieren a Rubén Eduardo Karaguezian, argentino, soltero, 7|11|1961, D.N.I. número 14.750.798, y a Leonardo Aram Karaguezian, argentino, soltero, D.N.I. Nº 16.243.967, 10|2|1965, 2.500 cuotas de las que tienen y le corresponden en la sociedad por el precio total de $a 240.000. — Modificación. — 2) 30|9|1985. Los señores Achour Karaguezian, C.I.P.F. 4.218.094; Pedro Orlando Karaguezian, D.N.I. número 13.800.873; Miguel Daniel Karaguezian, D.N.I. número 13.092.959; Rubén Eduardo Karaguezian, comerciante, D.N.I. 14.750.798; Leonardo Aram Karaguezian, D.N.I. 16.243.967, comerciante, únicos integrantes de la sociedad Encendido Boedo S.R.L., resuelven aumentar el capital social a la suma de 2.000 australes, representado por 2.000 cuotas de capital de 1 austral cada una. Todos los comparecientes domiciliados en Boedo 2080, Capital Federal.

La Autorizada
₳ 6,86 — Nº 85.497

SKY FOX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Víctor José Maida, soltero, de 30 años de edad, domiciliado en Bolívar 149, 1º, 2, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As., D. N.I. 11.443.787 y Adriana Silvina Peso, divorciada, de 32 años de edad, domiciliada en Bmé. Mitre 248, 4º 1, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Bs. As., D.U. 10.859.542, ambos argentinos y comerciantes. — 2) Por instrumento privado del 11|10|85. — 3) SKY FOX S.R.L. — 4) México 660, Capital Federal. — 5) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y|o electrónicos; producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, y su distribución, compra, venta, importación y exportación. — Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y|o accesorios relacionado con la producción de elementos antes enumerados. — El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes. — El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante si conrrespondiere. — 6) 30 años, desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1, valor nominal c|u. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta quienes revestirán el cargo de Gerentes, durante la duración de la sociedad. — 9) Designar Gerentes: Víctor José Maida y Adriana Silvina Peso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
₳ 10,78 — Nº 71.343

BOMAGO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) José Luis González, 51 años de edad, L.E. 5.147.798, domiciliado en la calle Humahuaca 4665, piso 2º, Capital. — Osvaldo Hugo Borzone, de 50 años de edad, L.E. 5.154.624, domiciliado en la calle Olazábal 3115, 2º piso "B", Capital y Carlos Ernesto Maino, 51 años de edad, L.E. 4.119.812, domiciliado en Avda. Cabildo 679, 10 D, Capital; todos argentinos, casados, comerciantes. — 2) Instrumento privado del 21|11|1985. — 3) BOMAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pasteur 211, 3º p., Capital. — 5) Trabajos de limpieza, pintura, reparaciones, conservación y mantenimiento de buques y embarcaciones, instalaciones industriales y medios de transporte. — Desarme y desagüe de todo tipo y embarcaciones, instalaciones y plantas fabriles. — La realización de todas las actividades que requieran los servicios navieros en general, limpieza y desgasificación de tanques de combustibles, tanques de agua potable, lastre, carga líquida, limpieza y pintura de bodegas; limpieza y reparaciones de calderas y calderetas y el picareteo de cascos. — 6) 5 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 600, representado por 600 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no con mandato por 5 ejercicios. — 9) A cargo de los Gerentes en forma indistinta. — 10) 30|6 de cada año. — Gerentes: José Luis González, Osvaldo Hugo Borzone y Carlos Ernesto Maino.

El Apoderado.
₳ 11,27 — Nº 71.354

TUALANA MENDOZA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 23|10|85. — Alberto Ortega, vende, cede y transfiere las 5.000.000 de cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad en la siguiente proporción: A favor de Germana Tassano: 4.750.000 cuotas y a favor de Emilia Campanaro: 250.000 cuotas por el precio total de ₳ 40.000. — Renunciando el cedente al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad, reformando en la siguiente forma las cláusulas: Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 100, dividido en 100 cuotas de capital de ₳ 1 valor nominal c|u. de ellas y Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambas socias, quienes revisten el cargo de Gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta.

La Socia Gerente.
₳ 5,88 — Nº 71.344

RHODA'S
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. Por instrumento privado del 8|11|1985 los señores Daniel Edgardo Guerrero y Jorge Alberto Frutos, únicos socios de RHODA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, poseedores de 10.000 cuotas valor nominal cada una $ Ley 10.000 (hoy ₳ 0.001), las venden, ceden y transfieren a favor de Horacio Camilo Barrio, argentino, casado, 1º|9|1929, comerciante, D.N.I. 4.235.484, Lugones Nº 4695, Capital, y Guillermo Jorge Venta, argentino, casado, 26|9|1952, comerciante, D.N.I. 10.703.528, Bulnes 447, piso 3 B, Capital, por la suma total de dos mil australes. Y los ahora únicos socios Horacio Camilo Barrio y Guillermo Jorge Venta resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, séptima y decimasegunda del contrato social. — 7) ₳ 2.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

La Autorizada
₳ 5,88 — Nº 85.506

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LYNCH
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Cesión. — Por instrumento privado del 3 de julio de 1985, los señores Manuel Carlos Mela y Edith Olga Bianchi, poseedores en conjunto de 10.000 cuotas de capital de $a valor nominal cada una, venden, ceden y transfieren de sus tenencias 1.500 cuotas cada uno, o sea 3.000 cuotas en total por la suma de 3 australes al señor Manuel Antonio Mela, argentino, casado, D. N.I. 14.101.030, comerciante, 8|11|1959, Avda. San Martín 1690, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., modificando el artículo 4º y apartado b) y punto 2º del contrato social: 7) ₳ 100. — 6) 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) y 9) Todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta. Todo con relación a la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO LYNCH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

La Autorizada
₳ 5,88 — Nº 85.505

ZIPA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Manuel País, 26 años, D.N.I. 13.480.133, Cachi 844, Capital; Silvia Beatriz Ziruffo de Castorani, 29 años, D.N.I. 12.425.397, Angel Gallardo 525, piso 10, Capital; Andrés Vicente Ziruffo, 58 años, L.E. Nº 4.475.652, Carlos María Ramírez 1423, Capital; Juan Carlos Ziruffo, 26 años, D.N.I. 13.480.992, Directorio 2447, piso 4º A, Capital, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) 28 de noviembre de 1985. — 3) ZIPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Rivadavia 6126 Capital Federal. — 5) Explotación del ramo gastronómico en general; confitería, bar y casa de lunch y la explotación de mesas de pool y billares. — 6) 99 años desde su inscripción en el registro Público de Comercio. — 7) 1.000 australes. — 8) y 9) A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes en forma individual e indistinta.

La Autorizada
₳ 6,37 — Nº 85.503

PAU—LUZ
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21 de noviembre de 1985 los señores Daniel Alberto Kenigsberg y Rut Graciela Freiberg, únicos socios de la sociedad PAU—LUZ S.R.L. han aceptado el ingreso como socios de Isaac Rubén Freiberg, argentino, soltero, 18|6|1961, contador público, D.N.I. Nº 14.868.078, y de Rebeca Cohen de Freiberg, argentina, casada, 30|8|1930, ama de casa, ambos domiciliados en Yerbal 2144, piso 4º, Dpto. 8, Capital Federal, resuelven aumentar el capital social: 7) 4.000 australes. Asimismo, establecen la sede social en la calle Avellaneda 3400, Capital Federal. Se designa asimismo gerentes a todos los socios.

La Autorizada
₳ 4,90 — Nº 85.500

PAF
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el Contrato Modelo. — 1º) María Cristina Deymonnaz, 22|2|47, argentina, casada, abogada, C.I. P.F. 5.663.607, Av. Gral. Las Heras 2779, Capital Federal; Alicia Susana Laffue, 23|10|44, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 4.985.360, Ciudad de la Paz 2985, Capital Federal; Julia Cristina Roballos, 24|7|46, argentina, casada, empleada, C.I. P.F. 5.601.223, Lisandro de la Torre 725, Vte. López; Sara Estela Roballos, 23|10|49, argentina, casada, docente, C.I.P.F. número 5.601.224, Lisandro de la Torre 678, Vte. López; y María Eugenia Viton, 16|8|1946, argentina, casada, C.I.P.F. número 5.665.826, Conesa 3177, Capital Federal. 2º) 6|12|85. — 3º) PAF S. R. L. — 4º) Ciudad de la Paz 2985. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, transformación, inyección, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de novedad, juguetes y artículos para el hogar; la representación de sociedades nacionales y extranjeras, y la explotación de patentes de invención, marcas, nombres y designaciones de fábrica y de comercio y de modelos industriales. — 6º) 10 años desde la inscripción. — 7º) Australes 1.000. — 8º) Gerentes: Julia Cristina Roballos, Mario Rafael Gauna, Julia César Harguinteguy, Sergio Omar Lafon y Ricardo Alberto Piola. — 9º) Representación indistinta. — 10) 30 de junio.

El Autorizado.
₳ 9,31 — Nº 71.235

BOP
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Contrato Modelo de fecha 13 de diciembre de 1985. Socios: Esteban Orosco, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, con D.N.I. número 14.386.817, domiciliado en Juncal 245, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Oscar Paoli, argentino, casado, maestro mayor de obra, de 27 años, con D.N.I. 11.960.616, domiciliado en Cabrera 5238, piso 1º, Capital Federal y Guillermo Daniel Bergalli, argentino, soltero, maestro mayor de obra, de 27 años, con D.N.I. 12.154.230, domiciliado en Jaramillo 4485, Capital Federal. — Denominación: BOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, representación, consignación, comisión, importación; exportación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, chocolates, alfajores, dulces, postres y todo otro tipo de golosinas en general. — Capital: ₳ 5.000. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede Social: Jaramillo 4485, Capital Federal.

La Sociedad.
₳ 8,33 — Nº 71.264

QUESOMANIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. — Contrato Modelo de fecha 28 de noviembre de 1985. Socios: Osvaldo Modesto Alvarez, argentino, casado, comerciante de 33 años, con C. I. Nº 7.087.030, domiciliado en Cerrito 1894, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Arturo Felipe Mazza, argentino, casado, comerciante, de 31 años, con D. N.I. 11.258.759, domiciliado en Boedo 365, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: QUESOMANIA S. R. L. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de quesos, fiambres y todo tipo de productos lácteos alimenticios. — Capital: ₳ 1.000. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Caseros 2000, Capital Federal.

La Sociedad.
₳ 6,86 — Nº 71.266

CIRCULO PRIVADO DE VIDEO CLUB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 13|12|85 pasada ante el escribano Manuel Alonso al folio 4868 del registro 15 de la Capital Federal, se constituyó CIRCULO PRIVADO DE VIDEO CLUB S.R.L. — Domicilio social: Arenales 1123, piso 6º, Capital Federal. — Socios: Miguel Rodolfo Finnerty, argentino, casado, empresario, nacido el 7|6|1944, C.I. Nº 6.519.081, domiciliado en Vidal 4429, de esta ciudad, y Alicia Esther Rancess, argentina, casada, empresaria, nacida el 10|4|1938, L.C. Nº 3.766.483, domiciliada en Vidal 4429, de esta ciudad. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) venta y alquiler de video-casetes, reproducciones de videos, filmaciones de eventos sociales, deportivos y culturales. — b) Alquiler de videos educativos; venta y alquiler de videocaseteras; importación y exportación de películas, equipos y accesorios de la industria del video. — Capital: ₳ 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, Miguel Rodolfo Finnerty 500 cuotas o sean 500 australes y Alicia Esther Rancess 500 cuotas o sean 500 australes. — b) Gerentes: Miguel Rodolfo Finnerty y Alicia Esther Rancess. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
₳ 9,80 — Nº 71.002

DE PERSONA A PERSONA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Julio César Fernández, argentino, de 30 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 11.357.911, domiciliado en Avda. Córdoba 1504, 6º piso, C, Capital. — Bernardo Ptasevich, uruguayo, de 36 años, comerciante, casado, D.N.I. Nº 92.522.929, domiciliado en Paraguay 1627, 7º piso, departamento G, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 11 de octubre de 1985. — 3) "DE PERSONA A PERSONA S.R.L." — 4) Avda. Entre Ríos 166, 7º piso, departamento B, Capital Federal. — 5) I) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y refacción de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — II) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, importación y exportación de vehículos automotores nuevos y usados, que sean completos o sus partes y piezas; como así también toda clase de productos, repuestos, herramientas, maquinarias, rodados, componentes, accesorios y elementos relacionados con la industria automotriz. — III) Financiera: Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas; otorgamiento de financiaciones, préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos y valores mobiliarios; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público y IV) Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes en general, capitales y empresas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Fernández y Ptasevich, quienes actuarán en forma conjunta, separada, arternativa o indistinta y quienes revestirán el carácter de únicos y exclusivos gerentes. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
₳ 15,68 — Nº 71.046

COMPAÑIA DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1985, reunidos los señores Oscar Héctor Zini, de 47 años de edad, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Juncal 615, 5º piso, Dpto. G, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 6.800.896; Ana María Martín de Zini, de 43 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Juncal 615, 5º piso, Dpto. G, Capital Federal, Libreta Cívica número 4.299.816, y Aída Concepción Vázquez de Mecca, de 33 años de edad, casada, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Pasaje Cangayé 1024, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 10.390.827, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: La sociedad se denomina COMPAÑIA DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su duración es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la intermediación, colocación y asesoramiento en materia de seguros. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes ochenta (A 80), dividido en ochenta cuotas de un austral (A 80) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el señor Oscar Héctor Zini: Veinte cuotas; Ana María Martín de Zini: Veinte cuotas; Aída Concepción Vázquez de Mecca: Cuarenta cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco (25 %) por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social serán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los art. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de australes diez (A 10). — Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1ª parte, párr. 2º de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — Octavo: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. — b) El importe que establezca para retribución de los gerentes, y c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Juncal 615, 5º piso, Departamento G, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los señores Oscar Héctor Zini y Aída Concepción Vázquez de Mecca. — c) Autorizar al Dr. Horacio Huerta, Cédula de Identidad número 3.597.666 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resultan necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

A 36,75 — Nº 71.298

JUAN ALBERTO ERNI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado según contrato modelo. 1) Juan Alberto Erni, comerciante, 20|4|48, L.E. número 8.708.220; y M arta Noemí Alonso, ama 8.708.220: y Marta Noemí Alonso, ama los cónyuges en primeras nupcias, argentinos, Santa Ana 2273, Hurlingham, Pcia. Bs. Aires. — 2) 24|10|85 y 27|12|85. — 3) JUAN ALBERTO ERNI Y CIA. S.R.L. — 4) Talcahuano 481, 4º piso oficina 2, Cap. Federal. — 5) a) Prestación de servicios de organización de ventas y cobranzas; b) Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, de limpieza y bebidas; c) Importación y exportación de bienes, productos y mercaderías permitidos por las leyes vigentes; d) Ejercer mandatos, comisiones y gestiones de negocios vinculadas con el objeto social. — 6) 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes quinientos. — 8) y 9) Los dos socios como Gerentes en forma indistinta. — 10) Junio 30 de cada año.

La Apoderada.

A 6,37 — Nº 71.404

LI - PI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara que en la publicación número 66.973, del 9|12|85, se omitió consignar los nombres y apellidos del socio Waldemar Blas Lima Perosio, que son los expresados precedentemente.

La Autorizada.

A 1,47 — Nº 71.376

GAITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Néstor Godofredo Gabrielli, argentino, casado, fletero, 52 años de edad, domiciliado en la calle Pilar 1021 de Burzaco, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 5.147.347; Ulises Omar Imaz, argentino, casado, fletero, 57 años de edad, domiciliado en la calle Amenedo 476 de Burzaco, Prov. de Bs. Aires, L.E. 5.123.109, y Florindo Tarantelli, italiano, soltero, fletero, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Ramón Santamarina 532 de Monte Grande, Prov. de Bs. Aires, C.I. 5.938.724, P. Fed. — 2º) Constitución: 16 de setiembre de 1985. — 3º) Denominación: "GAITA S.R.L.". — 4º) Domicilio: Matheu 1902, Capital Federal. — 5º) Objeto: Transporte de carga en general. — 6º) Duración: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Australes doce (A 12). — 8º) Administración y fiscalización: Néstor Godofredo Gabrielli, en su carácter de gerente. — 9º) Balances: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado.

A 8,33 — Nº 85.549

CAMFLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Socios: Miguel Angel García, argentino, casado, fletero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 475, Villa Centenario, Bánfield, Prov. de Bs. Aires, L.E. 8.334.171; Luis Alberto Pintos, argentino, casado, fletero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Lugones y Saavedra de Monte Grande, Prov. de Bs. Aires, D.N.I. 6.188.566, y Corizzo S.R.L., inscripta bajo el número 5256, del Libro 86 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 18 de setiembre de 1985, domiciliada en la calle Matheu 1902, Capital Federal. — 2º) Constitución: 8 de agosto de 1985. — 3º) Denominación: "CAMFLET S.R.L.". — 4º) Domicilio: Matheu 1902, Capital Federal. — 5º) Objeto: Transporte de carga en general. — 6º) Capital: Australes dieciocho (A 18), dividido en 18 cuotas de aust les uno cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. — 7º) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Dirección y representación: El socio Miguel Angel García, en su calidad de gerente. — 9º) Balances: 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

A 9,31 — Nº 85.550

GRAFFIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1. Socios: Graciela Beatriz Posse, nacida el 20|10|57, argentina, soltera, domiciliada en Monroe 5181, piso 1º dpto. 4, de Capital, D.N.I. Nº 14.407.500, comerciante; Silvia Mónica Hiertz, nacida el 2|7|59, argentina, casada, domiciliada en Almafuerte 5045, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As., D.N.I. Nº 13.087.640, comerciante, y Roberto Enrique Volpe, nacido el 18|10|54, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 4284, piso 3º, dpto. B de Capital D.N.I. Nº 11.645.400 comerciante. — 2) Fecha de los instrumentos privados: 21|6|85 y 29|11|85. — 3) Denominación: GRAFFIT S.R.L. — 4) Domicilio: Defensa 441, piso 1º G, de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: productora de películas gráficas, impresora, editora, talleres gráficos, laboratorio de películas offset, compra y venta de materiales gráficos. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción. — 7) Capital social: Trescientos australes. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de las socias gerentes Graciela Beatriz Posse y Silvia Mónica Hiertz y de la gerente no socia Griselda Leticia Alvarez, D.N.I. 12.728.060, argentina, casada, nacida el 10|11|56, domiciliada en Corrientes 4284, piso 3º B, Capital Federal, comerciante, quedando obligada la sociedad con la firma conjunta de Griselda Leticia Alvarez y la de cualquiera de los otros gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado.

A 13,72 — Nº 71.152

FRIOTRANSITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día, que por escritura del 26 de diciembre de 1985, ante la escribana Luisa Laura Trídico, en el Registro 544 de Capital, Norberto Carlos Chiappini, vendió la totalidad de sus 999 cuotas en FRIOTRANSITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Olga Estela Stortini, nacida el 5 de julio de 1951, Documento Nacional de Identidad 10.122.182, transportista, domiciliada en casa 64, manzana 4 Barrio Vicente López, provincia de Buenos Aires, y Mirta Elsa Ñañez, nacida el 1º de junio de 1946, Documento Nacional de Identidad número 5.497.986, comerciante, domiciliada en Alagón 417, Capital, ambas solteras, argentinas, en la proporción de 995 cuotas para la primera y 4 cuotas para la segunda, por el precio de A 20.000, modificándose los artículos 4º y 5º del contrato a saber: Artículo Cuarto: El capital social es de dos australes (A 2) dividido en 2.000 cuotas de un milésimo de austral cada una (A 0001) totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Olga Estela Stortini 1996 cuotas valor A 1.996, y Mirta Elsa Ñañez 4 cuotas valor nominal A 0,004. — Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Olga Estela Stortini, con el cargo de gerente, durante el plazo de duración de la sociedad y tendrá la representación legal de la sociedad obligándola con su sola firma quedando facultada para realizar todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social.

El Escribano.

A 9,80 — Nº 71.168

COAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Por escritura Nº 552 de fecha 19|11|85, escribano adscripto al Registro 31 del Partido de Morón, Gaston R. Di Castelnuovo. — Socios: Carlos Raúl Guerrero, argentino, 11|6|57, casado, D.N.I. 13.127.347, comerciante, Barcalá 423, Ramos Mejía, La Matanza, Buenos Aires; José Ricardo D'Ambrosio, argentino, 23|7|62, soltero, D.N.I. número 16.071.371, comerciante, Dorrego 1369, Capital Federal y José Roberto D'Ambrosio, argentino, nacido el 16|6|34, casado, L.E. 4.130.855, comerciante, Dorrego 1369, Capital Federal. — 1º) Denominación. Domicilio: COAR S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 4700 Capital Federal. — 2º) Duración: 99 años a partir de su inscripción. — 3º) Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, permuta, acopio, distribución, concesión, instalación de depósitos, ferias y almacenes de toda clase de productos, equipos y|o aparatos, nacionales o extranjeros, mecánicos, eléctricos, o electromecánicos, y especialmente, bicicletas, motocicletas, motonetas, ciclomotores, rodados para bebés y niños, juguetes y artículos deportivos de toda clase. — Sus repuestos y reparación. — Industriales: Mediante la instalación o explotación de fábricas que hacen al objeto comercial. — A esos efectos, lo podrá hacer por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, con sociedades constituidas o a constituirse. — 4º) Capital: Se fija en A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Nombre - Cuotas suscriptas - Monto - Integración - Naturaleza del aporte: Carlos Raúl Guerrero - quinientas - quinientos australes. - 25 % - en efectivo: José Ricardo D'Ambrosio - doscientas cincuenta - doscientos cincuenta australes - 25 % - en efectivo: José Roberto D'Ambrosio - doscientas cincuenta - doscientos cincuenta australes - 25 % - en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de su inscripción. 5º) Organos sociales. — Gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 gerentes, socios o no, quienes deberán actuar en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. — Los gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de A 200 cada uno. — 6º) Resoluciones sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, 1º párrafo, de la Ley 19.550, rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — 7º) Cesión de cuotas: Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. — 8º) Balance y cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30|6 de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. — 9º) Distribución de utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) el importe que se establezca para retribución de los gerentes y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — 10) Liquidación: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. — Designación de gerentes: En este acto los socios designan gerentes a los señores Carlos Raúl Guerrero, José Ricardo D'Ambrosio y José Roberto D'Ambrosio.

El Escribano.

A 25,97 — Nº 71.289

FRANKEDU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Ignacio Alejandro Bunge, casado, argentino, de 40 años, domiciliado en Tucumán 1990, 1º piso, Dpto. "B", Capital, L.E. 4.513.243, empresario y Delia Noemí Melognio, soltera, argentina, de 70 años, L.C. 6.570, comerciante, domiciliada en Rondeau 3031, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 6 de diciembre de 1985. — 3) FRANKEDU S.R.L. — 4) Avda. de Mayo 605, 5º piso, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones financieras y de inversión. — Mediante la inversión de fondos en títulos valores u otros bienes, así como la realización de préstamos, otorgamiento de garantías y|o aportes en inversiones de capitales a particulares u otras sociedades y de operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la negociación de títulos valores — quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todo tipo de actos, contratos y operaciones, a los efectos de dar cumplimiento a lo consignado en este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) A 1.000, dividido en 1.000 cuotas de A 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 15 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a Martín Antonio Aberg Cobo y Elisa Inés Black de Aberg Cobo. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Autorizado.

A 11,76 — Nº 71.341

QUIMICA LIBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Reforma. — Por instrumento privado del 31|10|1985 la sociedad QUIMICA LIBRA S.R.L. resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4º, el cual así queda redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil australes (A 10.000) totalmente suscriptos por partes iguales, o sea A 5.000 cada socio, representados por acciones de un austral valor nominal cada una.

La Autorizada.

A 3,43 — Nº 85.502

CARUBBI BRITOS COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga, ampliación de objeto, aumento de capital y modificación de contrato social. — Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1985, entre los señores: Lorenzo José Carubbi, y Daniel David Britos, únicos integrantes de: CARUBBI, BRITOS COMUNICACIONES S.R.L., resuelven: prorrogar el plazo de duración en diez años más, amplias el objeto social, aumentar el capital social de la suma de 0,03 australes a la suma de 1.500 australes; y adecuar el valor de las cuotas canjeándolas por nuevas de 1 austral valor nominal cada una, como consecuencia modifican las cláusulas segunda, tercera y cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: la duración se fija en 20 años, contados desde el 5|9|8. — Tercera: la sociedad tiene por objeto realizar: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación, en el país o en el extranjero de artículos eléctricos, electrónicos, de aparatos estereofónicos, tocadiscos, radio, combinados, equipos eléctricos y electrónicos y transistorizados, sus partes, repuestos y accesorios. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. — Cuarta: el capital social se fija en 1.500 australes, dividido en 1.500 cuotas de 1 austral valor nominal cada una, suscripta por los socios en partes iguales.

La Sociedad.
₳ 10,29 — Nº 71.270

H. B. COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 6 de diciembre de 1985; Socios: Horacio Javier Baptista, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, con D. N. I. Nº 16.996.642, domiciliado en la calle Chile 263, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Luis Jorge Veracierto, argentino, soltero, comerciante, de 20 años, con D. N. I. número 17.768.986, domiciliado en la calle Corrientes 4014, 2º Dep. "A", Capital. — Denominación: "H. B. COLOR S. R. L.". — Duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas formularios, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas, y encuadernadores; encuadernación de libros; cuadernos de hojas en blanco; rayado de papel y otros trabajos relacionados con la impresión tales como la composición de tipografía, grabado, fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. — Capital: Australes 20.000. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por el término de 10 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sede social: Urquiza 826, Capital.

El Gerente.
₳ 9,80 — Nº 71.099

ENTERPRISE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de la Inspección General de Justicia del día 4|12|85; 1º) Eliseo Horacio Birman, argentino, nacido el 12|9|53, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Romeo; D. N. I. 10.707.470, comerciante, domiciliado en Rincón 259, Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Pablo Mario Murawczyk, argentino, nacido el 2|1|53, casado en primeras nupcias con Elida Sigal, D. N. I. 10.623.318, comerciante, con domicilio en Juan D. Perón 3545, 3º "A", Capital Federal; Simón Murawczyk, argentino, nacido el 17|7|29, casado en primeras nupcias con Rebeca Ciechanoviecki, C. I. 3.167.723, comerciante, domiciliado en la calle General M. A. Rodríguez 1600, Capital Federal. — 2º) "ENTERPRISE PRODUCCIONES S. R. L.". — 3º) Viamonte 1636, 5º "D", Capital Federal. — 4º) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la explotación de salas de espectáculos públicos de cinematografía y de videos películas en cassettes y proyección en salas, distribución de las mismas, y ejercer representaciones de sellos nacionales y extranjeros: producir, importar, exportar, distribuir, comprar y vender equipos de cinematografía, video, electrónica, computación y comunicación, sus accesorios y repuestos; producir y distribuir películas en video-cassettes, edición, producción, venta y distribución de todo tipo de revistas y bibliografía vinculadas al video. — 5º) Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Cierre del Ejercicio: 30|1 de cada año. — 7º) Capital Social de Australes 3.900 dividido en 3.900 cuotas sociales de Austral 1 c|u., de acuerdo al siguiente detalle: Eliseo Horacio Birman 1.300 cuotas; Pablo Mario Murawczyk 1.300 cuotas y Simón Murawczyk 1.300 cuotas. — 8º) La representación estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia para S.R.L.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 71.133

TECNOCURT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados de fecha 18|12|84 y 25|12|84 y 25|10|85 se resolvió reconducir el plazo de duración de la sociedad por cinco años a partir de la inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio. Y que la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan José Ríos, que revestirá la calidad de socio gerente. Tendrá uso de la firma social con las más amplias facultades de práctica, incluyendo la realización de todo tipo de operaciones con los Bancos Nación Argentina, Pcia. de Bs. As., Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Ciudad de Bs. As. o con cualquier otra institución de crédito o entidad financiera oficial o privada creada o a crearse. Podrá tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, representantes, concesionarios, otorgar poderes generales o especiales, dejándose constancia que la presente enumeración es simplemente enunciativa y ejemplificativa. Para vender, permutar o de cualquier forma transferir o disponer de bienes del activo fijo de la sociedad, el socio gerente necesitará la previa conformidad de los dos socios.

El Socio Gerente
₳ 9,31 — Nº 70.953

TAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: 1º) Cesión de cuotas: por convenio celebrado el 21|6|1985; el Señor José Jorge Francisco Torreguitar, cedió 3.000 cuotas de valor nominal pesos ley 18.188 Diez cada una al señor José María Berraondo, Libreta de Enrolamiento Nº 5.098.691, argentino, casado, abogado, con domicilio en Guido 1530, 6º piso, "B" Capital Federal, nacido el 22 de noviembre de 1948. — 2º) Reforma de Contrato Social: Por decisión unánime de fechas 15 de agosto de 1985 y 8 de octubre de 1985 se reformó el contrato social en la siguiente forma: a) Capital Social: Se aumenta el capital social a la suma de cien australes, dividido en diez cuotas de diez australes cada una; b) Administración y Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no. Durarán en su cargo hasta que sean removidos, les sea aceptada la renuncia presentada o se produzca su fallecimiento o incapacidad. — 3º) Designación de gerentes: Sres. José María Berraondo y José Martín Torreguitar.

El Gerente
₳ 9,31 — Nº 70.958

PTH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en la publicación del dia 11 de octubre de 1985, segunda sección página 11, bajo el recibo Nº 60.106 en la sociedad PTH S.R.L. se encuentra el siguiente error. Rosa Elena Vieitez, por Rosa González Vieitez, que es el nombre que corresponde.

El Autorizado
₳ 1,96 — Nº 70.969

ALCAID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura 20|12|85, ante el Esc. de Capital Federal, don José María Labayru, al folio 657 del Registro 1231 a su cargo, el Dr. Eduardo Fernando Guevara, argentino, L.E. Nº 7.657.785, casado, domiciliado en Azcuénaga 608 de Vicente López, cedió al licenciado Jorge Joaquín José Jadrague, argentino, nacido el 24|4|38, asesor de empresas, c|1ras. nup. c|María Lía Herraiz, L.E. Nº 4.274.540, domiciliado en Arenales 1030 de Acassuso; al Ing. Mario Salvador Bernardo Palanconi, argentino, nacido el 1º|1|41, L.E. Nº 7.710.440, c|1ras. nup. c|Gabriela María Terra Brandes, domiciliado en Marconi 875, de Olivos e Ing. Sergio Carlos Noro, argentino, nacido el 12|4|43, D.N.I. Nº 4.417.172, c|1ras. nup. c|Mónica Graciela Villarrazo, domiciliado en Catamarca 1121 de Acassuso, las 5.000 cuotas que tiene en la Sociedad "ALCAID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los cesionarios en sus carácteres de únicos integrantes de la sociedad, resuelven aumentar el capital social y modificar las cláusulas tercera, cuarta, quinta y séptima del contrato social. Tercera: El capital social se fija en la suma de 1.000 australes. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, para lo cual quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta para todos los actos normales de comercio. La sede social de la sociedad la establecen en la calle Esmeralda 846, 7º piso, "J", Capital Federal.

El Autorizado
₳ 10,29 — Nº 70.980

VITAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Mónica Francione Carrasco, argentina naturalizada, soltera, 48 años, comerciante, domiciliada en Angel Gallardo 175, 6º, Capital, D.N.I. Nº 3.693.528. Roberto Ramón Dallo, argentino, soltero, 35 años, L.E. número 7.869.122, domiciliado en F.M. Esquiú 2330, Munro, Provincia de Buenos Aires, comerciante, y Alberto Abel Mazza, argentino, casado, 54 años, L.E. Nº 5.473.712, comerciante, domiciliado en Renacimiento 3257, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por instrumentos privados del 5|9|85 y 15|10|85. — 3) VITAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Teniente General Juan D. Perón 2850, Capital Federal. — 5) Dedicarse a la fabricación, venta, distribución, consignación, importación, exportación y financiación de todo tipo de indumentaria textil o de cuero como así también zapatos, carteras y accesorios de cuero y afines. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. — 6) 20 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 100 dividido en 100 cuotas de ₳ 1 valor nominal c|u. de ellas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios siendo reelegibles. — 9) Designar gerentes a Roberto Ramón Dallo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
₳ 10,29 — Nº 71.042

CLERK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la ley 21.357, se hace saber por un día que por escritura de fecha 5|11|1985, se resolvió suprimir la mención de la calle y número del domicilio legal en la cláusula 1ra. del contrato social, aumentar el capital social y adecuarlo al decreto ley 1.096 y ampliar el objeto social quedando en consecuencia modificadas las siguientes cláusulas del contrato social: 1º) Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, entre los socios antes indicados, de acuerdo a las prescripciones de la ley 19.550, que girará bajo la denominación de "CLERK S.R.L.". "Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — 2º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La búsqueda, reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo de personal temporario, para el comercio y la industria; consultoría y asesoramiento sobre recursos humanos, programación y desarrollo de cursos de capacitación para personal de empresas. Construcción de todo tipo de edificios, urbanos, suburbanos o rurales; incluso los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y por el sistema denominado o conocido por compra-venta al costo. Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques y embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas desagües y redes de desagües, construcción de usinas y subusinas, construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para edificios, puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles. — La construcción de todo tipo de obras o inmuebles, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. — La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización al por mayor y menor de artículos, aparatos, artefactos, accesorios, implementos y mercaderías para el confort del hogar como así también motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas y triciclos; promoción y comercialización de planes de ahorro previo para fines determinados y todo tipo de planes de venta de los mencionados aparatos, artefactos, accesorios, implementos y mercaderías para el confort del hogar, como así también de motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas y triciclos, y la producción de los mismos. — El ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de firmas que actúen en la fabricación, distribución, importación y exportación de artículos, aparatos, artefactos, accesorios, implementos y mercaderías para el confort del hogar, como así también de motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas y triciclos. — 4º) ₳ 4.000 dividido en 400 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una. — El domicilio social y legal en la calle Lavalle 1290, 12 piso, oficina 1201, Capital.

El Apoderado
₳ 23,03 — Nº 71.049

MASTER'S PERSONNEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que instrumento privado del 16|10|85. — Se resolvió modificar el objeto social reformando en la siguiente forma el artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de eventuales, poniendo a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas, usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cubrir tareas, en estas últimas de forma temporaria, en alguna de las contingencias referidas por el artículo 99 del Régimen de Contrato de Trabajo (t.o.).

La Socia
₳ 3,92 — Nº 71.029

FERMAPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 176, Registro 937 de Capital Federal, del 18|12|84, el Señor Julio Wolodarsky cede al socio Alberto Smulevich la totalidad de sus 3.300 cuotas de capital. — Y el Señor Marcelo Gabriel Wolodarsky cede a Fernando Carlos Smulevich la totalidad de las 1.700 cuotas de capital. — Los cedentes renuncian a sus cargos de gerentes. — Y por escritura 177 de igual fecha y Registro, modificaron el contrato social, los únicos socios Alberto Smulevich y Fernando Carlos Smulevich, así: Duración: Se fija en 10 años a contar desde el 25|2|85. — Capital Social: Pesos Argentinos Cien Mil dividido en 10.000 cuotas sociales de pesos argentinos 10 c|u., suscripto integramente así: Alberto Smulevich y Fernando Carlos Smulevich 5.000 cuotas valor nominal $a 50.000 c|u. — Se hallaba integrado totalmente $a 1.000 y por restantes $a 99.000 en dinero efectivo, integran en este acto el 25 por ciento y el resto a un año. — Administración: Ambos socios en forma indistinta con uso de la firma social en el carácter de gerente, mientras dure la sociedad.

El Socio Gerente.
₳ 8,?2 — Nº 71.129

LEFTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 2|7|1985 Leonardo Ivo Gugliada y Francisco José Miguel López Piñeiro venden, ceden y transfieren las 10.000 cuotas de capital suscripto e integrado que cada uno posee y le corresponden en LEFTER S. R. L., a los Señores Osvaldo Oscar Funosas de 43 años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. nº 7.330.300, con domicilio en Muñiz nº 296, piso 5º "A" de Capital Federal y Mercedes Pirozzini de Funosas, de 41 años de edad, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.927.031, con domicilio en Muñiz número 296, piso 5º "A" de Capital Federal. — De esta forma Osvaldo Oscar Funosas y Mercedes Pirozzini de Funosas son los únicos socios de la referida Sociedad, revistiendo ambos el carácter de socio gerente. — Se modifica la cláusula 5º del contrato social, elevándose el capital a la suma de Australes 600.—, constituido por 600 cuotas de Austral 1.— cada una. — Suscribe el Señor Osvaldo Oscar Funosas 400 cuotas que representan Australes 400.— y la Señora Mercedes Pirozzini de Funosas 200 cuotas que representan Australes 200.—, integrándose el 50 por ciento en el acto de constitución de la Sociedad y el otro 50 por ciento con muebles y útiles que componen el activo social.

El Abogado.
₳ 10,29 — Nº 71.198

SUNATCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 25 de noviembre de 1985, se produce en SUNATCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en Tucumán 2047, piso 5º, Capital Federal; Vartivar Tursarkisian y Susana Toursarkissian ceden la totalidad de sus 25.000 cuotas (12.500) cada una a favor de Eduardo Gustavo Tursarkissian; nacido el 23 de setiembre de 1956, argentino; 29 años; soltero; comerciante; D.N.I. Nº 11.988.187; domiciliado en la calle Aráoz 2050, piso 1º C, Capital Federal; el capital es de Australes 50, aportando 25 cuotas Darío Ricardo Tursarkisian y 25 Eduardo Gustavo Tursarkisian; se establece la sede social en la Avenida Corrientes 2763, piso 6º, Unidad Funcional 71, Capital Federal y se designa como gerentes a ambos socios con uso de la firma social individual.

El Apoderado.
₳ 6,86 — Nº 85.513

COMPUMAX
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatuto de la sociedad COMPUMAX S.R.L. Registro 29.199; aumento de capital. Tercero: La prestación de servicios de computación a terceros, lo que implica: 1º) La prestación de servicios de computación en todas sus etapas; análisis, programación, perforación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. — 2º) La locación de computación por hora o cualquier otra base de cálculo posible. — 3º) La prestación de servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos anexos, como así también cualquier otro tipo de máquina de oficina; cálculo o contabilidad. — 4º) La importación por cuenta propia o de terceros de los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados a su objeto. — 5º) La prestación por propia cuenta de terceros, en el país o en el extranjero de asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. — 6º) Desarrollo y venta de programas de computador, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. — 7º) La prestación de servicios como consultores de empresas en recursos humanos. — 8º) El asesoramiento a empresas o personas en los rubros de estudio de investigaciones de mercados, así como la organización y costos de producción industrial, selección de persona de dependencia y su capacitación, incluso a nivel gerencial, técnico. — 9º) Suministrar todo tipo de informes, laborales, comerciales y ambientales. — 10) El asesoramiento jurídico laboral, los que serán realizados por profesionales con títulos habilitantes en la materia. — 11) Locación de obras encuadrando la parte de personal a través de UOCRA y todo por el sistema del Fondo de Desempleo. — 12) Locación de servicios con personal de computax en empresas de terceros, incluyendo trabajos de promoción, degustación y reposición con personal propio. — Cuarto: El capital social es de un mil quinientos Australes (1.500).

El Apoderado.
₳ 15,19 — Nº 85.514

ESPERANZA III
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 9 de diciembre de 1985. — Socios: Gabriel García, español, casado, comerciante nacido el 25|9|1922, C.I.P.F. Nº 4.539.993, con domicilio en Avda. Santa Fe 3709, Capital; Juan Carlos Marrón, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1927 L. E. Nº 4.338.127, con domicilio en Mansilla 4012, Capital; Egidio González, español, soltero, comerciante, nacido el 12|9|1931, C.I.P.F. Nº 4.290.086, con domicilio en Mansilla 435, Capital; María Celia García Fernández, argentina naturalizada, casada, abogada, nacida el 3|6|1949, D.N.I. Nº 18.460.701, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 1776, Capital; Carlos Marrón, argentino, casado, abogado, nacido el 13|10|1952, D.N.I. Nº 10.550.480 con domicilio en Corrientes 4856 Capital; Juan Manuel Prieto, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|2|1953, D.N.I. Nº 10.590.293, domiciliado en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Cadenas García, español, soltero, comerciante, nacido el 28|4|1943, C.I.P.F. Nº 6.533.041, con domicilio en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Cadenas García, español, casado, comerciante, nacido el 10|11|1944, C.I.P.F. Nº 7.812.477, con domicilio en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Cadenas García, español, casado, comerciante, nacido el 17|10|1947, D.N.I. Nº 92.057.077, domiciliado en Directorio 625, Capital; Carlos Cadenas García, español, casado, comerciante, nacido el 22|5|1952, D.N.I. número 92.013.650, domiciliado en Directorio 625, Capital; Faustino Marqués, español, casado, comerciante, nacido el 18|3|1943, C.I.P.F. Nº 6.499.835, con domicilio en Rosario 86, Capital; Carlos Marqués, español, casado, comerciante, nacido el 22|6|1944, C.I.P.F. Nº 7.812.476, con domicilio en Ayacucho 4272, Martínez, Provincia de Buenos Aires; David González, español, casado, comerciante, nacido el 5|6|1921, C.I.P.F. Nº 3.854.171, con domicilio en Santa Fe 2070, Capital; Benita García Alvarez, española, viuda de sus primeras nupcias, comerciante, nacida el 7|7|1920, D.N.I. Nº 92.057.078, con domicilio en Arenales 2070, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Lencina García de Martínez, español, viuda de sus primeras nupcias, comerciante, nacida el 4|2|1928, C.I.P.F. Nº 4.698.349, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 1776, Capital; Jorge Marténez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22|1|1953, D.N.I. Nº 12.081.566, domiciliado en Mansilla 4012, Capital; Felesindo Romero, español, casado, comerciante, nacido el 13|4|1940, C.I.P.F. Nº 4.976.275, con domicilio en Larsen 2332, Capital; Juan Fernández Calvente, español, casado, comerciante, nacido el 13|11|1932, C.I.P.F. Nº 3.804.102, con domicilio en Coronel Díaz 1520, Capital; Félix Arnaldo Puente, español, casado, comerciante, nacido el 25|5|1932, C.I.P.F. Nº 4.647.748, con domicilio en Mansilla 4012, Capital; Manuel Vicente González, español, casado, comerciante, nacido el 2|6|1926, C.I.P.F. Nº 4.357.949, con domicilio en Atahualpa 1276, Capital. Denominación: ESPERANZA III S.R.L. Duración: Sesenta años. Objeto: Explotación del rubro café, bar, restaurante y confitería. Capital: Australes veinte mil. Administración: A cargo de tres de los socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios. Son ellos: Carlos Cadenas García, Jorge Martínez y Félix Arnaldo Puente. Sede Social: Francisco Acuña de Figueroa 1776, Capital.

La Abogada.
₳ 25,48 — Nº 71.302

CASEMA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura del 16|12|85, ante Esc. Ricardo M. Saa Avellaneda, Fº 416, Reg. 502, Cap. Federal, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 1995 el plazo de duración de la Sociedad CASEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se aumentó el capital a australes 24.000; modificándose en consecuencia las cláusulas 3ª y 6ª del contrato social, quedando redactadas en los siguientes términos: Tercera: La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1995. Sexta: El capital social lo constituye la cantidad de veinticuatro mil australes, dividido en doscientas cuarente cuotas de cien australes cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cuarenta y ocho cuotas o sea cuatro mil ochocientos australes por la señora Elena Paula Anderson de Cornejo; y noventa y seis cuotas, o sea nueve mil seiscientos australes por cada uno de los señores Juan Carlos Antonio Anderson y Guillermo Alberto Anderson.

El Escribano.
₳ 6,37 — Nº 71.286

J. S. ASESORES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Ampliación de objeto, aumento de capital y modificación de contrato. — Acto privado de fecha 17 de octubre de 1985, entre los señores: José Elías Spinelli, con C.I. 6.613.102, domiciliado en Plaza 4165, Capital y Graciela Beatriz Pieri de Spinelli, con L.C. 6.389.706, domiciliada en Plaza 4165, Capital: únicos integrantes de J. S. ASESORES S.R.L., resolvieron ampliar el objeto social, aumentar el capital de la suma de ₳ 100 a la suma de ₳ 30.000 y trasladar la sede social, como consecuencia modifican las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de computadoras y/o sistemas y equipos científicos, componentes, partes, repuestos y accesorios. — Servicios: a) La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios, investigación, y asesoramiento en las ramas de la economía, finanzas, derecho ciencias sociales, administración y cualquier otro tipo de materias, o especialidades, tanto a entidades públicas, privadas, como a personas físicas, nacionales o extranjeras. — b) Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización y análisis técnicos contables, administrativos, presupuestarios y/o financieros. — c) Asesoramiento, análisis, organización, programación, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras con el empleo de máquinas de contabilidad de computación de comunicación de datos, mecánicos y electrónicos. — Se utilizará siempre que corresponda, la participación de profesionales con título habilitante. — Mandatos: La aceptación de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Cuarta: El capital social se fija en ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscripta por los socios en partes iguales. — Sede social: Quebracho 4304, Capital.

El Socio Gerente.
₳ 14,70 — Nº 71.097

PINCA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato Modelo de fecha 26 de diciembre de 1985. — Socios: Norberto Manuel Cabrera, argentino, divorciado, comerciante, de 43 años, con D.N.I. N 4.592.893, domiciliado en la calle Corrientes 2468, Martínez, Provincia de Buenos Aires; y Norberto Alcides Pinto, argentino, divorciado, comerciante, de 51 años, con L.E. Nº 4.127.246, domiciliado en la calle Cochrane 2637, Capital. — Denominación: PINCA S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación, de todo tipo de productos lácteos, de alimentación y afines. — Importación y Exportación: importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. — Constructora e Inmobiliaria: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, a construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. — Capital: 100 australes. — Administración: a cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede social: Cochrane 2637, Capital.

La Sociedad.
₳ 9,80 — Nº 71.268

LANDSCAPE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — Contrato Modelo de fecha 19 de diciembre de 1985. — Socios: Amanda Mercedes Mosquera De la Loggia, argentina, casada, arquitecta paisajista, de 42 años, con L.C. Nº 4.619.500, domiciliada en Pirán 5437, Capital; y Carmen Rosa Guariglia de Herrera, argentina, casada, arquitecta paisajista, de 43 años, L.C. Nº 4.466.935, domiciliada en Arcos 2232, piso 1º, Capital. — Denominación: LANDSCAPE S.R.L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Arquitectura Paisajista. Compra y venta de fertilizantes, elementos de jardinería, herramientas y afines, plantas de interior y exterior, importación y exportación. Trabajos de parques, jardines, balcones, forestación, sistemas de riego, césped, mantenimiento integral de plantas; servicios de empresas, desarrollo de cascadas, jardín de rocas, fuentes. — Capital: 1.000 australes. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Sede Social: Pirán 5437, Capital.

La Sociedad.
₳ 8,33 — Nº 71.269

ELECTRONICA RIVIERA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Heriberto Darío Furman, 32 años, C.I.P.F. Nº 7.085.375 domiciliado en Superí 1502 piso 1º, Capital y León Szwarc, 48 años, C.I.P.F. Nº 3.433.073, domiciliado en J. R. Velazco 660, 4º B, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. — 2) Constituida: el 18|12|85. — 3) Nombre: ELECTRONICA RIVIERA S.R.L. — 4) Sede Social: J. R. Velazco 660, 4º, B Capital. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra-venta, importación y exportación de productos de la industria electrónica y del plástico, así como su fabricación y montaje. — 6) Capital Social: ₳ 2.000. — 7) Socios Gerentes Heriberto Darío Furman y León Szwarc. — 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles.

El Apoderado
₳ 7,84 — Nº 70.941

VESCHA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Ampliación de objeto, aumento de capital y modificación de contrato. — Acto privado de fecha 14 de octubre de 1985, entre los señores: Silvana Leonor Spinelli, con L.C. 5.300.133, domiciliada en Amenábar 1583, piso 2º, departamento A, Capital y Carlos Alberto Cháves, con L.E. 4.356.102, domiciliado en Chaco 521, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de VESCHA S.R.L., resolvieron ampliar el objeto social, aumentar el capital de la suma de australes 0,50 a la suma de ₳ 30.000 y adecuar el valor de las cuotas, canjeándolas por las nuevas de ₳ 1 valor nominal cada una, como consecuencia modifican las cláusulas tercera y cuarta del contrato, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de equipos para el agro, productos de los rubros perfumería, química, laboratorio y fantasías. — Industrial: La fabricación de productos y subproductos y servicios y/o asesoramientos relativos a su objeto. — Cuarta: El capital se fija en ₳ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una, suscripta por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.
₳ 8,33 — Nº 71.096

LORYEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. 1º) Ignacio Leonardo Szulman; argentino; casado; arquitecto; nacido el 15 de junio de 1953; C.I. Nº 6.695.627; 3 de Febrero 1849, Capital Federal; Gabriel Marcelo Zeiguer; argentino; casado; arquitecto; nacido el 7 de noviembre de 1953; D.N.I. Nº 10.924.776; Zabala Nº 1706, piso 3º, Capital Federal. — 2º) 29 de noviembre de 1985. — 3º) LORYEN S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraná 264, Planta Baja, Oficina 2. — 5º) Inmobiliaria, constructora: Compra; venta; arrendamiento; explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza; ya sean urbanos o rurales; o inclusive bajo el regimen de la propiedad horizontal; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; la realización de obras de arquitectura e ingeniería. Country Clubs, de obras de industriales, viales, pluviales, cloacales, redes de agua y gas, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; comerciales: la compra; venta; importación; exportación; consignación de materiales, equipos, herramientas, sanitarios, grifería, mayólicas, cerámicos y demás bienes destinados a la industria de la construcción. — 6º) Dos años (2) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) 200 Australes (doscientos). — 8º) A cargo de los socios en calidad de gerentes; por tiempo indeterminado. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 12,74 — Nº 85.116

GERIAT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1º) Julio Sergio Tubiner; argentino; casado; médico; nacido el 18 de octubre de 1952; D.N.I. Nº 10.832.978; Rondeau 2446, piso 1º G, Capital Federal; Rubén Sergio Goldin; argentino; casado; médico; nacido el 16 de octubre de 1955; D.N.I. Nº 11.808.121; Peña 2056, piso 9º A, CapitalFederal. — 2º) 3 de diciembre de 1985. — 3º) GERIAT S.R.L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Peña 2056, piso 9º, Departamento A. — 5º) La prestación de servicios relacionados con la atención integral del anciano, pensión, asistencia médica e internación, parcial, total, transitoria y/o permanente; en clínicas de internación; geriátrica y/o establecimientos propios o de terceros; habilitados para tal fin. — 6º) Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (20). — 7º) Capital: Quinientos Australes (500). — 8º) Por veinte ejercicios y con una garantía individual de 100 Australes asumen ambos socios la calidad de gerentes. — 9º) Cada gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
₳ 10,29 — Nº 85.515

INSTITUTO GERIATRICO SANTA MARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Teresa Fontecha, argentina, divorciada, de 60 años, docente, domiciliada en Gorostiaga 2202, piso 3 B, Capital, L.C. 0.040.368; María Mercedes Gamboni, C.I. 5.004.280, de 42 años, argentina, soltera, médica, domiciliada en Cuba 2284, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 12 de agosto de 1985 y 20 de noviembre de 1985. — 3) INSTITUTO GERIATRICO SANTA MARIA S.R.L. — 4) Aguilar 2438|40, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto social la asistencia a la tercera edad, internación de personas de más de 60 años de edad, independiente o dependientes, con atención médica pasiva y apoyo de enfermería, atención de hogar de día y recreación, laborterapia y minituris-mo, todo lo cual será prestado por profesionales con título habilitante en la materia de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor y cuya dirección técnica se ajustará a las disposiciones del artículo 39 inciso cuarto de la Ley 17.132. Así también la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las actividades comerciales detalladas en el párrafo anterior. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. — 7) ₳ 5.000, divididos en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una. — 8) La sociedad será administrada por los 2 socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y la representación y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta, quienes durarán en sus funciones, el plazo de duración de la sociedad. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
₳ 13,23 — Nº 71.216

SALINA LAS PIEDRAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por escritura de fecha 5 de noviembre de 1985, se resolvió aumentar el capital social y adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: Primero: La sociedad se denomina SALINA LAS PIEDRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Segundo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la explotación del espacio ferroviario que tiene concedido o se le conceda en la Estación Caballito (cargas) y del que se le acuerde en otras estaciones y playas ferroviarias, como asimismo la exploración, desarrollo y explotación de yacimientos mineros, especialmente salineros y la explotación agropecuaria. — Con tal fin podrá efectuar la explotación primaria de los productos que obtenga, transportarlos, almacenarlos, comercializarlos y exportarlos en su estado original o transformándolos. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 2.500, dividido en 2.500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de todos los ejercicios, siendo reelegibles. — Se establece la sede social en la calle Bogotá 1500, Estación de Cargas Caballito, Galpón 2, Puerta 46, Capital Federal. — Se designan Gerentes a cada uno de los socios indistintamente. — Octavo: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
₳ 11,27 — Nº 71.214

CLUB DEL 900
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que a los 28 días del mes de octubre de 1985, de acuerdo a contrato tipo, se constituyó la sociedad CLUB DEL 900 S.R.L. — Socios: Carlos Joaquín del Molino Torres, argentino, casado, 44 años, comerciante, con L.E. 4.582.835, domiciliado en Manzone 769, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Horacio Miguel Luchia Puig, argentino, casado, 42 años, con L.E. 4.411.656, domiciliado en Corrientes 378, 6º piso, Capital Federal; Carlos Rodrigue, argentino, soltero, de 45 años, publicista, con L.E. 4.359.769, domiciliado en Humberto Primo 531, Capital Federal; Arturo Ignacio Bas, argentino, casado, de 55 años, escribano, con L.E. 4.244.436, domiciliado en Juncal 958, piso 5, Capital Federal; Antonio Miguel Cafferata, argentino, divorciado, de 49 años, escribano, D.N.I. 4.186.467, domiciliado en Libertad 1643, piso 8, Capital Federal. — Objeto: La explotación comercial de canchas de paddle tenis, badmington, bar, confitería, restaurante y salón de fiestas. — Capital Social: ₳ 10.000 (diez mil australes). — Duración: 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: La dirección, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 10 años ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965|63. — En el acto de constitución se designan gerentes a los socios Carlos Joaquín del Molino Torres y Antonio Miguel Cafferata, con las mismas facultades. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 11,27 — Nº 85.553

KÖRNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente Edicto correspondiente a la constitución de Körner S.R.L. — 1) Datos de los socios: a) Martina Körner, alemana, nacida el 23|9|62, soltera, secretaria, domiciliada en Avenida Las Heras 3898, 3º piso I, Capital Federal, con pasaporte de la República Federal de Alemania Nº G-1.204.682; y b) Jean Marie Vanmeenen, belga, nacido el 24|7|56, separado de sus primeras nupcias con Ariane Horemane, técnico mecánico, domiciliado en Avenida Las Heras 3898, 3º piso I, Capital Federal, con pasaporte expedido por el reino de Bélgica Nº 739.984. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de setiembre de 1985. — 3) Denominación de la sociedad: KÖRNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Las Heras 3898, 3º piso I, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la reparación, compra, venta, permuta, importación y exportación de máquinas industriales, principalmente textiles, sus accesorios, componentes y repuestos, así como ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social, sean las mismas nacionales o extranjeras (Art. 3º del estatuto social). — 6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años. — 7) Capital social: Dos mil australes (₳ 2.000) divididos en veinte cuotas de ₳ 100 cada una, suscriptos por los socios por partes iguales. — 8) Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designándose gerentes a ambos socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año.

El Autorizado.
₳ 12,74 — Nº 85.571

FUNDEGO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 4|6|85, se resolvió aumentar el capital modificando en la siguiente forma el artículo cuarto: El capital social es de $a 200.000, representado por 200.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una.

El Socio.
₳ 1,96 — Nº 71.212

KHEPTAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo. — 1) Martha Edith Gigliani, 42 años, divorciada, argentina, comerciante, México 3730, B, Capital Federal, L.C. número 4.549.873 y Jorge Silverio Llama Figueroa, 65 años, casado, argentino, comerciante, Arenales 1942, 2º piso A, Capital Federal L.E. 0.447.294. — 2) Contrato modelo del 28|11|85. — 3) KHEPTAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alsina 1760 5º piso 21, Capital Federal. — 5) Por sí, terceros y|o asociada a terceros a: tareas de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza, higiene y mantenimiento de toda clase de edificios, sean urbanos o rurales. — Compra, venta, importación y exportación de máquinas, materiales y productos que se relacionen directamente con el objeto principal anterior; mandatos, comisiones y consignaciones de igual tenor. — Operaciones inmobiliarias en general sobre inmuebles urbanos y|o rurales, incluidas las regidas por la ley de Propiedad Horizontal. — 6) 30 años desde su inscripción en el R. P. C. — 7) Australes 500, dividido en 500 cuotas suscriptas por partes iguales y totalmente integrado. — 8) A cargo de los Gerentes, designados Martha Edith Gigliani y Jorge Silverio Llama Figueroa, por 30 años. — 9) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
₳ 8,33 — Nº 85.579

RIOMETAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado del 16|10|85, Carlos Alberto Durañona, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Mónica Adriana David, argentina, casada, de 28 años, veterinaria, D.N.I. 13.565.308, domiciliada en Pedro de Mendoza 1687, Capital, por la suma de ₳ 0,10. — Se modifica la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 40 ejercicios, siendo reelegibles. — Quedan designados Gerentes: Carlos Alberto Quiñón y Mónica Adriana David.

El Socio Gerente.
₳ 4,90 — Nº 71.201

SUR WAGEN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1984, Héctor Walter Zaputovich, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Julio Alberto Arroyo, argentino, L.E. 4.426.349, domiciliado en Lafinur 3238, 7º B, Capital. — Por documento privado de fecha 23|8|85, María Angélica Sánchez, vende, cede y transfiere las 5.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, en su condición de heredera de don Carlos Francisco Sánchez por la suma de ₳ 0,50 a favor de Jorge Carlos Sánchez, argentino, nacido el 14|9|50, ingeniero mecánico, casado, L.E. 8.426.271, domiciliado en Chacabuco 4015, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Los señores Roberto Domingo Gironte, argentino, casado, nacido el 19|6|50, comerciante, L.E. 8.403.653, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2272, 1º piso, Capital Federal y Alberto García, uruguayo, nacido el 7|5|53, profesor técnico, casado, D.N.I. 92.441.193, domiciliado en José Hernández 2727, 2º piso E, Capital, ingresan a la sociedad mediante el aporte en dinero en efectivo de ₳ 10 cada uno de ellos. — Se resuelve aumentar el capital social a la suma de ₳ 100 y se modifican los Arts. 4º: Capital: australes 100, representado por 100 cuotas de 1 ₳ valor nominal cada una. — Art. 5º: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios gerentes en forma conjunta. — Quedan designados Gerentes: Carlos Manuel Herrero Vocos, Sergio Alejandro Floreal Matera, Julio Alberto Arroyo, Jorge Carlos Sánchez, Santos Manuel Maneyro, Roberto Domingo Gironte y Alberto García.

El Autorizado.
₳ 11,76 — Nº 71.206

CERVANTES VIAL
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social: Acto privado de fecha 21 de octubre de 1985, entre los señores José Héctor Roldán, con L.E. número 4.135.355, domiciliado en Chacabuco 2073, Olivos, Provincia de Buenos Aires y José Picon Pulido, con L.E. número 7.938.180, domiciliado en Navarro 3032, departamento 5, Capital, únicos integrantes de CERVANTES VIAL S.R.L., resolvieron aumentar el capital social de la suma de ₳ 2,50 a la suma de ₳ 30.000, adecuar el valor de cuotas canjeándolas por las nuevas de ₳ 1 valor nominal cada una, como consecuencia modifican la cláusula sexta del contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: Sexta: El capital se fija en ₳ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una suscripto por los socios en partes iguales.

El Socio Gerente.
₳ 5,88 — Nº 71.095

JUAN BANCHERO E HIJOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 26|6|85, Agustín Antonio Banchero dona, a título gratuito, la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, a favor de Alicia Ana Banchero, divorciada, nacida el 1º|11|50, argentina, comerciante, L.C. 6.543.009, domiciliada en Güemes 3345, 6º piso, Capital, 2.188 cuotas y a favor de Mabel Rosa Banchero Daher o Banchero Daher de Mallmann o Banchero de Mallmann, casada, nacida el 27|11|45, argentina, comerciante, L.C. 5.275.120, domiciliada en Güemes 3345, 6º piso, Capital Federal, 2.188 cuotas. — El donante se reserva para sí, por toda su vida, el usufructo de las referidas cuotas sociales, en posesión de las cuales continuará el mismo, a título de usufructuario, hasta que ocurra su deceso, en cuya oprtunidad se juzgará adquirido por las donatarias el dominio pleno de las cuotas sociales.

El Socio.
₳ 7,35 — Nº 71.20[illegible]

EL ANCLA PRIMERO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, reconducción de contrato y modificación. Actos privados de fechas 4 de setiembre y 28 de octubre de 1985, respectivamente, entre los señores: Alicia Ana Arzani, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con D.N.I. Nº 10.606.153, domiciliada en Gral. Pedernera 1276, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Oscar Alfredo Ruffino, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con L.E. Nº 8.289.035, domiciliado en Gral. Pedernera 1276, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Roberto González, con L.E. Nº 4.874.980, domiciliado en Belgrano esquina Reina Victoria, Longchamps, integrantes de la sociedad EL ANCLA PRIMERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: a) don Roberto González vende la totalidad de sus cuotas a favor de doña Alicia Ana Arzani y don Oscar Alfredo Ruffino, en la proporción de 90 % al señor Oscar Ruffino y el 10 % a la señora Alicia Arzani, por el precio de 7.500 australes, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, el capital queda distribuido así: don Oscar Ruffino, 570 cuotas; y doña Alicia Arzani, 30 cuotas. — b) Los actuales socios don Oscar Ruffino y doña Alicia Arzani, con motivo de haber vencido el plazo de duración con fecha 1º|4|80, formalizan la reconducción del contrato social modificando la cláusula tercera, que queda redactada de la siguiente manera: Tercera: la duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad.
₳ 10,29 — Nº 71.27[illegible]

ARY CREACIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Acto privado de fecha 11 de diciembre de 1985, entre los señores: Isaac Slipak, con D.N.I. número 4.901.771, domiciliado en Julián Alvarez 410, piso 2º, dpto. A, Capital; y Oscar Jorge Slipak, con C.I. Nº 5.986.807, domiciliado en Tucumán 406, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, únicos integrantes de: ARY CREACIONES S.R.L., resolvieron: don Isaac Slipak, cede, vende y transfiere a favor de don Osvaldo Mario Slipak, argentino, casado, comerciante, de 32 años, con D.N.I. número 11.251.163, domiciliado en Washington 3595, Carapachay, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de 60.000 cuotas y a don Oscar Jorge Slipak, la cantidad de 240.000 cuotas, o sea la totalidad de sus cuotas. El precio de la cesión es de 300 australes, o sea por su valor nominal, como consecuencia los actuales socios don Oscar Jorge Slipak y Osvaldo Mario Slipak, adecuan el valor de las cuotas, por nuevas de 1 austral valor nominal cada una, y modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: el capital se fija en 600 australes, dividido en 600 cuotas de 1 austral valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Oscar Jorge Slipak, 540 cuotas o sea 540 australesy don Osvaldo Mario Slipak, 60 cuotas o sea 60 australes. — Quinta: la administración, representación legal estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta por el término de 99 años.

La Sociedad.
₳ 10,29 — Nº 71.27[illegible]

TALLERES DE ENCUADERNACION S. DISTEFANO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14|6|85 TALLERES DE ENCUADERNACION S. DISTEFANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA prorrogó su plazo de duración hasta el 1º de julio de 1987.

El Escribano.
₳ 1,47 — Nº 85.5[illegible]

GUY ARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Guy Arana, francés, nacido el 16|12|1945, soltero, comerciante, C. I. P. F. 6.763.714, domiciliado en la calle O'Gorman 3346, P. B. 3, Capital Federal; Rodolfo Marcelo Lara, argentino, nacido el 20|12|1958, casado, comerciante, D. N. I. 12.905.191, con domicilio en la calle Azul 321, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Lidia Ceres Achimon, argentina, nacida el 25|11|1936, divorciada judicialmente, comerciante, L. C. 3.629.846, domiciliada en la calle O'Gorman 3346, P. B. 3, de la Capital Federal. — Fecha de Constitución: 25|11|1985. — Nombre: GUY ARANA S. R. L. — Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avenida Coronel Roca 2657 de la Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: importación; exportación, compra, venta, consignación, instalación, permuta y comercialización en cualquier etapa de todo tipo de cristales y repuestos para automotores, camiones y colectivos; teniendo plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno cualesquiera de los socios en forma individual e indistinta, con la excepción de celebrar contratos de compra, gravar o vender bienes registrables, constituir derechos reales, otorgar poderes generales o especiales, que será exclusivamente a cargo del Socio Gerente Señor Guy Arana, siendo esta condición imprescindible para la constitución de la misma. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. — Capital: Australes 3.000 dividido en tres mil cuotas de Austral 1, V.N. c|u.

El Abogado.

₳ 15,19 — Nº 71.142

ASAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Teresa Lafarina, argentina, divorciada, de 41 años, D.N.I. 4.886.117, comerciante, domiciliada en San José 1566, Capital; David Hendl, argentino, de 57 años, divorciado, D.N.I. 4.039.578, comerciante, domiciliado en San José 1566, Capital; Jorge Roberto Louzao, argentino, de 30 años, casado, comerciante, D.N.I. 11.677.888, domiciliado en Manzanares 1831, Capital; Marcela Noemí Lembo, argentina, de 31 años, comerciante, casada, D.N.I. 10.961.872, domiciliada en Manzanares 1831, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 4 de noviembre de 1985. — 3) ASAP S.R.L. — 4) Constitución 1790, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La impresión en todas sus formas, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado, fotocopiado y edición de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, sellos y logotipos en su diseño y fabricación, fabricación de artículos de librería, juguetería y papelera, y la explotación a tales fines de locales, talleres, laboratorios, editoriales y afines. — La comercialización, compra, venta, importación, exportación representación consignación de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones, artículos de librería papelería, juguetería y sellos. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Australes 12.000 dividido en 12.000 cuotas de ₳ 1 cada una. — 8) La administración, representación legal, uso de la firma social estarán a cargo de los cuatro socios gerentes en la forma que se relacionará, por el término de 2 ejercicios. — Se designan Gerentes a: María Teresa Lafarina David Hendl, Jorge Roberto Louzao y Marcela Noemí Lembo. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 13,72 — Nº 71.215

BYS-EXPORT-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Juan José Busquets, argentino, de 37 años, casado, D.N.I. 4.617.574, ingeniero industrial, domiciliado en Silvio L. Ruggeri 2876, 5º piso, departamento A, Capital; Ricardo Eloy Sassone, argentino, de 38 años, casado, D.N.I. 7.611.667, ingeniero industrial, domiciliado en O'Higgins 1754, piso 14 C, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 2 de setiembre de 1985. — 3) BYS-EXPORT-IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Pedro Goyena 72, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Comercialización, exportación e importación de mercaderías y productos relacionados con la industria eléctrica, electrónica, computación, electromecánica, mecánica y plástica y de materias primas vinculadas a las mismas. — Industrial: Por la producción, transformación y montaje de artículos de la industria eléctrica, electrónica, electromecánica, mecánica y plástica. — Mandatos y Servicios: Ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos del país y del exterior. — Atención de consultas y servicios y asesoramiento técnico, comercial, industrial y financiero. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) ₳ 1.000, representado por 50 cuotas de ₳ 20 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más socios Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. — Designan Gerentes a Juan José Busquets y Ricardo Eloy Sassone. — 10) 31 de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 11,76 — Nº 71.209

DISTRIBUIDORA FILINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Escritura de fecha 30|5|85, el señor Jorge Frejdkes renuncia al cargo de Gerente que le fuera investido por Escritura de fecha 5|1|84. — Se modifica la administración de la sociedad, la que en adelante estará a cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, con el cargo de Gerentes, de los señores Naftali Isaac Laufer, Alberto Salomón Milsztain y Mauricio Saúl Dorin, actuando indistintamente dos cualesquiera de ellos en forma conjunta.

El Autorizado.

₳ 4,41 — Nº 71.207

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, de conformidad con lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394; cita al señor DANIEL HORACIO SOLARI a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

Patricia G. de Gatzke, secretaria.

Buenos Aires, 4 de julio de 1985.

₳ 0,59 e. 7|1 Nº 78.181 v. 7|1|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número catorce, Secretaría Número Veintisiete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FRANCISCO JORGE CRIVARO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1985. José L. Caruso, secretario.

₳ 3,47 e. 1º|7 Nº 68.912 v. 9|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|85.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17; Secretaría Nº 33; en autos RODRIGUEZ ALBERTO BALDOMERO y otros c.Prop. LLAVALLOL 3775 s|posesión vicenal; cita y emplaza a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble calle Llavallol 3775 para que dentro de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda bajo apercibimiento a designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires; diciembre 9 de 1985. —

₳ 6,21 e. 7|1 Nº 71.434 v. 8|1|86

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18; Secretaría Nº 35; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAUL NARCISI o RAUL LUIS NARCICI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 3,47 e. 7|1 Nº 84.102 v. 9|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6|12 al 10|12|85.

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24; Secretaría Nº 48; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PASCUAL CAMPILONGO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 3,47 e. 7|1 Nº 69.291 v. 9|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|12 al 18|12|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1; a cargo del doctor Martín L. Bosch; Secretaría Nº 2; con asiento en Roque Sáenz Peña 1211; piso 5º; de la Capital Federal; hace saber que en los autos caratulados INES EIDELMAN DE TOPF s|Concurso Civil ha fijado junta de acreedores para el día 13 de marzo de 1986 a las 10 horas, a fin de la votación de la propuesta de acuerdo resolutorio presentada. Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7|1 Nº 1 v. 7|1|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero; Secretaría Nº 6 a cargo del doctor Diego Ibarra; hace saber por un día la resolución dictada en los autos Química Leb S.R.L. su Quiebra s| Inc. Calificación de Conducta; cuya parte dispositiva dice: Buenos Aires; setiembre 17 de 1986. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Calificar la conducta de los señores OLEGARIO LUIS VIDAL y BORIS STROK quienes fueron gerentes de Química Leb S. R. L.) como fraudulenta en los términos de los incisos 6; 7 y 11 del art. 235 y culpable en la de los incisos 5 y 6 del art. 236; ambos de la ley 19.551. 2º) Excluir de este incidente al señor Eduardo Jorge Bleier... María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, jueza.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 7|1 Nº 2 v. 7|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5; Secretaría Nº 9; comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de APLICACIONES INDUSTRIALES S.A.I. y C. habiéndose fijado plazo hasta el 4 de abril de 1986 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; contador Mauricio Jelen; con domicilio legal en la calle Libertad 434; piso 6º; oficinas 63|62. La Junta de Acreedores se realizará el día 9 de junio de 1986 a las 10 horas con quienes concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los bienes y libros de comercio que poseyera y dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal en el plazo de 48 horas; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Los terceros deberán abstenerse de hacer pagos a la fallida y hacer entrega al Síndico de los bienes de aquélla que tuvieron en su poder. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de abril y 12 de mayo de 1986; respectivamente.

Buenos Aires; diciembre 30 de 1985. — Fernando J. Pozo secretario.

e. 7|1 Nº 3 v. 13|1|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de diciembre de 1985 se ha decretado la quiebra de ALAIMO S.A. El síndico actuante es el contador Carlos Shapira, con domicilio constituido en Donato Alvarez 2075, piso 1º, B Los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico hasta el día 21 de abril de 1986. Se prohíben efectuar pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 7|1 Nº 4 v. 13|1|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos VICENTE MANUEL ORUE S.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta, a fin de que el señor Próspero Eloy Royo S. comparezca a estar a derecho y conteste el traslado que se le confiere a Fs. 118 dentro del décimo día, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial, ello en virtud de lo dispuesto por los Arts. 343 del C. Pr. y 248 inc. 5º de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Aroiprete, secretario.

e. 7|1 Nº 5 v. 7|1|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43 de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 1985 se ha decretado la quiebra de TOYTRADE S.A., a fin de que los acreedores presenten al síndico contador Nilda Graciela A. Menéndez con domicilio en la calle Cangallo 1509, 9º piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de abril de 1986. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presentar los requisitos dispuestos a que se refiere el Art. 93 L.C. b) Entregar al síndico de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas. c) Constituya en autos junto a sus administradores domicilio procesal dentro de las 48 horas en el radio de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. d) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo prevéngaseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar a los mismos ineficaces. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 16 de junio de 1986 a las 9 horas.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985.

El Secretario.

e. 7|1 Nº 6 v. 13|1|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS LUCHESSI S.A. s|Quiebra Ley 22.334", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 7 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S. A. s|Quiebra Ley Nº 22.334", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 8 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "RETANEX S. A. s|Quiebra Ley número 22.334 s|Informe del Síndico" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 9 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos cara-

tulados: "LA CAUTIVA S. A. s|Quiebra Ley 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (art. 38, Ley 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Fdo.: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 10 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos: "GRECO JOSE s|quiebra ley 22.334 s|Informe del síndico artículo 35, ley Nº 19.551 se ha fijado como fecha para que los interesados observen la fecha de iniciación de la cesación de pagos, el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federa y de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.7|1 Nº 11 v.13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "RIVACO S. A. s|quiebra ley Nº 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal p de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.7|1 Nº 12 v.13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "MANCUSO PEDRO FRANCO s|quiebra ley Nº 22.334 s|informe del síndico artículo 35 de la ley Nº 22.334" se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38 ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1985 — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 7|1 Nº 13 v. 13|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GIL RICARDO RAUL s| quiebra ley Nº 22.334", se ha fijado como fecha para la presentación de los incidentes de revisión (artículo 38, ley Nº 19.551) el día 14 de marzo de 1986 y como fecha para observar la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos el día 14 de febrero de 1986. — Publíquense edictos sin cargo por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Caiptal Federal y de la Provincia de Mendoza. Firmado: Silvia Irene Rey.

Buenos Aires diciembre 9 de 1985 — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.7|1 Nº 14 v.13|1|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres (3) días a contar de su publicación al procesado ROBERTO ANTONIO ATTANASIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 9.865|85 que se le sigue por adulteración de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.

e. 7|1 Nº 15 v. 7|1|86

PROVINCIA

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 4 de diciembre de 1985, en el expediente Letra [illegible] año 1984, caratulado: "CONST[illegible] CARLOS ROSENDO y GHIONE JULIO ENRIQUE, apoderados del Partido Socialista Popular - Federación de la Provincia de Bue-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, incisc 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 7|1|86 Vence: 9|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Patricia G. de Gatzke	19|12|85	MERCEDES CANE DE PLANTAMURA	85.610
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10| 9|85	ANTONIO BENINCASA	85.624
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	MARIA CRISTINA DE FONTANA y FRANCISCO VICENTE FONTANA	85.704
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|85	MARCO CESAR AMARANTE	85.697
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|85	FLORIAL VICENTE RIVIER	85.629
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|12|85	MARIA SARA USABIAGA BURGEÑO DE GUERRA	85.598
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|12|85	LUIS HERMENEGILDO JUSTINO PIGNATARO	85.617
2	4	Horacio Roberto Granero	23|12|85	GABRIEL ENRIQUE TORRE	71.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|12|85	ANTONIO MUCCI	71.238
3	6	Alberto Ugarte	27|12|85	LUISA MARIA CAMESASCA DE PONZANO y ERNESTO PONZANO	71.405
3	6	Alberto Ugarte	24|12|85	MARTA OFELIA KARPE DE QUIJEIRO y ROBERTO MARCELO QUIJEIRO	71.308
3	6	Alberto Ugarte	26|12|85	MIGUEL OSCAR ALLOCO	85.618
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|85	ALFONSO RAFAEL BRUNO	85.632
4	8	María del Carmen Aguirre	27|12|85	ALBERTO ANTONIO FANDIÑO	85.592
4	8	María del Carmen Aguirre	26|12|85	EGLA GUERRERO DE ARANIBAR	85.660
4	8	María del Carmen Aguirre	20|12|85	SILVIO TALLARICO	85.623
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|85	ANA MAGDALENA ORTIZ BASUALDO DE SANTAMARINA	71.254
5	10	Carlos A. Carranza Casares	18|11|85	SALVADOR JOSE PEDRO LEMI	85.692
5	10	Carlos A. Carranza Casares	15|11|85	CA RLOS SANTOS GRACIANO	85.702
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24|12|85	LUIS KOCSIS	85.638
6	11	Hugo Carrillo	23|12|85	MARIA JOSEFA VAZQUEZ DE DOMINGUEZ	85.693
6	11	Hugo Carrillo	27|12|85	JOAO BORBA DE CASTRO	85.676
6	12	Juan Luis Arito	26|12|85	ARMONA FRANCISCA NUÑEZ DE VARELA	85.616
6	12	Juan Luis Arito	18|12|85	CAROLINA PALAZZI DE LIGAROTTI	85.596
6	12	Juan Luis Arito	26|12|85	MARIA GALLINA DE LOLEGGIO	85.650
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	ELIAS DOBRY	85.643
7	13	María Teresa Tibau	26|12|85	MARIA MANCA	85.649
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	MARIA CRISTINA GUGLIELMI	85.698
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	MANUEL LAIUN	71.294
7	13	María Teresa Tibau	30|12|85	FRANCISCO FERRERI	71.260
7	13	María Teresa Tibau	13|12|85	BERNARDO KOHAN	85.602
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|12|85	SOFIA SCHARAGER DE ZAPATA	85.651
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|12|85	BORIS BIRMAJER	85.659
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|12|85	MANUEL PRADO	85.626
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	17|12|85	FRANCISCO GARCIA	85.653
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30| 9|85	DOLORES CACHEDA DE DEL RIO	85.708
8	16	Norma Susana Nicolaris	24|12|85	FRANCISCO DOBRJAN y CATALINA MATOSZKO o MATOSZKO DE DOBRJAN	85.608
8	16	Norma Susana Nicolaris	24|12|85	MARCOS ELUANI	71.315
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|12|85	CLARA ANA CARMEN QUARANTA o QUARANTA DE SANCHEZ	71.247
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|12|85	MARIA DELFINA SAR DE IBIRICU	85.655
9	18	Ernesto D. Julián	19|12|85	PABLO CAMILO LAVENIR	71.295
9	18	Ernesto D. Julián	20|12|85	FRANCISCA LAUREANA JUGO VIUDA DE VIDAL VIDAL	85.605
10	19	Fernando M. Racimo	24|12|85	MARIA ANGELICA FIRPO	71.407
10	19	Fernando M. Racimo	30|12|85	CATALINA SLIM	85.700
10	20	Marcela Eiff	24|12|85	REGINA CONCEPCION MONETTI VIUDA DE CHAYLA	85.699
10	20	Marcela Eiff	31|10|85	CATALINA CUTULI DE MAMONE	85.566
11	21	Julio Campos	26|12|85	ADELIA GONZALEZ DE TUBILLA	71.258
11	21	Julio Campos	26|11|85	GRINBAUM DE APPEL FAIGA y APPEL JAIME	71.282
11	21	Julio Campos	10|12|85	VIOLETA RODRIGUEZ CONDE y MANUEL RODRIGUEZ	85.613
11	22	José María Irigaray	20|12|85	ESTRELLA GRILLE DE GARCIA	85.701
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|85	CATALINA BETTONI DE RINALDI	85.635
12	23	Irene Martínez Alcorta	20|12|85	ROSENDO VAZQUEZ o ROSENDO VAZQUEZ LOPEZ	85.705
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|85	MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL RAUTENSTRAUCH	71.362
12	24	Ezequiel Goitía	30|12|85	AMALIA ANTONIA CONFALONIERI DE RADASSAO	71.287
12	24	Ezequiel Goitía	27|12|85	CARLOS TOBALIAN	85.615
12	24	Ezequiel Goitía	24|12|85	SANTINA LIVELI DE ESPINOSA	85.601
12	24	Ezequiel Goitía	30|12|85	TERESA COLAIANNI	85.656
13	25	Avelino Rolón (hijo)	27|12|85	RICARDO FIRPO	85.654
13	26	María Celia García Zubillaga	26|12|85	JOSE ANTONIO BOCACHE	85.634
14	27	José Luis Caruso	18|12|85	MARIA SUSANA AVERSA DE SCARINGI	85.649
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|85	RUVEN MIGUEL HERNANDO	71.335
14	28	Guillermo C. Mercado	27|12|85	JULIA BARRADE MANFREDI	85.604
15	29	Beatriz E. Scaravonati	4|11|85	ALBERTO HECTOR CAMERA	85.625
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|12|85	JERUZALIMSKI CHONON	85.628
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18|12|85	DOMINGO CEFERINO TERRANI	85.695
15	30	José Luis González	24|12|85	JOSE LEON PEREZ	71.337
15	30	José Luis González	27|12|85	AIDA CAMPIONE	85.679
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|12|85	SERAFINA DEL CASCO DE MALLO BRAUN	85.678
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|12|85	ANTONIO ARENA	85.680
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|85	ANA MARIA BETTI DE GALLIANO y|o ANA MARIA BETTI	71.402
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|12|85	NICOLAS AGUSTIN PASTORE	85.621
17	34	Stella Maris Etchepare	26|12|85	EMILIA CARLOTA MONROS	85.607
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|85	LUIS PASUT	85.690
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|85	EMILIO YARYURA	81.710
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|12|83	ELISA WESS DE GUTBERLET	71.392
18	36	María Isabel Millán	27|12|85	SIMON KARAKASIS	85.645
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|85	RUFINO DOROTEO AGUERO	85.647
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|12|85	CARMEN ESTHER LORIA DE CONTI	85.657
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|12|85	SAMUEL SCHUST	71.342
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|85	BLANCA CHAUMONT DE LUCIONI	85.698
20	39	Luis José Carballido	30|12|85	FRANCISCO LUIS SAPORITI	71.297
20	40	Celia Angeles Pérez	26|12|85	BERNARDINO GOMEZ	71.401
20	40	Celia Angeles Pérez	23|12|85	ANGEL VACAS	85.681
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|12|85	ISI BERGTHAL	85.646
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|12|85	AMALIA ROSA BORGELLA DE SACCONE y ARISTIDES ANTONIO VICENTE SACCONE	85.683
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|12|85	JORGE ANIBAL FERNANDEZ	85.682
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	BASILIO SOTO	85.642
23	45	Ana M. Beneventano	17|12|85	MARTIN DAMIAN ANDRADE	85.652
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|85	MARIO MUCETTI	85.639
23	46	Félix G. de Igarzabal	17|12|85	NADZIEJA o ESPERANZA SOSZCZUK	85.633
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|12|85	ALBERTO HIEBRA	71.296
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|85	LILA ESTHER MENISES DE LURAGHI	71.249
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|85	RAMON MARCELINO SANTOS	71.391
25	49	Adriana C. de Frezza	30|12|85	DAVID DI PILLA	71.366
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	TORIBIO ALBERTO FERNANDEZ	85.665
25	50	María Eugenia Giraudy	24|12|85	EVA ITA TAFELSTEIN	85.627
25	50	María Eugenia Giraudy	20|12|85	CARLOS ALBERTO WIRTH	85.707

(Continúa en pág. sgte.)

nos Aires, solicita que por aplicación de la Ley Nacional Nº 20.907, se posibilite la escrituración del bien sito en la calle Escalada Nº 93, esquina Rauch de la localidad de Morón, a nombre del partido político que representan", de trámite por ante la Secretaría Electoral, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a quienes se opongan a la acción promovida por el Partido Socialista Popular para obtener la inscripción a su nombre del inmueble sito en la ciudad y partido de Morón, calle Escalada Nº 93, con esquina a la calle Federico Rauch; edificado en el lote Nº 9 de la manzana Letra A, que mide: 5,45 m de frente al Oeste; 30,55 m en su otro frente al Noroeste; 2,56 m en la línea de ochava que une los dos frentes citados; 32,65 m al Sur y 6,65 m al Este. — Superficie: 224,44 metros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: C. I, Sec. A, M. 88, P. 8, Partida: 10.997 y cuyo dominio consta a nombre de Carablo, Rómulo José, bajo el número 425,65 del Partido de Morón.

La Plata, 23 de diciembre de 1985. — Manuel Humberto Blanco, Juez Federal.

e. 7|1 Nº 16 v. 20|1|86

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1, con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a RAQUEL MIRTHA MOSES, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Moses, Raquel Mirtha s|Exclusión del padrón electoral", Expediente Nº 89|84, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese tres veces con intervalos de diez días.

Santa Fe, 22 de noviembre de 1985. Rolando A. Acevedo, prosecretario.

e. 7|1 Nº 2.847 v. 7|1|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PANTEON o JOSE PANTEON TRIGO o JOSE MANUEL PANTEON TRIGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Stella Maris Etchepare, secretaria

₳ 3,47 — e. 3|1 Nº 84.481 v. 7|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|85.

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del señor CONSTANCIO JOSE ESTE. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1985. — Celia A. Pérez, secretaria.

₳ 3,47 — e.3|1 Nº 84.492 v.7|1|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12|12 al 16|12|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a VALENTIN MORICONI, en los autos: "Nahuel Propiedades S.R.L. c|Moriconi V. s|Ordinario" - Expte. Nº 52.198, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del decimoquinto día de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

₳ 4,83 — e.6|1 Nº 71.317 v.7|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del doctor Martín Luis Bosh, Secretaría Nº 2 del autorizante, sito en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "DUPERIAL S.A.-I.C. s|CANCELACION DE PAGARE" - Expediente Nº 52.303, S.S. proveyó lo siguiente: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento a que con la denuncia del extravío por ante la Policía Federal, se encuentra acreditado dicho extremo y el derecho invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el artículo 89 D.L. 5.065|63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución que prestará el peticionante, decrétase la cancelación del pagaré emitido con fecha de vencimiento 30|11|85, por la suma de ₳ 82,06 librado por Creaciones Max, de Martha Ivanier S.A., a la orden de: Cofia S.A. y Duperial S.A. — Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edicto por 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — Martín L. Bosh, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.

₳ 119,01 — e. 3|1 Nº 71.323 v. 23|1|86

(Viene de pág. anterior)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
25	50	María Eugenia Giraudy	30|12|85	MODESTO MUÑIZ	85.614
26	51	Julio César Dávalos	24|12|85	LUIS OSVALDO VAZQUEZ	85.612
26	52	Jorge A. Quagliardi	27|12|85	IRMA ARATA VDA. DE GUERRA	71.259
27	53	María Isabel Di Filippo	27|12|85	VALENTIN TRONCOSO	85.664
27	54	Juan Manuel Converset	27|12|85	LUCIA FLOCO	71.389
27	54	Juan Manuel Converset	20|12|85	VICTORINO JOSE ABRALDES	71.367
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|12|85	WASERMAN SZMAIER	71.283
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|85	ABASSE HABIB	85.611
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|12|85	LEON ABECASIS	85.694
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|12|85	JULIO AUED	85.640
29	57	Vilma G. Greco	30|12|85	MARIA LUISA MERCEDES RECUPITO	85.706
29	57	Vilma G. Greco	27|12|85	MANUEL FRESNO	85.661
29	57	Dora María Gesualdi	6|9|85	MANUEL TEODORO MOREIRA	85.622
30	59	Santiago González Balcarce	24|12|85	CANDIDA GARROTE DE VEIGA	85.593
30	60	José María Perrone	27|12|85	DAVID SCHOTTLENDER	85.620
30	60	José María Perrone	12|12|85	FRANCISCA GARCIA DE GAYA	85.641
30	60	Ester Riesel	20|12|85	JUSTO FRIAS	85.703

e. 7|1 Nº 1 v. 9|1|86

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que deduzcan la oposición pertinente en autos bajo apercibimiento de decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Boston (The Firtst aNtinal Bank of Boston) Sucursal Palermo Nº 174.234 con vencimiento 7|8|85 por un monto de ₳ 503,58 incluido intereses, todo de acuerdo a lo resuelto en autos RES EMILIO s|cancelación. — El presente se publicará por quince días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1985. Luis Sarmasky, secretario.

₳ 56,91 e. 18|12|85 Nº 84.839 v. 9|1|86

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1985 se declaró en estado de quiebra a FRIBA S. A.. — Síndico designado en autos: Esteban Pedro Villar, con domicilio constituido en Sarmiento 624 4º piso. — Fíjase el plazo hasta e. día 21 de marzo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 29 de mayo de 1986 y que se efectivizará con los acreedores que concurran y que realizará en la sala de audiencia del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. — El síndico deberá presentar los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 16 de abril y 8 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2|1 Nº 3.161 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por e. Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 16 de diciembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "MULTIARO S.A.I.C. I. s quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.685, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija hasta el día 12 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jorge Horacio Fajelbaum, con domicilio constituido en Paraná 608, 1º piso 3, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 7 de abril y 29 de abril de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 22 de mayo de 1986 a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 2|1 Nº 3.162 v. 8|1|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, de la Capital Federal, en los autos WALOVNIK ELISA y otra s|cancelación, ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: Buenos Aires, 1º de octubre de 1985. Atento lo solicitado las constancias de fs. 13 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63 bajo responsabilidad de la parte actora y previa caución que deberá ofrecer el peticionante a satisfacción del juzgado y hasta cubrir las sumas de 334 australes, cancélense los certificados a plazo fijo de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la obligada. Marcelo Gebhart, juez. Buenos Aires, 8 de octubre de 1985, advirtiendo que se ha incurrido en error al fijar la cancelación establecida en el auto ds fs. 15, redúcesela a la suma de veinte australes. Marcelo Gebhardt, juez. La cancelación ordenada se refiere a dos certificados librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 2, de esta Capital Federal, por once mil dólares estadounidenses cada uno, por el plazo de 60 días, que llevan los Nros. 0.249.907, vencimiento 11|6|85 y 0.160.027 vencimiento 12 de julio de 1985.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1985. — Jorge J. Fargas, secretario.

₳ 119,01 e. 17|12|85 Nº 84.805 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "GRAND RICO S. R. L. s|Quiebra", de la sociedad de referencia, expte. Nº 56.686, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 18 de marzo de 1986, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Víctor Ariel Goldberg, con domicilio constituido en Uruguay 651, 9º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de abril y 6 de mayo de 1986, respectivamente. — La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el 28 de mayo de 1986, a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.

e. 3|1 Nº 3.228 v. 9|1|86

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos YEBRA ANTONIO AURELIO y ot. sobre cancelación de certificado que se ha dispuesto la del Certificado de Depósito a plazo fijo Nº 0035961 emitido por el Banco de la Nación Argentina a nombre de Antonio Aurelio Yebra y María Luisa Margarita Campos de Yebra por la suma de u$s 2.000 con vencimiento 20 de dieciembre de 1985, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente en el Boletín Oficial. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 41,40 e. 18|12|85 Nº 69.855 v. 9|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sita en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, comunica que en la quiebra "SUAREZ NICOLAS ASSUNTO s|Quiebra", se ha ordenado la suspensión de la Junta de acreedores llamada para el día 27 de diciembre a las 9.30 horas, ordenándose el llamado de una nueva para el día 30 de mayo de 1986, a las 9.30 horas... Ante el síndico designado, contador Fernando L. Breide Obeid Tacuarí Nº 119, entrepiso, of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1986. — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevénese-los de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Se deja constancia que el presente deberá ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 29,32 e. 31|12|85 Nº 85.467 v. 7|1|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, comunica por cinco días en autos: 'Arte y Estilo S.R.L. (Sociedad de Hecho) y otro s|Quiebra" (Expte. Nº 20.005), la quiebra de ARTES Y ESTILO S.R.L. y RAUL ROQUE CAAMAÑO, decretada con fecha 28 de noviembre de 1985, habiéndose fijado plazo hasta el 2 de abril de 1986, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, doctor Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, 3er. piso, Of. 1. — La reunión de acreedores, en caso de corresponder su celebración, tendrá lugar el 4 de junio de 1986, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a los fallidos y a sus administradores para que dentro de tercer día cumplan con los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, y de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 107 y 236, inciso 6, de la Ley 19.551. — Asimismo se los intima para que en el término de 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes bajo igual apercibimiento y para que en 48 horas constituya en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985. — José A. Iglesias, secretario.

₳ 48,30 — e.3|1 Nº 71.261 v.9|1|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco (5) días la quiebra de OLIVETO SERGIO DANIEL". — Síndico: Enrique Félix Rubinsztain, con domicilio en la calle Pasteur 359, piso 3º, "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de marzo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la

Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1985. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 2|1 Nº 3.163 v. 8|1|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos: MARCHESCHI, RAUL DAVID ROMAN s|cancelación de depósito a plazo fijo, se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 1.600.907 del Banco Cooperativo Los Pinos, Casa Matriz de Capital Federal, a favor de Raúl David Román Marcheschi por la suma de australes quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos, emitido el 10 de abril de 1985, con vencimiento el 15 de mayo de 1985, autorizándose su pago si no hubiere oposición de intereses, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

A 62,10 e. 18|12|85 Nº 84.894 v. 9|1|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de "LA ARGENTINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA (en liquidación por el B. C. R. A.)", desígnase síndico inventariador al Banco Central de la República Argentina en la persona de su delegado-apoderado Doctor Carlos Martín Pennacca, con domicilio constituido en la ex entidad en 25 de Mayo 526. Fíjase hasta el día 15 de abril de 1986 el término dentro de los cuales los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase el día 7 de mayo de 1986 a efectos de que la Sindicatura presente el informe individual y el día 28 de mayo de 1986 a los fines que presente el informe general. Líbrase oficio a Encotel a fin que retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el Síndico. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos so pena a los que la hicieron de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Los componentes del último Consejo de Administración de la fallida, no podrán ausentarse del país sin la autorización del art. 107 de la Ley Nº 19.551. Haciéndose lugar a la inhibición General de Bienes de los nombrados.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 31|12 Nº 3.153 v. 7|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: KOPELMAN GUILLERMO s|quiebra. — Síndico: Contador Andrés Caradonti con domicilio en Moreno 794, piso 5º a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 3 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de mayo de 1986 a las 9.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes, a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de abril y 8 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

e. 2|1 Nº 3.165 v. 8|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: ENVAC S. R. L. s|quiebra. — Síndico: Contador Spinoso Domingo Salvador con domicilio constituido en Lavalle 1607, piso 10, oficina A, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 17 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 Publicación: Comienza: 3|1|86. Vence: 7|1|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|12|85	PEDRO OSCAR SOSA	85.558
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	NILDA EDITH REY DE ETCHEVEST	85.538
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	ANGEL JACQUEC	85.525
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 7|85	DOLORES VILLA FRANCA DE MARTINEZ	71.130
2	4	Horacio Roberto Granero	24|12|85	GUSTAVO ENRIQUE EGYPTIEN	71.198
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|85	TERESA LLOVERAS DE SANCHEZ, JUAN LISANDRO SAMUEL SANCHEZ LLOVERAS y MARIA DE LAS MERCEDES SAÑUDO UGARTE	85.494
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|12|85	ELENA EFROSINDA MORENO DE HIDALGO Y FRANCISCO FELIX HIDALGO	71.228
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|12|85	MICAELA NAPPA DE VERA	71.230
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8| 5|85	CARMEN VIERA DE ACIAR	71.145
3	6	Alberto Ugarte	27|12|85	ROSA MARCOLINA FERRO VIUDA DE MERCADO y DOLORES ELIDA FERRO	85.559
3	6	Alberto Ugarte	26|12|85	EDGARDO BERGES	71.156
4	8	María del Carmen Aguirre	26|12|85	LIBERTA ERNESTINA ROSQUELLAS DE ROSSI MARIA ERNESTINA ROSSI, EDUARDO FIDEL MARIANO ROSSI y MARIA LUISA ENRIQUETA ROSSI	85.567
5	9	Patricia E. Castro	13|12|85	JOSE BLANCO o BLANCO VAZQUEZ	85.545
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26|12|85	NYDIA EDITH GAGLIARDI DE PEZZIMENTI	85.521
6	11	Hugo Carrillo	20|12|85	ARMANDO FRANCISCO GERVASI	85.569
6	11	Hugo Carrillo	14|11|85	ALBERTO EMILIO PAULUN	71.256
6	12	Juan Luis Arito	12|12|85	ANTONIO QUERINO CAGGIANO o ANTONIO QUERIDO CAGGIANO	71.185
6	12	Juan Luis Arito	23|12|85	BENEDICTA CARMEN MISURACA DE CAPRISTO	71.107
6	12	Juan Luis Arito	29|11|85	ANTONIO DI GIORGIO	85.584
7	13	María Teresa Tibau	23|12|85	ALBERTO RAFAEL ARATA	85.570
7	13	María Teresa Tibau	26|12|85	PEDRO BALBACHAN	85.533
8	16	Norma Susana Nicolaris	5|11|85	ISABAL BEATRIZ JURGZDYCKI o JUROZDYCKI DE KAPLAN	71.090
8	16	Norma Susana Nicolaris	31|10|85	VITEA BOGOSLAVSCHI DE JUROZDYCKI	71.089
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|12|85	JUAN CARLOS ANTONIO MINUTO	
8	16	Norma Susana Nicolaris	18|12|85	ADRIANO GARRONE	85.495
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|85	NELIDA AMELIA MONTOYA DE LOPEZ	85.508
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24|12|85	DOMINGO FRANCINO	85.555
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	20|12|85	CONSUELO FERNANDEZ DE FERNANDEZ	85.536
9	18	Ernesto D. Julián	26|12|85	OSCAR ALBERTO DE GREGORIO	85.565
10	20	Marcela Eiff	23|12|85	IRENE ANDREA VIUDA DE CHIALVO	71.231
10	20	Marcela Eiff	23|12|85	REUCILVIA CAPURRO DE GAROSELLI	85.561
11	21	Julio Campos	20|12|85	JOSE HORACIO ALEGRE	85.554
11	22	José M. Irigaray	6|12|85	CANDIDO MARTINEZ	71.223
13	25	Avelino Rolón	27|12|85	GUILLERMO JOSE VILASECA	71.164
13	25	Avelino Rolón	20|12|85	GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO	85.576
13	26	María C. García Zubillaga	20|12|85	JORGE ELIAS NEME	85.532
14	27	José Luis Caruso	23|12|85	AUGUSTO CESAR MENDEZ	85.551
14	27	José Luis Caruso	6|12|85	FRANCISCO PAZOS	71.143
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|85	CELIA SPILZINGER DE IRAELSON	85.566
15	30	José Luis González	20|12|85	SIMON MISIURA	71.154
16	29	Luis Pedro Fasanelli	29|11|85	PIERINO PACENZA	85.542
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|12|85	ARTURO BERIOTTO	85.541
16	31	Marta N. Coccia de Negri	23|12|85	HUMBERTO BERGONZI	85.526
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|12|85	MAGDALENA NATALIA PRATO VIUDA DE GOICOECHEA	71.080
17	34	Stella Maris Echepare	23|12|85	ONORATO LEGUIZAMON	85.491
17	34	Stella Maris Echepare	27|12|85	CARLOS ESTEBAN SENOSEAIN	71.153
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|85	ZULEMA SCELZO DE MARASCO	71.127
18	35	María Isabel Millán	27|12|85	MANUEL FELIX DE ORIBE	71.078
18	35	María Isabel Millán	11|12|85	ADOLFO JOSE EMILIANO MARCOTE	85.578
18	36	María Isabel Millán	24|12|85	HELENA MATUSEWICZ DE PIENKOWSKI	85.543
18	36	María Isabel Millán	26|12|85	SELEK BROSTOW o ZELIK BROSTOW	71.114
18	36	María Isabel Millán	7|11|85	JUAN GIGANTE	71.085
18	36	María Isabel Millán	26|12|85	NICOLAS GASPAROTTO	85.511
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|85	ANTONIO DEMETRIO DE BIASI	85.507
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|12|85	CARLOS JOSE DELORENZI	85.564
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|85	MELITA ROSA y MELITA JOSE	85.587
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|85	FLORINDA ELVIRA LOCCI DE PONZINIBBIO	71.087
20	39	Luis José Carballido	18|12|85	DOMINGA FELICIA LAPETINA DE GARCIA o DOMINGA FELISA LAPETINA DE GARCIA, ENRIQUE GARCIA, JOSE GARCIA CALZADO o CALZADA y JOSE DIEGO GARCIA	71.170
20	39	Luis José Carballido	26|12|85	MARIA TERESA PERRONE VIUDA DE COSENTINO	85.528
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|12|85	JOSE MANUEL BASILE	71.079
21	42	Carlos Alberto Vásquez	24|12|85	DALINA GOROSPE DE GAIBISSO	85.589
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|85	EUFIN DUGATKIN	85.535
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|12|85	MARIA SCARLATO DE DI BELLA	85.540
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|12|85	ANA DE LOS SANTOS DE NUCARA	71.149
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|85	EUGENIA FAUSTA DEL HUERTO DE HIDALGO y HORACIO HIDALGO	71.229
22	44	Carmen N. Ubiedo	26|12|85	MARIO MAIORANO	71.159
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|85	ADELINO LUIS MASOTTI	85.524
23	45	Ana M. Beneventano	12|12|85	ALFREDO LOUIS STEWART JACKSON PRAIN	85.522
23	45	Ana M. Beneventano	23|12|85	HECTOR FEDERICO CARDONE	85.560
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|12|85	MARIA JOSEFA POZA VIUDA DE SANTIAGO	85.588
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|12|85	AGUSTIN GONZALEZ	71.128
23	46	Félix G. de Igarzábal	25|11|85	EZIO FAUSTO GASPANI	85.546
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|85	AMANDA ANGELA PEDEVILLA	85.492
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|12|85	AMANDA MANUELA BALLESTEROS VIUDA DE NAVEJRO	71.077
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|85	FRANCISCO JESUS QUEREJETA	85.568
24	48	Rubén H. Malatesta	23|12|85	DOMINGO ARMANDO GUARELLA	85.562
25	49	Adriana C. de Frezza	6|12|85	PEDRO JUAN VENERON	85.520
25	49	Adriana C. de Frezza	20|12|85	CARMELO AGUSTIN TUNDIS	71.104
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	LUIS ALBERTO BRAVO	85.563
25	50	María Eugenia Giraudy	19|12|85	GREGORIO AVERTA	85.519
25	50	María Eugenia Giraudy	27|12|85	SERGIO o SERGIO BAUTISTA ARDUINO	85.577
26	51	Julio César Dávolos	26|12|85	ANTONIO NAYEN	71.106
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|85	MOISES BENTOLILA	71.232
26	52	Jorge A. Quagliardi	20|12|85	JESUS BUSTELO	85.575
27	53	María Isabel Di Filippo	5|12|85	ANTONIA MEDINA MARTINEZ	85.557
28	53	Daniel Rubén Tachella	5|12|85	ESTELA AXENFELD VIUDA DE BARG	85.556
28	55	Ricardo Li Rosi	|12|85	LUIS LANDONI y MANUELA AMALIA VIVIANI VIUDA DE LANDONI	71.158
29	58	María C Bourges Capurro de Rufolo	27|12|85	ALFREDO ANGEL BACIGALUPI	71.158
30	59	Santiago González Balcarce	17|12|85	JUAN CARMEN FUSCALDO	85.539
30	59	Santiago González Balcarce	12|12|85	GLADIS IRIS TOBAR DE RAÑA	71.189
30	60	Ester Riesel	30|10|85	MARIA RIELA DE TORRISI	85.582
30	60	Ester Riesel	17|12|85	MANUEL EDUARDO DEL RIVERO	71.163
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 9|85	TERESA GOLDSZTEIN DE ZBAR NOE ZBAR	57.587
Especial Civil y Comercial Nº 39			23|12|85	FRANCISCA MANCINI	85.544

e.3|1 Nº 288 v.7|1|86

en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de junio de 1986 a las 8.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas a los fallidos se pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los socios-gerentes y órgano fiscalizador para que se constituyan domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 8 de mayo y 29 de mayo de 1986, respectivamente.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 2|1 Nº 3.166 v. 8|1|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: GANDOLFO BARTOLOME s|quiebra. — Síndica: Contadora Daunis Carmen Cristina con domicilio constituido en Avda. de Mayo 1390 piso 5º, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 7 de abril de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de junio de 1986, a las 9.30 horas con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos se pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro de los dos días del último de la publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los art.s 133 y 41 C. Pr. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. — La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 21 de abril y 13 de mayo de 1986 respectivamente.

Buenos Aires 18 de diciembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 2|1 Nº 3.167 v. 8|1|86

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de DEL BAGNO, ARMANDO TOMAS, expediente número 47.834, Síndico designado el contadoar Máximo Elías Coronel Sarmiento, con domicilio constituido en Paraná 326, 10 piso, 34 Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el plazo hasta el día 15 de abril de 1986. — Señálase la audiencia del día 23 de junio del mismo año a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Intímese al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los Estrados del Juzgado. — c) Presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en el inciso 1 y 7 del citado artículo. — d) Se abstenga el fallido de salir del país sin autorización previa del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimento de Ley.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 2|1 Nº 3.168 v. 8|1|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1985 ha sido abierto el concurso preventivo de ALARMAS KEISAN S. A. con domicilio en Muñiz 353 de la Capital Federal habiendo sido designado síndico el contador Miguel Angel Echeperostou con domicilio en Tucumán 1584 piso 7º "C" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1986. — La sindicatura deberá presentar el informe que determina el art. 35 de la ley 19.551 el día 24 de abril de 1986 y el informe que establece el art. 40 de la misma ley el día 16 de mayo de 1986. — A los fines de lo dispuesto por el art. 14 inc. 4º de la ley 19.551, fíjase la audiencia del día 11 del mes de junio de 1986 a las 10 horas que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, sita en Avenida Callao 635, piso 2º.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
A 20,70 e. 31|12|85 Nº 85.412 v. 7|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que los edictos publicados con fecha 17|12 Nº 3.059 v. 23|12|85, corresponden a los autos caratulados ELIO CAVALLARO S.A. s|quiebra.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 2|1 Nº 3.169 v. 8|1|86

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de "JOSE E. TEITELBAUM S.A.C.I.C.I.F.". Síndico: Liliana Mónica Zanotti, Rivadavia 986, 10 piso, of. 36. Plazo para la presentación de acreedores: 2 de mayo de 1986. Junta de acreedores: 8 de julio de 1986 a las 10 horas en la Sala de audiencias del fuero, sita en Av. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985.
Héctor A. Patuel, secretario.
A 18,97 e. 2|1 Nº 85.547 v. 8|1|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "OPERFINA S.R.L." decretada en fecha 17 de diciembre de 1985. — Síndico: Osvaldo Miguel Duch domiciliado en Viamonte 1592, piso 6º, of. "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 2 de mayo de 1986. — Para el caso de corresponder se fija fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, el día 4 de julio de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencia del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — Tomas Daniel Allende, secretario.
e. 31|12|85 Nº 3.154 v. 7|1|86

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1985, se decretó la quiebra de COMESTIBLES BONPLAND S. R. L., con domicilio social en Bonpland 2205, Capital Federal. — Que es Síndico en dicha quiebra el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en Chile 401. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida a entregar al Síndicos los libros y demás papeles de comercio dentro de las 24 horas. — Fíjase el plazo hasta el 17 de abril de 1986 para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 24 de junio de 1986, a las 8 horas. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que se someta a lo dispuesto por el artículo 107 de la Ley Nº 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma Ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2|1 Nº 3.170 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos caratulados ACERIAS QUILMES S. A. I. y C. s|Quiebra, síndico Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19 "C" de esta Capital Federal, que dicha quiebra se decretó por auto de fecha 24 de diciembre de 1985; los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1986. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 26 de agosto de 1986, a las 8.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 3|1 Nº 3.229 v. 9|1|86

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "AMERICA CONSTRUCCIONES S. C. A. s|Concurso Preventivo", en los cuales se decretó la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S. C. A. y de sus socios solidarios, Guillermo Raúl Vázquez y Eduardo Rómulo Castro Sánchez, se ha ordenado la publicación de nuevos edictos, en atención a haberse modificado las fechas para la presentación de los pedidos de verificación al Síndico y para la celebración de la Junta de Acreedores. — En consecuencia se hace saber que se ha fijado hasta el día 18 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico y se ha señalado la audiencia del día 24 de junio de 1986 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala del Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran. — El Síndico designado es el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio en la calle Belgrano 1337, Piso 6º "A" de Capital Federal.

Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1985. — Raúl Alberto Taillade, secretario.
A 38,22 e. 31|12|85 Nº 85.465 v. 7|1|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, hace saber la quiebra de "JORGE ENRIQUE LINCH Y ASOCIADOS ARQUITECTOS E INGENIEROS S. C. A. y a sus socios ilimitadamente responsables Odon Nataniel Fernández Rego y Jorge Enrique Linch", que fue decretada el día 5 de junio de 1985. — Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de los socios ilimitadamente responsables Odon Nataniel Fernández Rego y Jorge Enrique Linch, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. — Intímase a los socios ilimitadamente responsables al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado, c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores de los socios ilimitadamente responsables mencionados deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 18 de abril de 1986.

Publíquese por cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 3|1 Nº 3.230 v. 9|1|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 38 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARPEGO S. A. P. A. C. I. F., con fecha 18 de diciembre de 1985. — Habiéndose designado Síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, 10 piso, Depto. I, de esta Capital Federal. — Se fija el día 22 de abril de 1986 hasta el cual deberán los acreedores presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación, así también el día 27 de julio de 1986, a las 8 horas, como el día en que se celebrará la Junta de Acreedores, en el lugar en que oportunamente se designará. — Se intime a los terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos a la Sindicatura; además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de considerarlos ineficientes. — Intímese a la fallida para que presente las constancias exigidas por los incs. 1º al 7º de la Ley Concursal.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Federico Santiago Jonnson, secretario.
e. 2|1 Nº 3.171 v. 8|1|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 20 de diciembre de 1985, la quiebra de AMERSUR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. — Síndico: Banco Central de la República Argentina, representado por el Sr. Alfredo Angel Porto, con domicilio legal en la calle Reconquista 266|74, piso 8º (Asesoría Legal). — Se fija el día 22 de abril de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura; y los días 22 de mayo y 24 de junio de 1986 como fechas en que el Síndico deberá presentar respectivamente sus informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida, los entreguen a la sindicatura y no se efectúen pagos o entregas de efectos a la deudora, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue a la Sindicatura sus libros de Comercio y demás documentos debiendo constituir domicilio en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Art. 93 incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1985.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3|1 Nº 3.231 v. 9|1|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por el término de cinco días la quiebra de SCHEDROVITZKY, JAIME MARCOS. — El síndico es el contador Carlos O. Krause, con domicilio en Rivadavia 827, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1986. — En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se realizará el día 19 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas y para que se someta al Art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3|1 Nº 3.233 v. 9|1|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHUBUT

Nº 2

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de la Circunscripción Judicial de la Provincia del Chubut, a cargo del Doctor Rubén Omar Calvo, Secretaría de la Dra. Zulema Corte, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "TEJEDURIA DEL CHUBUT S. A. C. F. e I. s|Concurso preventivo" (Expte. nº 14, Fº 111, Año 1985, Ficha nº 35.634), se ha resuelto postegar para el día 10 de marzo de 1986, a las 9 horas la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta, llevándose a cabo la misma en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Jornada (arts. 28 y 14 inc. 5º Ley 19.551), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 19.551. — Asimismo, publíquense edictos en el diario Clarín de Capital Federal, fijando el plazo de quince días para efectuar las publicaciones (art. 29 ley 19.551).

Firmado: Rubén Omar Calvo, Juez.

Chubut, 26 de diciembre de 1985. — Norma Z. Corte, secretaria.
A 32,77 e. 3|1 Nº 71.365 v. 9|1|86